

Nº 16

LEGISLATURA

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



41º PERÍODO LEGISLATIVO

30 de noviembre de 2012

REUNIÓN XVI - 12ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador don Carlos Gustavo PERALTA.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Dr. Luis RAMACCIOTTI.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Don Ramón Gustavo LARRAÑAGA.

<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>	<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>
AGOSTINO, Daniela Beatriz	A.C.D.	MARINAO, Humberto Alejandro	F.P.V.
ARROYO, Ricardo Daniel	F.P.V.	MENDIOROZ, Bautista José	A.C.D.
BALLESTER, Leonardo Alberto	A.C.D.	MIGUEL, César	F.P.V.
BARRAGÁN, Jorge Raúl	F.P.V.	ODARDA, María Magdalena	C.C-ARI
BERARDI, Darío César	A.C.D.	PAZ, Silvia Alicia	F.P.V.
BETELÚ, Alejandro	A.C.D.	PEGA, Alfredo Daniel	A.C.D.
CARRERAS, Arabela Marisa	F.P.V.	PEREIRA, Rosa Viviana	F.P.V.
CATALÁN, Marcos Osvaldo	F.P.V.	PESATTI, Pedro Oscar	F.P.V.
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	F.P.V.	PICCININI, Ana Ida	F.P.V.
DELLAPITIMA, Norma Susana	F.P.V.	RECALT, Sandra Isabel	F.P.V.
DIEGUEZ, Susana Isabel	F.P.V.	RIVERO, Sergio Ariel	F.P.V.
DOÑATE, Claudio Martín	F.P.V.	SGRABLICH, Lidia Graciela	F.P.V.
ESQUIVEL, Luis María	F.P.V.	TORRES, Rubén Alfredo	A.C.D.
FERNÁNDEZ, Roxana Celia	F.P.V.	URÍA, Cristina Liliana	A.C.D.
FUNES, Héctor Hugo	F.P.V.	VARGAS, Roberto Jorge	F.P.V.
GARRONE, Juan Domingo	F.P.V.	VAZZANA, Carlos Antonio	F.P.V.
GEMIGNANI, María Liliana	F.P.V.	VICIDOMINI, Ángela Ana	F.P.V.
GÓMEZ RICCA, Matías Alberto	A.C.D.		
GONZÁLEZ, Francisco Javier	F.P.V.	<u>Ausentes:</u>	
HORNE, Silvia Renée	F.P.V.	BANEGA, Irma	F.P.V.
LASTRA, Tania Tamara	F.P.V.	BARTORELLI, Luis Mario	F.P.V.
LEDO, Ricardo Alberto	U.R.N.	CASADEI, Adrián Jorge	A.C.D.
LÓPEZ, Héctor Rubén	F.P.V.	LÓPEZ, Facundo Manuel	A.C.D.
LUEIRO, Claudio Juan Javier	P.P.R.	MILESI, Marta Silvia	A.C.D.

F.P.V.	<i>Alianza Frente para la Victoria</i>
A.C.D.	<i>Alianza Concertación para el Desarrollo</i>
P.P.R.	<i>Partido Provincial Rionegrino</i>
CC-ARI	<i>Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria</i>
U.R.N.	<i>Partido Unidos por Río Negro</i>

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los treinta días del mes de noviembre del año 2012, siendo las 9 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Con la presencia de cuarenta y un señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Cristina Uría y Roberto Vargas a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Es para solicitar licencia para el señor legislador Bartorelli, quien, por razones de salud, se encuentra en la ciudad de Buenos Aires haciéndose estudios médicos.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Rivero.

SR. RIVERO – Voy a solicitar licencia para la compañera legisladora Irma Banega, quien está por temas particulares en su ciudad, Río Colorado.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Para solicitar licencia, por razones particulares, para los señores legisladores Facundo López, Marta Milesi y Adrián Casadei.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración los pedidos de licencia solicitados para los señores legisladores: Bartorelli, Irma Banega, Facundo López, Marta Milesi y Adrián Casadei.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 19 de octubre de 2012.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura a la Resolución número 1036/12 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 11/12.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Ramaciotti) - Expedientes número: **186/2011, PROYECTO DE COMUNICACION:** Al Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Tierras, Colonias y Asesoramiento Técnico Institucional, que vería con agrado se abstenga de intervenir de oficio en los trámites de las tierras fiscales transferidas por la provincia a la Municipalidad de San Antonio Oeste, según convenio del mes de mayo de 2001, ratificado por decreto 634/2001. (María Inés Andrea MAZA); **81/2012, PROYECTO DE COMUNICACION:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Producción, Departamento Provincial de Aguas (DPA) y Vial Rionegrina S.E. (ViaRSE), que vería con agrado se arbitren los medios necesarios ante Prefectura Naval Argentina para la habilitación y puesta en funcionamiento en forma urgente de la Balsa de la Isla 58 ubicada en las márgenes del río Negro en la ciudad de Villa Regina. (María Magdalena ODARDA); **100/2012, PROYECTO DE DECLARACION:** Su beneplácito por la sesión especial con motivo de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en la Legislatura de Río Negro. (Silvia René HORNE); **258/2012, PROYECTO DE LEY:** Crea el "Programa Provincial por la No Violencia" en el ámbito del Ministerio de Educación. (Claudio Juan Javier LUEIRO); **584/2012, PROYECTO DE DECLARACION:** De interés cultural, artístico, educativo y social el proyecto "Cantos de Vida en el Sur", realizado por La Maroma, Grupo de Música para Niños de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (María Magdalena ODARDA); **722/2012, PROYECTO DE COMUNICACION:** Al Superior Tribunal de Justicia, que vería con agrado se designe el Fiscal en Comisaría en la localidad de Río Colorado, según lo establece la ley P número 4191. (María Magdalena ODARDA).

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Hoy, a las 8 de la mañana, falleció el querido compañero y vecino de San Javier, el *pelado* Garavaglia, luego de padecer una enfermedad durante algo más de un mes, había sido intervenido quirúrgicamente de una operación de corazón y, a raíz de una infección de estas que habitualmente hoy los enfermos contraen en los hospitales, comenzó a padecer un calvario y, como le decía recién, hace apenas una hora falleció en la ciudad de Bahía Blanca, en el hospital Italiano junto a su familia, su hijo.

Noviembre 30
Senra

El comisionado de San Javier, Javier Garavaglia, “*el Pelado*”, como lo conocíamos todos, fue un pionero de la zona de San Javier, del IDEVI, de la Colonia del IDEVI, de los primeros chacareros de la tercera etapa; fundador de la cooperativa de San Javier, que en la década del '80 lograron construir una planta para la producción de alimento balanceado que, por razones de la política económica de entonces, terminó fracasando como emprendimiento, pero siempre batallando para lograr beneficios para su región del IDEVI, toda el área de San Javier, y trabajando en distintas instancias que hacen a la sociatividad de los chacareros, como el caso de la cooperativa que refería recién, pero también en el plano más vecinal, sobre todo en lo que refiere a la vieja aspiración de los vecinos de San Javier de constituirse como comuna o como municipio, frente a lo cual siempre Garavaglia lideró esos procesos junto a otros vecinos, buscando justamente, la autonomía de ese viejo poblado que tiene ya 230 años de vida.

Por todo ello, señor presidente, por lo que significó como productor del IDEVI, como vecino y, en el caso particular nuestro, como militante del justicialismo, le queremos tributar nuestro homenaje. Y si usted lo permite, y la Cámara está de acuerdo, un minuto de silencio en honor a su memoria.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Quisiera incorporar también, antes del minuto de silencio, -primero le voy a ceder la palabra al legislador Mendioroz- un minuto de silencio por el fallecimiento del compañero Arturo Pérez Petit, ex Intendente de la Ciudad de General Roca, Concejal y luego Secretario de Gobierno en nuestro gobierno Justicialista.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Vamos a adherir a los homenajes realizados por el presidente del Bloque del Frente para la Victoria y por el presidente del Parlamento y también queremos hacer, desde nuestra bancada, un homenaje a don Guillermo Yriarte.

El pasado 17 de noviembre falleció en Cipolletti, a los 90 años de edad, don Guillermo Yriarte, ex legislador y personaje ilustre de la cultura de nuestra Provincia.

Nació el 7 de julio de 1922 en Paso Peñalba, actual Pomona. Fue uno de los trece hijos de Tomás Yriarte y María López. La temprana muerte de su padre lo llevó a don Guillermo, junto con su familia, a la ruina, obligándolo a los 12 años a trabajar como peón de campo “*porque así ayudaba con unos pesos a su madre, a sus hermanos y era una boca menos que alimentar.*”

Quiero homenajear al hombre público, al correligionario, al legislador mandato cumplido, que entre 1983 y 1987 fue autor de leyes como la de Creación del Fondo Editorial Rionegrino, la de Recuperación y Estímulo del Patrimonio Artesanal de Río Negro, la ley que declaró Monumento Histórico a la Casa Peuser, y muchas otras que tienen que ver con la actividad cultural en nuestra Provincia.

Quiero homenajear al escritor de libros como "*Tradiciones del Río Negro*" y al estudioso del folclore argentino que participó en los primeros festivales de Choele Choel, y también de Cosquín.

Quiero homenajear al hombre de la cultura rionegrina, patagónica y de todos los rincones del mundo, porque en ésa andaba don Guillermo a sus ochenta y pico de años, investigando rasgos comunes de la tejeduría mapuche y lituana, tratando de demostrar la universalidad de la cultura, y juntando material para volver a publicar otro libro.

Quiero también agradecerle, cuando allá por el '85, como presidente del Consejo Asesor Pesquero, don Guillermo, a su vez presidente de la Comisión Especial de Pesca, nos acompañaba en la gestión en el Ministerio de Recursos Naturales en toda la problemática que, por aquellos tiempos -el Primer Gobierno Constitucional, con Osvaldo Álvarez Guerrero- teníamos o lo que conocíamos como la zafra de la vieira.

La verdad que fue un correligionario, un compañero de trabajo, para nosotros que estábamos en el Ejecutivo, extraordinario. Siempre al lado nuestro en esas discusiones, con empresarios y gremios que realmente, en aquella época, pegaban fuerte en la política institucional rionegrina.

Termino este tributo con mi agradecimiento y admiración a un hombre que pudo superar las grandes privaciones de su infancia y juventud, y que con tan sólo la escuela primaria como única enseñanza formal recibida, llegó a presidir temporalmente esta Legislatura.

Oro, de la piedra, señor presidente, eso supo hacer don Guillermo con su vida.

Por eso queríamos, desde nuestro bloque, rendirle este homenaje. Nada más.

Noviembre 30
Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Mendioroz.

Tiene la palabra el legislador, compañero Rubén López.

SR. LOPEZ - Gracias, señor presidente.

También quiero aprovechar el minuto de silencio para pedir y rendir un pequeño homenaje a un compañero recientemente desaparecido, dirigente gremial, que supo ser uno de los primeros en encabezar este proyecto que llevaba adelante el compañero Carlos Soria, estoy hablando del compañero Esteban Romero que trágicamente, por defender los trabajadores y por andar cumpliendo sus funciones, quiso Dios llevárselo de esta tierra.

Su desaparición es una pérdida importante, no solamente para los trabajadores que él representaba sino para todos los gremialistas que lo conocimos y trabajamos con él; un compañero que estaba totalmente abocado a poder formar también la CGT de Río Negro y que represente a los trabajadores; un compañero que tenía bajo su mando a la mayoría de los gremios de la Zona Andina y además integraba la Mesa Sindical.

Quizás habría mucho para hablar de este compañero, no lo traje hoy preparado, simplemente son las palabras que me salen en memoria de él y pedir a Dios por la familia, porque ha dejado siete chicos y realmente es una pérdida importante.

Por lo expuesto, compañeros, quiero también pedir un minuto de silencio por el compañero Esteban Romero.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador López.

Me solicitan incluir también a Mario Garrica dentro del homenaje del minuto de silencio.

Invito a la Cámara y al público a ponerse de pie para rendir los homenajes propuestos con un minuto de silencio.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha quedado rendido el homenaje. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Barragán

SR. BARRAGÁN - Gracias, señor presidente

Los días 23, 24 y 25 del corriente mes, la ciudad de Catriel se vistió de fiesta con motivo de cumplir, el 20 de noviembre, 53 años de la primera perforación de un pozo de petróleo, por aquella entonces empresa petrolera estatal Y.P.F., resultando positivo en el volumen de producción, para ellos mi homenaje.

De esta manera, esta ciudad que en ese entonces tenía 500 habitantes y que vivía de la actividad agropecuaria, se proyecta a la fecha con 25 mil habitantes por una pujante actividad petrolera como fuente de crecimiento.

No podemos dejar de reconocer uno de los hechos políticos más importantes de este año de nuestro Gobierno Nacional, que conduce hoy la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, que fue la recuperación de esa empresa Y.P.F., donde nuestra Provincia participa en el manejo de un porcentual de acciones muy importante.

Noviembre 30
Díaz

Esto significó para la ciudad de Catriel y sus habitantes volver a tener la esperanza, los sueños y las ilusiones de los pioneros de los años 60, que les fueron quitados en la década de los '90.

En concordancia ideológica con el Gobierno Nacional, el Gobernador de nuestra Provincia, Alberto Weretilnek, dio inicio a la fiesta del petróleo, el día 23 de noviembre, presentando el Plan Provincial Petrolero que involucra la renegociación de las concesiones que vencen, tres en el 2015, nueve en el 2016 y nueve en el 2017. Esto representa el 94 por ciento de la actual explotación de gas y petróleo que se produce en Río Negro.

Para el 2013 se tiene previsto la licitación de 15 áreas petroleras, algunas de ellas nuevas y otras revertidas. Estas áreas revertidas significan aquellas que se recuperaron después de un análisis intenso de la Secretaría de Hidrocarburos porque habían sido abandonadas y no tuvieron seguimiento desde el Estado para ver lo que producían. Significa esto que este Gobierno toma la actividad petrolera como política del Estado jerarquizándola dentro de su estructura con el rango de Secretaría de Hidrocarburos; a modo de ejemplo podemos ver los resultados que se obtuvieron desde enero a octubre, un 42 por ciento de incremento en las regalías; esto significó, de recaudar 48 millones de pesos pasamos a recaudar 67 millones de pesos en regalías de gas y petróleo.

Con esos anuncios y sin dejar de reconocer los esfuerzos realizados por la Municipalidad de Catriel, acompañados por un grupo de vecinos en la organización, se vivieron tres días de alegría, demostrada por sus habitantes al concurrir masivamente a los eventos realizados. Es de destacar el último día en especial donde más de 20 mil personas, vecinas de la ciudad, salieron a la calle para concurrir al cierre de esta gran fiesta, hecho que nunca se había visto en esa ciudad. Hacia todos, ¡Felicidades Catriel! Gracias

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristina Uría.

SRA. URÍA – Gracias, señor presidente.

Voy a referirme a lo que se conmemoró el día 25 de noviembre, que es el día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Un 25 de noviembre, allá por el 1960, María Teresa Minerva y Patria Mirabal, ellas hermanas, fueron secuestradas, torturadas, violadas y asesinadas por ser activistas políticas que luchaban contra el régimen del dictador dominicano Rafael Trujillo.

La violencia contra las mujeres y las niñas ha sido definida por las Naciones Unidas como *“todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vía pública o en la vía privada”*.

Este flagelo afecta a millones de personas en el mundo y quizás sea la violación de los derechos humanos más generalizada de todas las que conocemos, porque además, en la violencia de género casi nunca hay una sola víctima, también están los hijos e hijas de esas mujeres.

Es un problema con proporciones de epidemia y de muchas caras, como la violación, el acoso en el trabajo, la violencia doméstica, los abusos en la escuela, la mutilación genital femenina, la trata, la violencia sexual en los conflictos armados, por nombrar sólo algunos ejemplos.

Este mal es tolerado a través de la indiferencia, la ignorancia y el miedo a la denuncia. Sólo en Argentina en el 2009, 231 mujeres murieron víctimas de sus parejas o ex-parejas; en el año 2010, 260 y en el 2011, 280; 2011, 280; y en este año esta cifra ya ha sido superada.

A pesar del camino recorrido, a pesar del empoderamiento de las mujeres con su notorio aumento de representatividad social y de mayor protagonismo en la vida pública, aún quedan fuertes vestigios de la tradicional organización social en la que el atributo distintivo de la masculinidad es el poder, y de la feminidad, la sumisión a ese poder.

El paulatino proceso de erradicación de la violencia contra la mujer lleva ya un largo recorrido, pero tal vez sea en la década de los '80 cuando comenzó a estudiarse el tema sin tapujos, muy posiblemente por la valentía de aquellas mujeres que se atrevieron a denunciar los atropellos que padecían en sus hogares y también por la solidaridad de otras mujeres –activistas políticas y sociales- que hicieron de esas denuncias, temas prioritarios de la agenda de organismos internacionales y de sus estados miembros.

Cada vez son más los programas llevados a cabo por los Estados, conjuntamente con organizaciones no gubernamentales para la prevención y/o asistencia de las víctimas de violencia de género, como campañas de difusión, capacitación para operadores o profesionales, la creación de oficinas especialmente diseñadas para su atención, tanto en los departamentos de policía como en los poderes judiciales, la implementación de hogares de acogida y de líneas telefónicas especiales para ofrecerles apoyo y tantas otras acciones más.

Precisamente hace pocos días el Congreso de la Nación sancionó una ley aprobada por unanimidad que introduce el artículo 80 bis al Código Penal, a través del cual se incorpora la figura del feminicidio, imponiendo la pena de reclusión perpetua a hombres que asesinen a mujeres o a personas que se consideren a sí mismas con identidad de género femenino.

Aún así, todavía falta, falta mucho para poder hablar del cumplimiento de los compromisos internacionales que se oponen a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

El profundo cambio cultural que la situación nos demanda tendrá que darse en la raíz de la problemática, promoviendo modelos de masculinidad y feminidad saludables y fomentando la gestación de relaciones de género más equitativas a través de los agentes socializadores primarios como es la propia familia, como las instituciones educativas formales u otras, y como los medios de comunicación. Un cambio cultural en el que los hijos de nuestros hijos y las demás generaciones por venir, respiren, mamen y se nutran de vínculos libres de violencia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Martín Doñate.

SR. DOÑATE – Gracias, señor presidente.

Hoy, 30 de noviembre, cumple años mi pueblo, Luis Beltrán, 101 años, así que la alegría, la felicidad de poder regresar hoy al pueblo donde se está viviendo una fiesta y saber que estamos frente a un desafío en este nuevo período que se inicia en nuestra comunidad, lleno de expectativas por el desarrollo productivo y, fundamentalmente, por el desarrollo social, cultural y educativo, así está declarada por esta Legislatura nuestra querida localidad de Luis Beltrán; un pueblo que tiene una historia anterior a estos 101 años, ya que si bien el 30 de noviembre fue el aniversario, por un decreto del en aquel momento gobierno militar, en el año 1976 se definió que Luis Beltrán cumpla años el 30 de noviembre, tiene una historia anterior que es la llegada de los galeses, en el año 1902, ese 24 de septiembre cuando esa corriente migratoria que venía de Chubut llegó a nuestro pueblo, y un año exactamente después, el 24 de septiembre de 1903, se inauguró el primer sistema de riego que empezó a dar vida, agua y luz a toda una región de la Provincia de Río Negro, que está predestinada a ser una de las regiones más importantes de la Nord Patagonia a partir de la vida que le da el agua.

Luis Beltrán, como pulmón productivo y de desarrollo integral para todo el Valle Medio y la isla de Choele Choele, hoy en este festejo reivindica esa historia declarada también una fiesta, que es la fiesta de los canales de riego, que así impuso en nuestra gestión municipal a través del intendente Apud y que es también valorada no sólo por toda la región del Valle Medio sino por toda la Provincia como un eje estratégico importantísimo para que la Provincia de Río Negro tenga una mejor calidad de vida, tanto es así que el agua que hoy consumen y que le da también vida a la ciudad de San Antonio Oeste para que pueda tener agua potable, es nuestra localidad de Luis Beltrán a través de la bocatoma de riego cosa no menor también para el desarrollo integral de nuestra Provincia.

Por eso reivindico, saludo a nuestro intendente, a todas las autoridades, a todo el pueblo de Luis Beltrán que hoy festeja un nuevo aniversario, el 101, y que nos llena de orgullo porque no solamente desde las palabras sino desde la acción cotidiana tratamos de reivindicar esa historia riquísima de nuestra querida Luis Beltrán. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Rubén Torres.

SR. TORRES - Gracias, señor presidente.

Se me complica bastante pedirle la palabra, pero bueno, como estoy empezando a practicar va a tener que mirarme más seguido o capaz que tenga que levantar la mano más alto.

Señor presidente: Quería homenajear hoy a la querida Radio Nacional de El Bolsón, LRA 57, que el pasado 27 de octubre cumplió 31 años. ¿Por qué este homenaje?, porque es una herramienta de comunicación fundamental y nos hemos criado escuchando la radio.

Un amigo siempre me dice que le gusta la AM, siempre dice esto Jorge Leyton, porque la AM es una radio sin fronteras, y sin duda que la Radio Nacional ha llegado no sólo a pasar las fronteras de Argentina, cubre nuestra Argentina, cubre nuestras ciudades y también cubre la zona de campo, donde la comunicación no es tan asidua.

Nadie que tenga nuestra edad puede no recordar aquellas radionovelas que pasaba nuestra Radio Nacional, era el momento donde se juntaba la familia en los campos, un punto de encuentro para la familia y una compañía para ellos.

La radio ha sido un elemento social, cultural muy importante para todos nosotros y también, -un poco más contemporáneo, aunque pareciera que fue hace mucho tiempo atrás- en lo que hace a la información, por ejemplo cuando nos tocó vivir aquel desagradable episodio que fue el de las Malvinas, la guerra, esa tan injusta, donde por medio de la radio nosotros teníamos la posibilidad de estar informados y de sentirnos un poco parte acompañando a nuestros soldados.

La Radio Nacional, sin duda, ha sido y sigue siendo hoy un elemento fundamental; particularmente, como docente rural, cuando llegaba a la casa de los vecinos y estaban solos con su alma, siempre los encontraba escuchando la radio, así que quiero reivindicar a la Radio Nacional porque ha sido un elemento fundamental en aquellas épocas y lo importante es que no ha perdido vigencia en estos momentos en que tenemos una comunicación muy rápida, hoy la radio es digital, se escucha por Internet, entonces que tenga vigencia nuestra Radio Nacional me parece que es un mérito importantísimo para nuestra sociedad.

En el caso de Radio Nacional El Bolsón, en este momento está conectada junto con nosotros por Internet, por eso quiero saludar a Darío Ortega y, por su intermedio a todos sus compañeros, al vasco Arría, aquellos personajes de nuestro pueblo que hacen programas como "Tiempo folklore", más de 30 años acompañando a la ciudadanía de El Bolsón; la mañana de Radio Nacional ha sido una herramienta que ayudó a construir la política, en el caso de Río Negro fue la herramienta que permitió que todos los partidos políticos tuvieran acceso y pudieran llegar a toda la población y dar su mensaje, su propuesta de campaña.

Esto habla de una intencionalidad política, si bien su director, *Pino Pogliano*, es una persona que ha abierto los micrófonos para todos los partidos políticos y todos los credos, no debemos dejar de recordar que entrando a las puertas ya del mes de diciembre -y con lo que sucederá el 7 de diciembre- podemos plantear orgullosamente que la dirección política de radio nacional, creo que es indiscutida, una radio con micrófonos abiertos, una radio que le permite a todo el mundo poder llegar a la ciudadanía. Esta forma de comunicación es la que transmite nuestra Presidenta, por eso desde aquí quiero enviarle mi respaldo, y plantear que no tenemos muchas más palabras que decir, porque esto es democratización, esto es libertad de prensa y desde acá, querida Presidenta, con lo que usted ya demostró con radio nacional y la forma de abrir los micrófonos para todo el mundo, sin duda que el día 7 de diciembre vamos a seguir consagrando una libertad de prensa para todos los habitantes del suelo Argentino. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (*Peralta*) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: Quería hacer un pequeño homenaje al 17 de noviembre, Día del Militante. Ese día -hace unos años atrás, hace una generación- caminábamos, campo traviesa, brazo con brazo, sostenidos para no caer en el barro. La lluvia torrencial lavaba inmediatamente las lágrimas de la emoción y vértigo de aquellos miles y miles de jóvenes que sin conocer aún a Perón luchábamos por él hasta todo lo que no poseíamos, nuestra vida. Ya era muy en serio en ese entonces.

Siempre creemos en esa fecha como la del nacimiento, quizás unos pocos meses antes que nos permitieron llegar ese día a un bautismo político. Cuadras y cuadras de una columna ancha que cubría hasta las veredas y que no se veía el final, todos corriendo en los cruces para evitar la ronda de las tanquetas, fueron testigos de ese nacimiento múltiple.

Las mujeres grandes, de más de 50, que alentaban a los jóvenes a seguir, arengaban, fueron las madrinas y los compañeros que iban al frente de las columnas, que todavía apenas conocíamos nuestros jefes que marchaban en la dirección al momento de avanzar y esperar de descansar por la noche en Turdera, de detenernos frente a los tanques en los portones posteriores de Ezeiza y que explicaban con certezas cortantes todas las estrategias que el pueblo había agotado para llegar allí y la meta de Perón en la Patria.

Pareciera que fue ayer nomás cuando este 17 de noviembre del año 2012, nos encontramos viviendo nuevamente un proceso político en que la militancia ha podido llevar a la casa de gobierno esas mismas banderas y no dejarlas en la puerta de entrada. El Día del Militante es el homenaje a todos aquellos compañeros que desde la resistencia, desde la base, desde lugares muy humildes, no necesariamente amparados desde la gestión pública ni desde el oficialismo sino desde los lugares más difíciles, han podido construir en esta Patria un ideario que hoy tenemos en el Gobierno de la Nación. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: ***“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”***.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Es para solicitar **tratamiento sobre tablas para el expediente número 861/12, proyecto de declaración** de interés social, educativo, participativo y comunitario el proyecto de forestación denominado Amigos del Espacio Verde Escolar, creado y desarrollado por docentes, padres y alumnos del CEM 22 de Guardia Mitre y pobladores en general.

Noviembre 30
Brandi

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Me reitera el número, por favor, señora legisladora.

SRA. ODARDA – 861/2012.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Quiero informar a la Cámara que en la próxima sesión vamos a hacer un pequeño acto de entrega de medallas y reconocimiento al personal legislativo que ha cumplido 25 años en sus funciones. Ellos son: De'Vanna, Carlos Gabriel; García, Esther Cristina; Olaso, Manuel Diego; Ciccone, Edgardo Silvio; Bahamonde, Elvio Arnaldo; Cornejo, Pedro Hernán; Calvo, César Humberto; Torres, Jorge Daniel; Nieves, Cristina Magdalena; Rojas, Zulma Beatriz; Sale, Stella Maris; Cumilaf, Mirta Susana; Erdosio, Beatriz Francisca y Quiñenaó Néstor Adrián, todos ellos son personal de la Casa que han cumplido 25 años de servicio, casi media vida.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Voy a solicitar tratamiento sobre tablas para los proyectos que voy a referenciar a continuación:

Expediente 853/12, proyecto de declaración de interés educativo, social, cultural, el canal intercultural mapuche Wall Kintun TV de la ciudad de San Carlos de Bariloche que se va a inaugurar el próximo 7 de diciembre de este año.

Expediente 854/12, proyecto de declaración de interés artístico, histórico y turístico la replica de la embarcación Modesta Victoria que se encuentra emplazada en la localidad de Dina Huapi y que hizo posible la proeza náutica del teniente O'Connor de unir Viedma con el gran Lago.

El expediente 855/12, proyecto de declaración de interés social, integrador y cooperativo el primer encuentro provincial de Cooperativas de Trabajo de Río Negro que se va a llevar a cabo el día 6 de diciembre en la Capital de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración.

Se va a votar la solicitud de tratamiento sobre tablas para los **expedientes número 861/12, 853/12, 854/12 y 855/12**, solicitados por los señores legisladores Odarda y Pesatti respectivamente. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los mencionados expediente pasan a forma parte del temario.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 216/2012, proyecto de comunicación**: Al Congreso de la Nación, su beneplácito por la sanción de la Ley de Identidad de Género, significando una evolución en las políticas de otorgamiento, reconocimiento y garantía de los derechos humanos.

(Susana Isabel DIEGUEZ y Otro)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 297/12, proyecto de declaración**: Su más enérgico repudio a los hechos persecutorios en contra de la estudiante sanjuanina, Micaela Lisola, quien pretendió expresarse en defensa de la Memoria, la Verdad y la Justicia y fue sancionada por directivos dependientes de la Universidad Católica de Cuyo. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - **Corresponde tratar el expediente número 306/12, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el programa televisivo "Juntos para sumar" que se emite por LU 92 Canal 10. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 311/12, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el Programa de "Políticas Públicas con enfoque en Derechos Humanos" implementado por la Municipalidad de Viedma a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos. Autor: Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 336/12, proyecto de declaración**: El repudio a la destitución del Presidente constitucional del Estado de Paraguay, Fernando Lugo, por medio de un juicio político que prescindió de las garantías del debido proceso y del plazo razonable estipulado en la Convención Americana de los Derechos Humanos. Autora: Silvia René HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 384/12, proyecto de declaración**: De interés comunitario, turístico y cultural el programa "Punto de Fuga" en su versión radial y "Punto de Fuga TV", que se difunde a través de TVP C7 de Viedma, Sierra Grande TV Cable y General Conesa C7 Visión, cuya conductora es la señora Silvia Liliana Calvo. Autor: Roberto Jorge VARGAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Corresponde tratar el **expediente número 454/12, proyecto de comunicación**: Su irrestricto apoyo a las definiciones dadas en materia de política económico-social enunciadas por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner en su mensaje al pueblo de la Nación, transmitido por cadena nacional el día 2 de agosto de 2012. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Es para adelantar que mi voto a este proyecto va a ser desfavorable.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: El bloque de la Concertación para el Desarrollo tampoco va a acompañar el presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 559/12, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y ambiental la jornada "Jóvenes por el Ambiente", realizada el 28 de septiembre de 2012 en la Sala de Conferencias del Edificio Municipal de la ciudad de Cipolletti. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 590/12, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, su satisfacción por la creación del Consejo Informático Provincial por decreto 1066/12, el cual coordinará entre los distintos poderes del Estado el mejoramiento de los recursos informáticos rionegrinos. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 617/12, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo, el libro La búsqueda interminable de autoría de la pintora y poeta Lydia Aída Pérez Cresto Lizzi. Autor: Héctor Hugo FUNES y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 621/12, proyecto de declaración**: De interés provincial, social y educativo la jornada de "capacitación denominada: Primeros Auxilios Psicológicos", problemas y soluciones en la crisis social actual que se llevó a cabo en la ciudad de Allen el 1º de septiembre del corriente año. Autora: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

Agregado Expediente. NÚMERO 1344/2012 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 635/12, proyecto de declaración**: De interés provincial, social, educativo, productivo y comunitario el "Proyecto Dignidad, Ejercicio de Ciudadanía de Personas en Situación de Discapacidad Psicosocial" y los Kits Didácticos de Comunicación sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Psicosocial. Autoras: Beatriz del Carmen CONTRERAS y Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 641/12, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el libro "La Sangre de la Tierra - Para una nueva visión de Ceferino Namuncurá", de autoría del sacerdote salesiano Ricardo Noceti. Autor: Héctor Hugo FUNES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 643/12, proyecto de declaración**: De interés deportivo, turístico y económico la VIII edición de 4 REFUGIOS, carrera de trekking de montaña que se realizará los días 23 y 24 de febrero de 2013 en San Carlos de Bariloche. Autor: Jorge Raúl BARRAGAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 644/12, proyecto de declaración**: Su beneplácito y reconocimiento a la artista plástica, Nadia Guthmann de la ciudad de San Carlos de Bariloche, por el trabajo artístico y los logros alcanzados. De interés cultural sus obras de escultura. Autor: Jorge Raúl BARRAGAN

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 646/12, proyecto de comunicación**: A los Ministerios de Salud y de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado se finalice a la brevedad la obra de remodelación y ampliación del Hospital Área Programa San Antonio Oeste. Autores: Adrián Jorge CASADEI; Cristina Liliana URÍA y Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 647/12, proyecto de comunicación**: A los Ministerios de Salud y de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado se priorice la obra de ampliación y refacción del Centro de Salud del Barrio Mi Bandera de la ciudad de Viedma. Autores: Bautista José MENDIOROZ y Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 648/12, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la nominación del músico y cantautor rionegrino Lisandro Aristimuño a los Premios Grammy Latinos Edición 13°, en la categoría "Mejor Disco Alternativo" por su álbum discográfico "Mundo Anfibio" editado por Viento Azul Discos 2012. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Héctor Hugo FUNES; Daniela Beatriz AGOSTINO; Darío César BERARDI y Marta Silvia MILESI

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 649/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, su satisfacción por la implementación del Programa Turismo Social dirigido a estudiantes secundarios y alumnos de los dos últimos años de escuelas primarias, cuyo objetivo es permitir y favorecer el acceso de todos los jóvenes a los diferentes destinos turísticos de la provincia. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 651/12, proyecto de declaración**: De interés sanitario, social y educativo la llegada del Tren de Desarrollo Social y Sanitario "Dr. Ramón Carrillo", a la Provincia de Río Negro, implementado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Autor: Marcos Osvaldo CATALAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 652/12, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, su beneplácito por la llegada por primera vez del Tren de Desarrollo Social y Sanitario "Dr. Ramón Carrillo" a la Provincia de Río Negro. Autor: Marcos Osvaldo CATALAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Noviembre 30
Sierra

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 658/12, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y comunitario las actividades desarrolladas por el Centro Cultural Nehuenche ubicado en el barrio El Frutillar de San Carlos de Bariloche. Autor: Marcos Osvaldo CATALAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 659/12, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural la novena edición de la Feria del Libro realizada desde el 5 al 14 de octubre de 2012 en la ciudad de Cipolletti. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 663/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado convoque en forma inmediata a sesionar al Consejo Provincial de Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 de la ley R número 4598. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Marta Silvia MILESI; Cristina Liliana URÍA; Alfredo PEGA; Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 671/12, proyecto de declaración**: De interés provincial, cultural y turístico el "Festival Internacional de Documental Experimental de la Patagonia" a realizarse desde el 28 de febrero al 3 de marzo de 2013, con sede principal en la ciudad de El Bolsón. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 676/12, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por incluir en el Presupuesto 2013 la continuidad de las obras del Centro de Radioterapia y Medicina Nuclear que dependerá del Centro Atómico de San Carlos de Bariloche. Autor: Marcos Osvaldo CATALAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 688/12, proyecto de declaración**: De interés sanitario, social y comunitario el servicio que prestan los consultorios de la obra social provincial IProSS en la ciudad de Viedma. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 690/12, proyecto de declaración**: De interés provincial la XXV Edición del Mundialito Infantil de Clubes de Fútbol, a llevarse a cabo desde el 24 de enero al 3 de febrero de 2013 en General Roca y las 32 subsedes distribuidas en las provincias de Río Negro y Neuquen. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 692/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), su satisfacción y beneplácito por el anuncio de la radicación de una oficina de atención en la localidad de Ingeniero Jacobacci. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 693/12, proyecto de declaración**: De interés social, cultural, literario y educativo, por su aporte a la producción literaria rionegrina y patagónica, el libro "Bitácora de un Corazón" de autoría de Susana Norma Zuain. Autor: Héctor Hugo FUNES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 694/12, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social la trayectoria y producción artística desarrollada por el grupo "Y el viento nos amontona" en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 696/12, proyecto de declaración**: De interés económico, social y productivo las reuniones de las Comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Equidad de Género, Niñez y Juventud; Laborales, Seguridad Social y Asuntos Jurídicos y Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), que se llevó a cabo durante los días 25 y 26 de octubre de 2012, en el Congreso de la Nación Argentina. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 700/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por el monto asignado en el Presupuesto Nacional 2013, a la Universidad Nacional de Río Negro. Autor: Marcos Osvaldo CATALAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 703/12, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural el "Encuentro Nacional Cristiano-Comunitario: Juntos" realizado entre los días 22 y 28 de octubre de 2012 en la ciudad de Viedma. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 709/12, proyecto de declaración**: De interés comunitario, histórico y cultural el proyecto de documental sobre la Meseta de Somuncurá "Historias del Viento", que realizarán Gisela Montenegro, Alejandro Magneres y Santiago Gershánik. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 715/12, proyecto de declaración**: De interés comunitario, social, histórico y deportivo la Posta Ciclística Gaiman - Luis Beltrán que se realizará el 30 de noviembre de 2012 para conmemorar el aniversario de la fundación de la localidad de Luis Beltrán. Autor: Claudio Martín DOÑATE.

Agregado Expediente NÚMERO 1503/2012 As.Of.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 718/12, proyecto de declaración**: De interés social, deportivo y cultural el Centro de Estudio de Taekwondo "HORANG-YI" de la localidad de Sierra Grande. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 724/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado incorpore al Hospital de Cipolletti como Centro Regional de Sangre, con las funciones de colecta, distribución, centro de referencia de inmunohematología y producción. Autores: Marta Silvia MILESI; Rosa Viviana PEREIRA; Matías Alberto GOMEZ RICCA; Jorge Raúl BARRAGAN; Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 726/12, proyecto de declaración**: Su repudio por el asesinato del joven campesino Miguel Galván en manos de sicarios al servicio de empresas del agronegocio que disputan los territorios campesino-indígenas en la Provincia de Santiago del Estero. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 727/12, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que vería con agrado sigan implementando políticas para evitar y erradicar la discriminación a la mujer en los ámbitos laborales de la República Argentina, según el informe presentado por la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.). Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 728/12, proyecto de comunicación**: A la Presidenta Cristina Fernández su beneplácito por la firme actitud de no ceder ante las presiones de fondos buitres que retienen a la Fragata Libertad. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

9/21

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 735/12, proyecto de declaración**: De interés educativo, social, científico, tecnológico y cultural la participación de distintas instituciones educativas de Río Negro en la Feria Nacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad realizada del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 739/12, proyecto de comunicación**: Al Banco Nación, en su calidad de Agente Financiero del Estado Nacional, que vería con agrado realice las acciones necesarias con el fin de ampliar su número de cajeros automáticos en la localidad de El Bolsón. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 746/12, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y al Municipio de San Carlos de Bariloche, su beneplácito por la puesta en marcha del Programa Más y Mejor Trabajo, destinado a los jóvenes entre 18 y 24 años. Autor: Marcos Osvaldo CATALAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

9/24

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 747/12, proyecto de declaración**: De interés provincial el XXXI Congreso Argentino de Licenciados y Técnicos Radiólogos a realizarse el 8, 9 y 10 de noviembre de 2013 en la ciudad de Viedma. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 748/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo y al Municipio de Ingeniero Jacobacci, su beneplácito por las obras de ampliación y remodelación del Hospital Rogelio Cortizo. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 758/12, proyecto de declaración**: Su satisfacción al cumplirse el 11 de noviembre de 2012, 61 años de la gesta en que la tenacidad de las mujeres argentinas vio nacer la ampliación de sus derechos con el primer sufragio femenino a nivel nacional. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 759/12, proyecto de comunicación**: Al Congreso de la Nación, su satisfacción por la aprobación del proyecto para el ejercicio del voto a los 16 años. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 760/12, proyecto de declaración**: Su satisfacción y beneplácito por la realización de la exposición "Juan Domingo Perón. Su obra de Gobierno" que se presentó hasta el 24 de noviembre de 2012 en el hotel Suteryh de San Carlos de Bariloche. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 764/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, que vería con agrado se realicen acciones para la operatividad del aeropuerto de General Roca, a fin de constituirse en alternativo del aeropuerto internacional de Neuquén, ante el cierre temporario del mismo. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 765/12, proyecto de declaración**: De interés turístico y deportivo la XXI Edición de la prueba automovilística de Las Mil Millas Sport, que se desarrolló del 18 al 22 de noviembre de 2012, teniendo como punto de partida y llegada la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 767/12, proyecto de comunicación**: Al Municipio de San Carlos de Bariloche, su beneplácito por la utilización de mano de obra y empresas locales en las obras de pavimentación en la ciudad, financiadas por el Fondo Federal Solidario. Autor: Marcos Osvaldo CATALAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 770/12, proyecto de comunicación**: Al Municipio de San Carlos de Bariloche, su beneplácito por el llamado a licitación para construir 376 Viviendas en el marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas Techo Digno implementado por el Gobierno Nacional. Autor: Marcos Osvaldo CATALAN

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 776/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se continúe con los trabajos de colocación de carpeta asfáltica en la ruta nacional número 23 en el tramo Los Menucos-Maquinchao. Autor: Alfredo PEGA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 777/12, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, que vería con agrado se arbitren los medios para disponer de una adecuada señalización turística de los espacios territoriales, vías de traslado y accesos involucrados en el desarrollo de la actividad Avistaje de Fauna Marina en el Golfo San Matías. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Adrián Jorge CASADEI; Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 785/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado se arbitren los instrumentos legales que posibiliten la firma del convenio de cooperación con los Municipios de Viedma, San Antonio Oeste y Sierra Grande para prestar con normalidad el servicio de guardavidas. Autores: Darío César BERARDI; Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 790/12, proyecto de declaración**: De interés sanitario, social y educativo las actividades llevadas a cabo por el Equipo de Salud Adolescente del Hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca, al cumplirse 10 años de su creación. Autora: Cristina Liliana URÍA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 798/12, proyecto de declaración**: De interés social, económico y productivo la instalación por parte de la empresa YPF de un Módulo de Abastecimiento Social (MAS) en la localidad de Mengué. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 801/12, proyecto de comunicación**: A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado impulsen las modificaciones al Código Penal a fin de que cuando se trate de delitos contemplados en el Libro Segundo, Título III Delitos contra la integridad sexual y el afectado sea menor, la acción sea imprescriptible. Autor: Pedro Oscar PESATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 804/12, proyecto de declaración:** Su satisfacción y beneplácito por la realización de la 8va. Convención Internacional de Alcohólicos Anónimos el 24 de noviembre de 2012 en las instalaciones de la Universidad de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 809/12, proyecto de declaración**: De interés provincial, social y sanitario las XV Jornadas Nacionales sobre Alcoholismo y el XXI Encuentro del Sistema GIA (Grupos Institucionales de Alcoholismo) que se realizaron en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, los días 2 y 3 de noviembre de 2012. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 810/12, proyecto de comunicación**: A la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), al Gobierno de Río Negro y a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, su beneplácito por la firma del convenio para la construcción de viviendas del programa PRO.CRE.AR. BICENTENARIO - Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar. Autor: Marcos Osvaldo CATALAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 811/12, proyecto de declaración**: De interés cultural el guión cinematográfico "Hijas del Río", del rionegrino Segundo Arregui. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 819/12, proyecto de declaración**: De interés social, cultural, sanitario y deportivo el "I Congreso sobre Adaptación de la Danza Aérea con Arnés a distintas Discapacidades", a realizarse los días 6 y 7 de diciembre de 2012 en la ciudad de Cipolletti. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 820/12, proyecto de comunicación**: A la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), su beneplácito por la autorización para la instalación del primer canal de TV de pueblos originarios, que empezará a funcionar en San Carlos de Bariloche a partir del 7 de diciembre de 2012. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 827/12, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y cultural el "Festival de la Diversidad de Voces", a celebrarse en el marco de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, los días 1 y 2 de diciembre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: César MIGUEL; Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 834/12, proyecto de declaración**: De interés provincial la constitución de la Red Nacional de Parlamentarios Cooperativistas de Argentina, enmarcado dentro de los propósitos del VI Encuentro de Parlamentarios de América y la Red de Parlamentarios Cooperativistas de las Américas. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Agregado expediente número 1425/2012 Asunto Oficial

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 839/12, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, cultural y comunitario la jornada denominada "Unidos asumimos el desafío de vivir", que se realizará el 3 de diciembre del corriente año en los jardines del Centro Cultural de la ciudad de Viedma, con motivo de conmemorarse el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Facundo Manuel LOPEZ; Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 588/12, proyecto de declaración**: De interés socio-educativo provincial el Plan Interinstitucional desde la Perspectiva de Género, que se lleva a cabo a partir del mes de septiembre de 2012 en distintas localidades de la Provincia de Río Negro. Autor: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

Noviembre 30
Senra

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador, Humberto Alejandro Marinao por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 829/12, proyecto de declaración:** De interés educativo y comunitario el proyecto institucional MEMORIA, referido a las distintas catástrofes naturales sufridas en los últimos ocho años en la región, organizado por el Centro de Educación Media número 126 de la ciudad de Valcheta, desarrollado entre los días 13 de octubre y 23 de noviembre de 2012. Autor: Luis María ESQUIVEL.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 836/12, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y de protección del género las "Jornadas de Capacitación en Prevención de la Violencia hacia las Mujeres", que se realizaron los días 16 y 17 de noviembre de 2012 en el Hospital Zonal "Ramón Carrillo" de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: María Magdalena ODARDA.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Sociales; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador, Humberto Alejandro Marinao por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 845/12, proyecto de declaración:** De interés socioeducativo y cultural provincial la edición del libro Luces en las Sombras "compartiendo sentires y vivencias" ...en la inclusión laboral de personas con discapacidad, de autoría de María Paz Comancho y Cecilia Laura Zanco. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 846/12, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la intensa labor que viene realizando el "Ballet Aves de Libertad" de la localidad de General Conesa. Autora: María Magdalena ODARDA.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 859/12, proyecto de resolución:** Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2012 el plazo para la presentación del Informe Anual de la Defensora del Pueblo de Río Negro, correspondiente al período desde el inicio de su mandato. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Agregado expediente número 1490/2012 Asunto Oficial.

Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

Noviembre 30
Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 853/12, proyecto de declaración**, de interés educativo, social y cultural el canal intercultural mapuche "Wall Kintum TV" de la ciudad de San Carlos de Bariloche, a inaugurarse el día 7 de diciembre de 2012. Autores: César MIGUEL, Pedro Oscar PESATTI, Claudio Martín DOÑATE, Silvia René HORNE.

Requiere dictámenes de las comisiones Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 854/12, proyecto de declaración**, de interés artístico, histórico y turístico la réplica de la embarcación “Modesta Victoria” que se encuentra emplazada en la localidad de Dina Huapi. Autores: Pedro Oscar PESATTI, Claudio Juan Javier LUEIRO.

Requiere dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 855/12, proyecto de declaración**, de interés social, integrador y cooperativo el Primer Encuentro Provincial de Cooperativas de Trabajo de Río Negro, que se realizará el 6 de diciembre del corriente año en la ciudad de Viedma. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Requiere dictámenes de las comisiones de Asuntos Sociales; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 861/12, proyecto de declaración**, de interés social, educativo, participativo y comunitario el proyecto de forestación denominado Amigos del Espacio Verde Escolar, creado y desarrollado por docentes, padres y alumnos del CEM Número 22 de Guardia Mitre y pobladores en general. Autora: Magdalena ODARDA.

Requiere dictámenes de las comisiones Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Sociales; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular el **expediente número 588/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 829/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 836/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 845/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 846/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 859/12, proyecto de resolución.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 853/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 854/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 855/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 861/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día.**

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a tratar el **expediente número 573/11, proyecto de ley:** Se declara "Patrimonio Histórico Cultural" en los términos de la ley F número 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro al edificio de la Escuela Primaria número 5 "Luis Piedrabuena" de la localidad de Guardia Mitre. Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 19/10/2012 – Boletín Informativo NÚMERO 59/2012

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

Noviembre 30
Díaz

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Vamos a introducir una modificación en el artículo 1º de este proyecto para incluir, además de la Escuela Primaria Número 5 Luis Piedrabuena, al Centro de Educación Media Número 22 Patagonia Argentina, que funciona en el mismo edificio. Entonces, el texto quedaría de esta manera redactado –ya está la nota correspondiente presentada en Secretaría- *“Artículo 1º.- Se declara “Patrimonio Histórico Cultural” en los términos de la Ley F Número 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, al edificio de la Escuela Primaria Número 5 “Luis Piedrabuena” y Centro de Educación Media Número 22 “Patagonia Argentina” de la localidad de Guardia Mitre”.*

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Vamos a proceder a repetir la lectura de la incorporación que plantea la legisladora Odarda al proyecto que estamos tratando, 573/11, a los efectos de aprobar la modificación.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – *“Viedma, 30 de noviembre de 2012. Al señor presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Señor Carlos Peralta. Su Despacho. De mi consideración. Me dirijo a usted a los fines de introducir la siguiente modificación en el expediente que hoy será tratado en segunda vuelta, número 573/11, la modificación que se realiza es la siguiente: “Artículo 1º.- Se declara “Patrimonio Histórico Cultural” en los términos de la Ley F Número 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, al edificio de la Escuela Primaria Número 5 “Luis Piedrabuena” y Centro de Educación Media Número 22 “Patagonia Argentina” de la localidad de Guardia Mitre”. Sin otro particular, saludo a usted atentamente.”*

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez.

SRA. DIEGUEZ – Tengo una duda legal, porque cuando se declara Patrimonio Histórico y Cultural la Escuela Piedrabuena me parece que era solamente a la primaria. Es una duda legal, si al cambiar el número por la escuela de Educación Media no se modifica la parte legal, es sólo una duda.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Sí, solamente para aclarar que ambos establecimientos educativos funcionan en el mismo edificio, entonces a pedido del CEM que funciona en el horario de la tarde lo incluimos, porque estamos declarando el edificio como patrimonio histórico cultural, funcionan dos establecimientos, ésa es la única modificación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 573/11, proyecto de ley**, con la incorporación realizada por la autora del proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 95/12, proyecto de ley**: Establece en la Provincia de Río Negro un "régimen especial de incentivos fiscales para la promoción del empleo de jóvenes rionegrinos en el sector privado de la economía". Crea un Registro Único de Beneficiarios del Régimen. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz AGOSTINO; Alejandro BETELU; Darío César BERARDI.

Aprobado el 19/10/2012 – Boletín Informativo Número 55/2012

Observaciones: Expedientes número 1470/2012 Asunto Oficial; 1472/2012 Asunto Oficial y 1494/2012 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Tengo sobre mi banca –que voy a acercar a Secretaría- el texto ordenado para la segunda vuelta del proyecto de ley número 95/12, "*Régimen especial de incentivos fiscales para la promoción del empleo de jóvenes rionegrinos en el sector privado*", que fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y que tiene, haciéndose eco de los planteos, algunas modificaciones.

Los artículos 1º y 2º quedan exactamente como están.

El **artículo 3º** tiene una modificación formal de técnica legislativa que fue sugerida por el área del Parlamento Rionegrino y que queda de la siguiente manera: "**Beneficiarios. Son beneficiarios del Régimen especial establecido en la presente, aquellos empleadores de las pequeñas y medianas empresas del sector privado de la economía que se encuentren radicadas en la Provincia de Río Negro, siempre que sean contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el Impuesto Inmobiliario y el Impuesto Automotor y que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 5º de esta ley y su decreto reglamentario**". Es una mejor redacción buscada a artículos que aprobamos en primera vuelta y que como autores del proyecto consideramos que es beneficioso para él.

El **artículo 4º** también tiene una modificación de forma, no de fondo: "**Beneficios. Los beneficiarios del presente Régimen gozan de un crédito fiscal para el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el Impuesto Inmobiliario o el Impuesto Automotor que se aplique a bienes ligados a la actividad de la empresa. El crédito fiscal es de un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del total de las contribuciones patronales que realizará el empleador por cada nuevo trabajador incorporado en el marco de la presente, descontado cualquier beneficio que por el mismo concepto y con idéntico criterio otorgue el Estado Nacional o provincial. El beneficio asciende al setenta y cinco por ciento (75%) en alguno de los siguientes casos...**" –ahí aclara, esa es una modificación: **algunos de los siguientes**, está en negrita la modificación planteada en el texto ordenado: "**...en que: a) El sector económico o área geográfica haya sido declarado en emergencia o catástrofe. b) El trabajador incorporado tenga hijo/s a cargo, curse estudios primarios o secundarios, realice cursos de capacitación laboral**".

Los demás artículos, el 5º, el 6º, el 7º, el 8º, el 9º y el 10 quedan exactamente igual y el **artículo 11** tiene una modificación que dice: "**Vigencia. El Régimen creado en la presente se ejecutará gradualmente a partir del ejercicio fiscal 2013, y tiene una vigencia de veinticuatro (24) meses. Se autoriza al Poder Ejecutivo a prorrogar por decreto el mencionado plazo**".

El artículo 12 y el artículo 13, que es de forma, quedan tal cual está en la aprobación en primera vuelta.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 95/12, proyecto de ley**, con las propuestas sugeridas por las comisiones correspondientes, el Poder Ejecutivo y el legislador autor del proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 378/12, proyecto de ley**: Sustituye los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la ley J número 3488 que establece que la piedra laja y pórfidos provenientes de canteras ubicadas en la Provincia de Río Negro deben ser utilizados en las obras que construya el Estado Provincial. Se incorpora una serie de materiales para la construcción que pueden extraerse de esas canteras. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Sandra Isabel RECALT; Pedro Oscar PESATTI.

Aprobado el 19/10/2012 – Boletín Informativo número 56/2012.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Noviembre 30
Cerutti

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 402/12, proyecto de ley**: Establece la ejecución de un sistema que permita la formalización de los instrumentos necesarios para efectivizar la seguridad jurídica de la vivienda como derecho humano fundamental. Se garantiza el otorgamiento de escrituras traslativas de dominio sobre inmuebles adjudicados por planes para vivienda única y para el grupo familiar. Autor: Claudio Martín DOÑATE y otros.

Aprobado el 10/08/2012 - Boletín Informativo número 43/2012

Registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se ha recibido por secretaría un proyecto de modificación para segunda vuelta introducido por el autor, el señor legislador Martín Doñate.

Tiene la palabra el señor legislador Martín Doñate.

SR. DOÑATE - Gracias, señor presidente.

En función de los aportes efectivizados por el Bloque de la Concertación, tanto en la sesión de la primera vuelta como a través de los escritos de los asesores del bloque y además también el aporte efectuado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Río Negro y algunas observaciones hechas por nosotros mismos en nuestro bloque, hemos resuelto hacer algunas modificaciones de forma que no afectan el fondo del proyecto de ley.

En ese sentido voy a dar lectura a las modificaciones: En el artículo 2º, primer párrafo, se modifica la redacción exigiéndose que quienes pretendan acogerse a este sistema no sean titulares del dominio pleno de otros inmuebles. La redacción quedará de la siguiente manera: "*Serán beneficiarios del presente régimen las personas físicas adjudicatarias de inmuebles urbanos o rurales con destino a la construcción de vivienda única y exclusiva del grupo familiar, que no sean titulares del dominio pleno de otros inmuebles y cuyos inmuebles hayan sido adjudicados por la Provincia o los municipios de la Provincia de acuerdo con normas vigentes*".

En el artículo 3º, segundo párrafo, solamente se cambia "... al cumplimiento..." por "...**el** cumplimiento...", la técnica de redacción simplemente.

En el artículo 4º se elimina el inciso e) en tanto podía interpretarse una intrusión en incumbencias de legislación nacional. El inciso e) originalmente decía que con el fin de cumplimentar la ley se debían dictar las normas necesarias para establecer, el inciso e) decía, las normas necesarias para implementar la escrituración del inmueble. Todos coincidimos en eliminar ese inciso, por lo cual el inciso f), que ahora pasa a ser el inciso e) del artículo 4º, se modifica la redacción haciendo referencia a "... **los costos totales que insuma la escrituración...**", hablaba de los gastos, hemos decidido cambiar la palabra "... los gastos..." por la frase "... **los costos totales que insuma la escrituración...**". Como verán son todas cuestiones de forma.

En el artículo 5º, se establece que una vez expedidos los certificados indicados en el artículo 2º y 3º, se remitirán ciertos datos "... **a la Escribanía General de Gobierno o al Colegio Notarial...**", se agrega "... **Colegio Notarial...**" como opción. Asimismo en el 2º párrafo de ese mismo artículo, el 5º, se faculta "... **al Poder Ejecutivo...**" en lugar de "... *la Escribanía General...*" como estaba originalmente, se va a facultar al Poder Ejecutivo a dictar normas que permitan implementar la ley en lo atinente en su incumbencia notarial.

En el artículo 6º, se establece que las escrituras traslativas "... **se suscribirán ante la Escribanía General o los escribanos del registro...**" designados al efecto "... **a opción por el beneficiario...**" otorgando la posibilidad a este último que opte por el mecanismo que le resulte conveniente.

En el artículo 7º, se establece que **"... la Escribanía General o el notario que otorgue el acto..."** que deben dejar constancia que la escritura se otorga conforme de esta ley, eliminándose las demás constancias referidas en este 1º párrafo del artículo.

Es decir el artículo 7º es importante porque originalmente decía que *“...el Notario de Gobierno o quien éste designe para el otorgamiento del acto dejará expresa constancia en el texto de la escritura traslativa de dominio que la misma se otorga conforme las prescripciones de esta ley. Asimismo se deberán consignar en la escritura las obligaciones a cargo del beneficiario del inmueble que aún no se encuentren pendientes, su plazo estimativo de cumplimiento y las sanciones que acarreará su incumplimiento.*

Ese párrafo se elimina, por lo cual no dejamos constancia en la escritura de esa deuda que mantenía el particular con el municipio, a los efectos de que puedan justamente lograr el objetivo de ser sujetos de créditos y que no quede la escritura atada a ninguna exigibilidad por parte del municipio de esa deuda pendiente.

En el artículo 8º se modifica la redacción en lo referente a la exención de tasas de inscripción de servicios y se exime además también de la tasa de la Dirección General de Catastro e información territorial, se agrega una exención impositiva para que le sea menos costoso al beneficiario social su escritura.

Por último, se elimina el artículo 10, a fin de no dejar en falta a la Escribanía de Gobierno ante la posibilidad de que en un principio estas escrituraciones ingresen en forma masiva y hasta tanto se regularice la situación, en consecuencia también se modifica la numeración de los artículos subsiguientes, por supuesto. Esto era tomado por una observación que hizo el legislador Betelú en la primer vuelta, cuando hablaba con mucha razón sobre no imponerle al Estado ningún tipo de plazo que le exija a la Escribanía General, frente a una virtual gran demanda de escrituraciones, no poder cumplir con ese plazo, por lo que hemos eliminado los plazos para que puedan trabajar con un alto grado de flexibilidad en ese sentido y no estar presionados por los tiempos legales. Nada más, señor presidente, esas son las observaciones y entiendo que no hay ningún tipo de observación más por parte de los legisladores presentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 402/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 538/12, proyecto de ley**: Modifica los artículos 1º y 8º, los incisos a) y f) del artículo 2º y los incisos a), b) y c) del artículo 3º de la ley D número 3937, Sistema Integral de Protección de la Vejez (SiProVe). Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

El presente proyecto fue aprobado el 19/10/2012 – Boletín Informativo número 58/2012.

Cuenta con el agregado del expediente número 1486/2012 Asunto Oficial.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 600/12, proyecto de ley**: Declara de interés provincial el "Proyecto Potasio Río Colorado", en el marco del Acta Compromiso y Anexos ratificados por decreto provincial número 228/12. Crea el Fondo Fiduciario con destino específico denominado "Fondo de Desarrollo Socio-Ambiental". Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto fue aprobado el 19/10/2012 – Boletín Informativo número 60/2012.

Cuenta con el agregado de los expedientes número: 1381/2012 Asunto Oficial; 1384/2012 Asunto Particular y 1447/2012 Asunto Particular.

Tiene observación del expediente número 1501/2012 Asuntos Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – La propuesta de modificación introducida dice lo siguiente: Texto propuesto al artículo 3º. **Objeto. El Fondo Fiduciario tendrá por objeto específico y exclusivo la realización de obras de infraestructura provincial y municipal en la zona de influencia del proyecto que potencie el desarrollo sustentable de la región y el impacto positivo del mismo, de conformidad al Acta Compromiso y Anexo suscripta con fecha 10 de noviembre de 2011, entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Empresa Potasio Río Colorado Sociedad Anónima. Integran asimismo el objeto del Fondo Fiduciario, quedando la Autoridad de Aplicación facultada para suscribir los instrumentos que así lo dispongan y para ampliar el fondo a tal fin: c) El financiamiento del estudio y proyecto de la obra de reformulación de la traza de la vía férrea para la circunvalación de la ciudad de Río Colorado. d) El financiamiento de obras de infraestructura social y ambiental a realizar en los municipios no comprendidos dentro de la denominada “Zona de Influencia” pero que se ven afectados al “Proyecto Potasio-Río Colorado”.**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Ballester.

SR. BALLESTER – Gracias, señor presidente.

Para hacernos eco favorablemente de las sugerencias que el Bloque de la Concertación le ha hecho llegar a la Cámara, haciendo hincapié fundamentalmente en la incorporación de aquellos municipios que se ven afectados por la obra del Potasio que tiene que ver con la traza del ferrocarril. Entendemos que a través de esta modificatoria se incorporan aquellos municipios que la vía férrea pasa por cada uno de los ejidos o cerca del casco urbano.

Destacar también que la incorporación hace alusión al financiamiento del estudio y proyecto de la traza en la ciudad de Río Colorado, que es hacerse eco de un pedido de los vecinos de Río Colorado. Así que con estas incorporaciones el Bloque de la Concertación va a acompañar, por supuesto, en segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE – Simplemente para manifestar que fueron recepcionadas todas las solicitudes que se realizaron en la comisión y están en el texto del proyecto.

16/2

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio porque hay un error en la redacción.

-Eran las 10 y 45 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

El artículo 3° en su versión original no tenía incisos y en la modificación se incorporan dos incisos, que son el c) y d), por lo tanto no corresponde, deberían ser los incisos a) y b).

Por secretaría se dará lectura al artículo 3° cómo quedaría redactado.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – *Artículo 3°. Objeto. El Fondo Fiduciario tendrá por objeto específico y exclusivo la realización de obras de infraestructura provincial y municipal en la zona de influencia del proyecto, que potencie el desarrollo sustentable de la región y el impacto positivo del mismo, de conformidad al Acta Compromiso y Anexo suscripta con fecha 10 de noviembre de 2011, entre el Poder Ejecutivo Provincial y la empresa Potasio Río Colorado, Sociedad Anónima. Se incorpora lo siguiente: “Integran asimismo el objeto del Fondo Fiduciario, quedando la Autoridad de Aplicación facultada para suscribir los instrumentos que así lo dispongan y para ampliar el Fondo a tal fin. a) El financiamiento del estudio y proyecto de la obra de reformulación de la traza de la vía férrea para la circunvalación de la ciudad de Río Colorado. b) El financiamiento de obras de infraestructura social y ambiental a realizar en los municipios no comprendidos dentro de la denominada “Zona de Influencia” pero que se ven afectados el proyecto Potasio-Río Colorado”.*

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Con las modificaciones acordadas por los distintos bloques, pongo en consideración de la Cámara el expediente 600/12, autor: Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor legislador Rivero.

SR. RIVERO – Señor presidente: Nosotros quisiéramos que queden establecidas las localidades y las ciudades que se van a beneficiar con el trazado y las obras de infraestructura que van desde Catriel a Chichinales; era lo que habíamos solicitado en comisión junto con los legisladores del bloque de la Concertación para el Desarrollo.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Discúlpeme legislador, están incorporadas todas, que afecte precisamente por donde pasa el ramal.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti para una aclaración.

SR. PESATTI – Sí, señor presidente, justamente para abonar lo que dice el legislador Rivero.

Nosotros consideramos que en la redacción que se ha incorporado al expediente está contemplado justamente el temperamento de aquello que en la oportunidad anterior se había debatido en comisión. Compartimos plenamente lo que el legislador Rivero ha planteado y consideramos que justamente en ese texto está receptado ese pedido, es decir, que no sólo aquellos municipios en los que directamente pasa la vía y donde va a pasar el tren de la empresa VALE, sean beneficiados por el Fondo Fiduciario sino también aquellos que por su cercanía, por su proximidad también reciban un impacto como producto de lo que va a significar el transporte de potasio por toda la región. En consecuencia también creo que esto que estamos diciendo ahora, lo que ha dicho Ariel recién, lo que estoy diciendo yo ahora y que queda en el Diario de Sesiones, es elemento sobrado y suficiente para que al momento de la implementación de esta legislación y del Fondo Fiduciario, quede entendido que es nuestro espíritu, es nuestra búsqueda, es nuestro propósito y objetivo que todos esos municipios reciban justamente de parte de ese Fondo Fiduciario la atención que estamos buscando.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Si ha sido aclarada su duda, señor legislador, se procederá a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, con el voto negativo de la legisladora Odarda, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 601/12, proyecto de ley**: Autoriza al Departamento Provincial de Aguas (DPA) a tomar créditos a través del Ente Nacional de Obras Hidráulicas de Saneamiento (ENOHSA), Organismos Multilaterales de Créditos y/o cualquier otra institución y a recibir subsidios o aportes no reintegrables por parte del Estado Nacional, con el objeto de financiar obras de mejoramiento, expansión y reposición de servicios sanitarios de la Provincia de Río Negro. Autor: PODER EJECUTIVO.

Aprobado el 19/10/2012 – Boletín Informativo número 61/2012.

El mencionado expediente no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

Noviembre 30
Senra

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 7/12, proyecto de ley**: Modifica los artículos 5° y 8° e incorpora inciso f) al artículo 9°. Reemplaza la palabra "Defensor" en todo el texto de la ley K número 2756 por la de "Defensor o Defensora". Autor: Jorge Raúl BARRAGAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Raúl Barragán.

SR. BARRAGÁN – Gracias, señora presidenta.

Considero que la Defensoría del Pueblo es una pieza fundamental en la consolidación del estado de derecho, garantía del sistema democrático. Estoy convencido que la ley 2.756, que da origen a la misma, es un orgullo para nuestra Provincia, pero entiendo que una de las tareas del legislador es actualizar las normas de acuerdo a la evolución de la sociedad, manteniendo visión de futuro y prevención. Este espíritu me llevó a presentar el proyecto de modificación de dicha ley.

El objetivo es fortalecer dos de las funciones de la Defensoría: La protección y defensa de los derechos individuales y colectivos y la supervisión del funcionamiento de la Administración Pública y de los organismos de servicios públicos.

Respecto a la supervisión opino que el trabajo de la Defensoría debe ser considerado como una oportunidad de mejora en la gestión de la función pública. Al escuchar a los ciudadanos puede detectar fallas sistemáticas, proponer modificaciones a los procesos o a las normas e identificar problemas antes que se agraven o enquisten en las instituciones.

Creo que para ser creíble en su misión de ser instrumento de diálogo mediando entre el Estado y la sociedad la Defensora o el Defensor del Pueblo debe mantener su imparcialidad e integridad y actuar con prudencia sin ser complaciente con ninguna de las partes.

La especulación de una proyección política a partir de su labor dejaría de ser confiable.

Por eso, es necesario que se mantenga fuera de los vaivenes políticos ocasionales, de ahí la propuesta de ampliar la incompatibilidad funcional a cargos electivos durante los dos años posteriores al cese del mandato. A modo de ejemplo tenemos otras provincias que aplican estas restricciones, tal es el caso de las Provincias de Chubut, de Santa Fe, de Jujuy, de la Ciudad de Neuquen, etcétera.

La propuesta de ampliar la incompatibilidad a la participación en las ONGs o instituciones educativas que se encuentran sujetas en la jurisdicción provincial se fundamenta en que éstas pueden ser parte de un conflicto con la administración.

Respecto a la protección y defensa de los derechos se crea en este proyecto la Función de Educación, ya que para demandar el goce de un derecho es necesario conocer su existencia, las instancias de participación y las acciones que puedan realizarse.

Noviembre 30
Le-Feuvre

Mediante las herramientas de participación ciudadana la comunidad aporta la mirada crítica que complementa el conocimiento interno de las instituciones y las administraciones, aportando a la finalidad de concretar un buen gobierno para todos los habitantes y asegurar el resguardo y protección de los derechos de los ciudadanos.

Por todo expuesto, solicito el acompañamiento para su aprobación. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Gracias, legislador

Tiene la palabra el señor legislador Betelú

SR. BETELÚ - Gracias, señora presidenta.

En principio, después de las discusiones y el debate que hubo en el seno de las comisiones, nuestro bloque -tal como leyera el secretario recién- ha decidido acompañar este proyecto.

Entendemos que si bien avanza sobre cuestiones de los impedimentos y le agrega, con esta ley de ultra actividad, a los ya impedimentos legales que están previsto en nuestra Constitución, entendemos que es sana la intención y que lo que pretende justamente es –como dijo recién el miembro informante del proyecto del oficialismo- darle más consistencia y respeto a esta institución, una institución que no debe ser en principio utilizada como un trampolín político para después pretender llevar, a través de candidaturas de distintas organizaciones, partidos políticos, sindicatos, ONGs, etcétera, etcétera, esta noble actividad como bien decía; y destaco fundamentalmente que en los fundamentos del proyecto se ha citado hasta la legislación de la China Imperial. ¡Muy bien!

Nosotros, insisto, vamos a acompañar este proyecto entendiendo, desde este punto de vista, si bien -como hemos venido diciendo y seguiremos sosteniendo históricamente- todo lo que sea restrictivo a la participación pareciera darse una contradicción con esto, en realidad entendemos que el espíritu que anima a esta propuesta tiene que ver con completar de alguna manera postulados de otras leyes, que tienen que ver como por ejemplo el caso de la Ley de Ética Pública que establece mandamientos y principios generales a los efectos de reunir los requisitos para poder participar en los procesos electorales.

Así que desde ya vamos a acompañar este proyecto. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Se va a votar en general y en particular el **expediente 7/12**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 64/12, proyecto de ley**: Se otorga carácter de Fiesta Provincial a la Fiesta del Obrero Ferroviario Rionegrino, a realizarse rotativamente entre las localidades de Darwin e Ingeniero Jacobacci el día 01 de septiembre de cada año. Autor: Héctor Hugo FUNES.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Héctor Funes.

SR. FUNES – Gracias, señora presidenta

En primer término informarle que va a ser modificado entre primera y segunda vuelta, con el acuerdo y consentimiento de la presidenta de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, el artículo 1º que dice: “*Se otorga carácter de Fiesta Provincial a la Fiesta del Obrero Ferroviario Rionegrino, a realizarse rotativamente entre la localidad de Darwin e Ingeniero Jacobacci, el día 01 de Setiembre de cada año*”. Es decir, no es la fecha en que se vienen realizando estas fiestas, sin carácter provincial, desde luego, en esas localidades.

Este proyecto, señora presidenta, nace de la necesidad de rescatar la identidad de los obreros ferroviarios y de lograr la integración de las familias ferroviarias rionegrinas a través de la alternancia de los festejos.

Cuando hice la presentación de este proyecto solamente me había basado en la localidad de Darwin por el hecho de ser de esa zona y de participar en los activos festejos que se venían realizando desde hace algunos años. En comisión se aconsejó por ahí, a través de Ferrocarriles Argentinos incorporar también a la localidad de Ingeniero Jacobacci; sabemos muy bien los rionegrinos que tanto Darwin como Jacobacci son el eje central de dos zonas muy importantes de nuestra Provincia, son el eje ferroviario; Darwin que nace por ahí después de la creación del ramal Bahía-Zapala, que en un primer momento llega hasta Río Colorado y después en una segunda etapa cruza las localidades del Valle Medio como Choele Choel, Darwin, Belisle, Chimpay e Ingeniero Jacobacci que nace del ramal de San Antonio-Bariloche, primero en un caserío llamado Huahuel Niyeu, que más tarde se va a llamar Ingeniero Jacobacci en honor al ingeniero que realizó esta obra.

Creo que todos sabemos que estos asentamientos, esta generación de los ferrocarriles ha provocado un desarrollo, un crecimiento social, político, económico y tecnológico en las distintas zonas; en el Valle Medio, sumado al regadío y a las distintas comunicaciones que se implementaron en esa época y también en Jacobacci, teniendo en cuenta que uno de sus ramales, La Trochita, cumple una función muy importante que a veces ha sido discutida por el déficit económico pero se ha mantenido por el extenso recorrido que hace y también porque es una gran atracción turística.

Cuando surgió la idea de declarar la Fiesta Provincial del Ferroviario, y recorriendo las calles de Darwin, por ser vecino de esa localidad, se veía reflejado en cada empleado ferroviario esa identidad con el ferrocarril, esa identidad en cada esquina y he rescatado algunas vivencias de viejos pobladores, de viejos trabajadores del ferrocarril.

Decía don Jorge Olarán: "Recuerdo que sólo existía el sector viejo del pueblo donde estaba la colonia ferroviaria... Y el hotel Vasconia. Adjunto al hotel, en un salón, funcionaba la comisión de la Unión Ferroviaria en condominio con la escuela de La Fraternidad que enseñaba a conductores de locomotoras"

Don Pedro Prado, ferroviario jubilado de 76 años, decía: *“Hace muchos años, en mi época de juventud, había mucho movimiento de trenes: en el galpón de máquinas eran entre 20 y 30 locomotoras a vapor que salían las 24 horas del día. En 1957 se inauguró la luz eléctrica provista por dos motores del ferrocarril, en horario que iba desde las 9 a las 13 y 30 horas”*.

Don Néstor Carrera, también un jubilado ferroviario, decía: *“Llegué en el año 1943. En ese entonces sólo existían alrededor de 45 viviendas de techo colorado donde nos radicamos con mi familia; mi padre trabajaba como maquinista en el ferrocarril Roca. Estaba el Club Social y Deportivo, una confitería y el hotel de Pérez, el cine y la escuela se encontraban frente a la ruta 22. El progreso del pueblo se vio años después en el sector más nuevo; en ese entonces la gran mayoría de los habitantes trabajaban en el ferrocarril”*.

Y don José Poggi, un ex empleado ferroviario de la línea General Roca, decía: *“La fiesta del ferrocarril es un privilegio para la localidad de Darwin, porque realmente fue y será un pueblo ferroviario. En el año 1879 llega por primera vez el ferrocarril a Darwin y se instaló hasta 1994, en que fue el cierre por la privatización”*.

Es muy importante para nosotros, la gente de Darwin, otorgar el carácter de fiesta provincial en el día del empleado ferroviario. Acá había 12 trenes de pasajeros, más de 30 trenes de carga diarios, así que era un ir y venir de gente constantemente, venían de todas las localidades del Valle Medio a la estación de Darwin, porque acá corrían los pasajeros a Buenos Aires, Zapala, Neuquen, Bahía Blanca, Olavarría y Plaza Constitución.

Creo, señora presidenta, que declarar por ley esta fiesta es un homenaje y un reconocimiento a todos aquellos trabajadores ferroviarios que llegaron en alguna oportunidad a esta tierra patagónica y apostaron formando aquí sus grandes familias y trabajando en todos los ferrocarriles, no solamente de la Provincia de Río Negro sino también de nuestra República Argentina.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

21-22/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Funes.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 64/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Queremos agradecer y destacar la visita de los integrantes de la Asociación de Cooperativas Rionegrinas que nos están acompañando en la sesión del día de hoy. Gracias por acompañarnos.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 278/12, proyecto de ley**: Crea en el ámbito de la Secretaría de Trabajo, el Registro Provincial de Infractores Laborales. Autora: Silvia Renée HORNE y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Gracias, señor presidente.

Quería aportar a la fundamentación de este proyecto que hoy vamos a tratar. Se trata esencialmente de una ley que persigue la esclavitud, la trata de personas y el trabajo de menores con fines laborales. Nosotros sabemos que se ha avanzado, a lo largo del tiempo, en un plexo normativo muy importante, persiguiendo este flagelo y que recientemente yo misma he propiciado una comunicación señalando la valiosa tarea de nuestra Secretaría de Trabajo en su rol de inspeccionar los lugares de trabajo.

La política nacional, en función de poder disminuir el trabajo no registrado y la vigencia del Pacto Federal de Trabajo, dan los instrumentos necesarios para que las Secretarías de Trabajo de cada una de las provincias puedan avanzar en la persecución de este flagelo. De modo tal que estamos hablando de normativa de fondo que está en plena vigencia y que no vamos a soslayar, ni se trata en ningún caso de agravar, ni mucho menos tampoco tenemos potestad para hacerlo desde una provincia. De lo que sí se trata, presidente, es de poder utilizar mecanismo que sí están en nuestras manos, cual es el control social sobre el incumplimiento de la normativa vigente y ese control social se verifica a través...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Discúlpeme, legisladora, un segundito. Por favor, señores legisladores y al público silencio en la Sala, porque si no, no se puede explayar la legisladora que está en uso de la palabra. Adelante, legisladora.

SRA. HORNE – ...Para evitar la elusión de responsabilidades empresarias o empleadoras mediante artilugios que siempre ocurren es que estamos proponiendo mediante esta ley la vía de la publicación de estos infractores, y no nos referimos al conjunto o a todas las infracciones sino que especificamos con mucha claridad que son las infracciones muy graves, que ya están tipificadas como tal en el Pacto Federal de Trabajo, en su artículo 4º, y que tienen que ver con el trabajo de menores, que tienen que ver con las condiciones inminentes de riesgo sobre la salud de las personas y que tienen que ver también con condiciones que favorecen a delitos tipificados en el Código Penal, vinculados a la Trata de Personas y al Trabajo de Menores.

Tengo frente a mí, una innumerable cantidad de noticias, ordenadas por fecha, medio de comunicación, lugar donde ocurrió, cantidad de personas, establecimientos, no voy a dar lectura a todo ello porque sería tedioso, pero en todas ellas se leen situaciones de... bueno, acá dice: Siete personas, seis de nacionalidad paraguaya, todos indocumentados, había un menor. Estamos hablando de noticias del año 2010 y del año 2011 de nuestro periódico de mayor difusión en la Provincia.

Otra noticia también habla de tres menores de edad. Otra dice: Que no se realizaban los correspondientes tratamientos preventivos sobre los plaguicidas utilizados y se observaban envases vacíos cerca de las habitaciones de los empleados. También en nuestra región, Villa Manzano, otra noticia, sobre la ruta 22, nueve mujeres ocultas y casi deshidratadas en una pequeña pieza, etcétera, voy a omitir dar los nombres hoy hasta que tengamos ese registro, solamente estoy refrescando la memoria de los legisladores respecto de las situaciones graves y gravísimas detectadas en nuestra propia región.

Acá tengo una que dice: Once trabajadores de los cuales dos no estaban declarados, vivían en estado de hacinamiento, no estaban inscriptos en la AFIP los propietarios, seis personas, un menor, de nacionalidad paraguaya. Quince personas de nacionalidad china, boliviana, paraguaya, entre ellos menores. 120 casos en la Zona Atlántica de trabajadores en condiciones de hacinamiento. Mano de obra en negro, 42 de los 167 trabajadores no estaban registrados. Trabajadores en negro obligados a vivir en un galpón en condiciones deplorables, dormían tirados en un piso de tierra, les daban alimentos en mal estado, no tenían agua corriente y el lugar carecía de toda higiene, entre otras irregularidades, también habían menores de edad, etcétera; son testimonio de un dirigente de la UATRE. La gente dormía en el piso, había cuquetas hechas con bins que no se utilizaban por ser sumamente frágiles, las viviendas no tenían vidrios en las ventanas ni baño, las necesidades las hacían en el monte, los ranchos estaban rodeados de aguas servidas, había un tanque de agua sin tapa cuyo contenido se llevaron para analizar porque estaba todo lleno de excremento de ratas, pájaros, etcétera; y podría seguir leyendo.

En realidad lo que ocurre, presidente, es que la legislación puede establecer un marco muy claro en cuanto a tipificar al delito en cuanto al mecanismo, al procedimiento, pero la sociedad debe encontrar nuevos mecanismos de control social para poder encausar el trabajo y poder encausar la conducta social empresaria, éste es el sentido de la norma que hoy estamos presentado. Estamos planteando un proyecto que invierte el mecanismo, ya ahora es el empresario quien debe obtener un alta, de no figurar en un registro de gravísimas violaciones para poder acceder a beneficios y es la potestad que sí tiene una política de Estado provincial que promueve el desarrollo productivo, que promueve el desarrollo industrial y que para ello va estableciendo mecanismos de beneficios tarifarios, impositivos, a los cuales deben poder acceder todos aquellos que cumplen con la normativa esencial que respeta los derechos humanos de una sociedad que ya ha conocido lo que significa desvalorizar el trabajo, que ha conocido lo que significa dejar a sus trabajadores en la marginación y la indigencia,

hoy estamos en un camino inverso de recuperar la dignidad al trabajo y del trabajador y lo estamos haciendo con un acompañamiento muy fuerte del Estado, un Estado que no quiere ser neutral, un Estado que sale en acompañamiento y en defensa de los trabajadores y en el monitoreo que pueda demostrar que avanza en el cumplimiento de los Tratados Internacionales que ha incorporado la Constitución Nacional en el año 1994.

Noviembre 30
Sierra

El proyecto que hoy estamos tratando cuenta con el beneplácito de nuestra Secretaría de Trabajo de la Provincia y ha sufrido también modificaciones que se han presentado en las comisiones donde se debatió, pero bueno, se ha dado profusa lectura, creo que no es necesario volver a referirme a ello. Nada más, presidente, pido el acompañamiento y quiero nuevamente plantear que esta es una más de las normas que vamos a buscar para fortalecer el trabajo registrado, el trabajo en blanco, la dignidad del trabajador y la dignidad del trabajo. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, compañera Silvia Horne.

Tiene la palabra el señor legislador Berardi.

SR. BERARDI – Gracias, presidente.

Quiero, refiriéndome a este proyecto 278, reiterar conceptos y críticas que hicimos en su oportunidad en la discusión plenaria de comisiones y que no fueron tenidas en cuenta, por lo tanto, hace que hoy tengamos nuestras reservas con respecto a este proyecto y estemos muy preocupados, en el caso de que éste avance y se convierta en ley.

Quiero realmente reconocer que conociendo a la autora y escuchando los argumentos, seguramente lo que debe pretender, lo que debe procurar perseguir con esta iniciativa, es agregarle una sanción más a aquellas infracciones graves o gravísimas por parte de aquellos empleadores que haciendo eje, como uno trata de interpretar, en situaciones que tienen que ver con la trata de personas o con el trabajo infantil, lo cierto es que de esa pretensión a lo que dice el proyecto tenemos una diferencia muy fuerte y, reitero, de aprobarse en estas condiciones creo que vamos a cometer un gravísimo error.

Quiero decirle que la creación de un registro provincial de infractores a normas laborales ya existe, existe hace muchísimos años, fue creado por la ley 1.820 y posteriormente reiterado por la ley 3.803, que es la que está vigente y que es la que regula el régimen de infracciones para la Provincia de Río Negro, la que regula el funcionamiento de la Secretaría de Trabajo, en su Capítulo II, a partir del artículo 15 y que hace una clasificación de las infracciones entre leves, graves, gravísimas y que determina qué se considera en cada una de estas infracciones. También es cierto, como lo dijo la legisladora preopinante, que Río Negro es parte del Pacto Federal del Trabajo, que fue ratificado por ley de la Nación, número 25.212, en su momento, y que también ese Pacto tiene un capítulo referido al régimen de sanciones que las Provincias deben respetar. Lo cierto es que en el caso de Río Negro el criterio que se viene utilizando hace algún tiempo y que se utiliza hoy en día, es que hay una convivencia entre estas dos normativas, se aplica para las infracciones regulares, las cotidianas, las comunes –por decirlo de alguna manera- lo que determina la legislación provincial, esto es la ley 3.803, y que señala que se debe graduar una multa que vaya desde medio salario mínimo vital por la cantidad de trabajadores por infracción. En el caso de infracciones graves o gravísimas la Secretaría de Trabajo aplica lo que determina el Pacto Federal del Trabajo que es una sanción muy fuerte, muy importante.

Lo cierto es que este registro que digo que ya existe, además tiene una consideración muy especial en todo el país, hay que reconocer que la Provincia de Río Negro -y debo mencionar en esto al entonces Secretario de Trabajo, Ledo- impulsó la creación de un sistema, SAGIM se llama, que fue propiciado por la Secretaría de Trabajo y elaborado por ALTEC, y que tiene una información espectacular que, reitero, es modelo que se está aplicando con esta gestión porque fue finalizado en la gestión anterior y ahora se está llevando a cabo, es un sistema que levanta la información desde el momento que el inspector labra el acta en su notebook hasta el momento de la sanción definitiva y que ahí está el Registro de Infractores, y el Registro de Infractores lo que contiene es toda la información referida a sanciones, que tanto el Pacto Federal como la ley provincial prevén.

Es decir, un apercibimiento, una infracción menor, una infracción menor desde el punto de vista formal en Seguridad e Higiene o la falta de un botiquín de un empleador merece una sanción, esa sanción puede ser un apercibimiento por eso constituye un antecedente que debe ir a integrar el Registro de Infractores para que después, como se dice en el proyecto, sea considerado para los antecedentes al momento de gravar una nueva multa en caso de otra infracción. Entonces, todo constituyen infracciones, las graves, las leves, las más graves, todo eso constituye el Registro Provincial de Infractores, que en todo caso sería ratificado por este artículo 1º de la ley porque no cambia lo que actualmente tiene, es decir, un ordenamiento por orden alfabético etcétera, etcétera.

El artículo 2º del proyecto de ley habla de lo que estoy diciendo, es decir, apoya esta iniciativa, las normas centrales para la aplicación de sanciones, como es la ley 3.803 y el Pacto Federal del Trabajo. Ahora, el problema lo tenemos e insisto que me parece que el proyecto no contiene lo que se pretende impulsar a partir del artículo 3º, el artículo 3º dice que además del Registro de Infractores que se crea en el artículo 1º se debe incluir... y hace referencia a las infracciones de tipo grave o gravísimo vinculadas fundamentalmente a situaciones de Trata o de trabajo infantil, es decir, que al Registro de Infractores se le incluye ese tipo de normativa.

Y en el artículo 4º dice: *"...El empleador que registre antecedentes en el Registro Provincial de Infractores Laborales... -es decir, todas las sanciones que puedan existir- ...de la Secretaría de Trabajo, o el organismo que en el futuro la reemplace, no podrá acceder a beneficios fiscales, impositivos, económicos, financieros o de cualquier otra índole, a otorgar por la Provincia de Río Negro. Será automáticamente inhabilitado para participar en concursos o licitaciones públicas, sin perjuicio de las multas que se apliquen, y su exclusión en el Registro de Proveedores del Estado".*

Digo, si tenemos un pequeño productor de la Línea Sur que a partir de una inspección laboral se lo sanciona y queda firme la sanción, por atraso en el pago de los sueldos, por falta de botiquín, por falta de planilla horaria, por cualquier incumplimiento menor, pero que va a tener antecedentes en el Registro de Infractores, un pequeño productor frutícola, un pequeño comerciante, -lo que quiero que quede claro que lo que va a ocurrir, si prospera la redacción de este artículo, es muy grave, es muy fuerte- le va a pasar, por ejemplo, que no va a tener acceso a la asistencia crediticia de la Provincia. En el caso de la Línea Sur un productor lanero, del Endesur, de la Ley Ovina, de los beneficios impositivos por emergencia por sequía o por ceniza del Volcán Puyehue, ni hablar si mantenía una deuda con Rentas y tiene un plan de refinanciación, se le caería la refinanciación, un pequeño productor frutícola, perdería el par agroquímico, el par maquinaria, los subsidios para la poda, las labores culturales o control de la carpocapsa que da el gobierno provincial, se caería el fideicomiso que la Provincia ha asumido con el Banco Nación y para lo que hemos creado una comisión en esta Legislatura, el seguro por granizo, canon de agua en algunos consorcios que tienen subsidios. Hoy hemos aprobado un incentivo fiscal para la promoción del Empleo Joven. Es decir, esta es la situación que generaríamos de prosperar esta iniciativa en los términos que está planteada. Me parece que lo que haríamos es crear una nueva categoría, que son los marginados del Estado Provincial.

Además lo que también plantea ese artículo 4° es que serían excluidos de la posibilidad de participar de concursos o licitaciones o como proveedores del Estado en caso de aparecer y, reitero, el concepto de todo empleador que va a figurar y figura actualmente en el Registro de Antecedentes Laborales o de Infractores Laborales y, además, hay que tener en cuenta otra cuestión que lo dije en la comisión, hay prestadores que son exclusivos y que no es fácil reemplazar, cuando uno habla de situaciones del transporte, por ejemplo, en algunos pueblos para prestar el transporte escolar, si ese empleador tenía una pequeña infracción y está en el Registro de Infractores no va a poder participar y no va a ser fácil reemplazarlo.

Podemos infraccionar al Correo Argentino ¿por qué no? porque le falte la planilla de horarios que establece la Ley de jornada de trabajo, 11.544, y esto lo inhabilita al Correo Argentino para participar como proveedor del Estado y no lo podemos reemplazar, y podemos dar muchísimo ejemplos de estas características; hablaba de la Fundación Médica de Cipolletti que tiene una especialidad en cardiología, es decir, por una infracción menor, entonces, me parece que tenemos que revisar esto.

Además, el artículo 6° del proyecto dice claramente: *“Requisitos Para Acceder a Beneficios. Para acceder a los beneficios arriba indicados o participar de concursos y/o licitaciones públicas todo empleador deberá: a) Acreditar, mediante la certificación que establece el Artículo 1°...”, “...de la presente, que no se encuentre incluido en el Registro de Infractores”*, es decir, estamos excluyendo a muchísima gente en la Provincia y me parece que no es en los términos que está planteado el proyecto lo que se pretende impulsar. Por eso puedo enumerar muchas más observaciones.

Yendo concretamente a la cuestión, quiero decir que nuestro bloque va a acompañar en general esta iniciativa y en particular solamente va a votar en forma positiva los artículos 1° y 2°, no va a hacer lo mismo con el resto de los artículos; y no lo vamos a acompañar en segunda vuelta si no tenemos la posibilidad seria y concreta de trabajar en comisión, poder corregir este tipo cosas y darle forma a este proyecto para que realmente plantee lo que me parece se pretende que plantee esta iniciativa.

Y en esto quiero hacer una crítica a la tarea que tenemos en esta Legislatura, el abuso que estamos haciendo de las comisiones plenarios, cuando en el Plenario de comisiones, la última, hemos tratado cinco temas, cinco temarios, más de cien proyectos que es lo que nos está limitando a tener la serenidad necesaria en cada una de las comisiones para tratar seriamente estos temas que son sensibles, que son delicados, que son específicos y que hay que abordarlos con tranquilidad, por eso, para que no nos corran por zurda, compartimos que se anexasen sanciones a este tipo de infractores, a este tipo de empleadores, el Pacto Federal, de hecho, en su artículo 5° claramente habilita a hacerlo. El artículo 5° del Pacto Federal del Trabajo prevé hacer lo que está propiciando la autora en este proyecto, dice el artículo 5°: *“En los supuestos de reincidencia...”, “a) se podrá clausurar el establecimiento...”* y *“b) El empleador quedará inhabilitado por un año para acceder a licitaciones públicas y suspendido de los registros de proveedores o aseguradores del Estados Nacional y Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*, es decir, no está mal, lo que tenemos que hacer es encuadrar claramente este proyecto para que diga eso y no englobe a todos los infractores de la Provincia porque vamos a cometer un gruesísimo error.

Para ir cerrando, presidente, reitero, vamos a acompañar en general, vamos a acompañar solamente la redacción como está hoy planteada, de los artículos 1º y 2º y esperamos que se genere el ámbito de trabajo necesario para que entre la primera y segunda vuelta podamos discutir con tranquilidad este tipo de observaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias señor legislador Darío Berardi

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE - Señor presidente: Si alguien ha pedido la palabra prefiero esperar y cerrar.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Sergio Rivero.

SR. RIVERO - Gracias, señor presidente.

Considerando los dichos del legislador Berardi y apostando a que esas declaraciones que ha hecho son ciertas, nosotros consideramos y proponemos que este proyecto vuelva a comisión. Creemos que se puede dar un debate más profundo y en beneficio de la propia ley, consideramos –reitero– que debe volver a comisión teniendo en cuenta que estamos tratando un proyecto de ley importante que tiene que ver con las sanciones que reciben no solamente los grandes empresarios sino también aquellos pequeños productores y aquellos pequeños comerciantes. Así que la propuesta es que vuelva a comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO – Gracias, señor presidente.

Para manifestar que compartimos absolutamente el criterio o la intencionalidad de la legisladora que ha puesto el presente proyecto sobre la mesa, pero encontramos algunas dificultades de implementación, tal cual lo decía el legislador Berardi, la Secretaría de Trabajo ya tiene un Registro de Infractores Laborales y creo que aquí una de las dificultades con las cuales nos encontramos es lo que para la legislación laboral es una infracción grave o muy grave no reviste a veces la calidad del delito sobre la trata de personas que se está hablando.

Nosotros entendemos que hay infracciones consideradas dentro del Registro de Infractores como graves o muy graves y que tienen que ver con la falta de registración, que solamente se subsana en el orden nacional con la presentación al ANSES de las planillas correspondientes y con una multa muy pequeña que el Estado Nacional impone en ese caso, cuando la presentación es espontánea.

Pero quiero resaltar que hemos convivido con las situaciones que la legisladora estaba planteando y que nos resulta a veces muy difícil, cuando uno está en un lugar del Ejecutivo para buscar perseguir con herramientas idóneas este tipo de actitudes. La mayoría de esas informaciones están originadas en inspecciones realizadas desde la Secretaría de Trabajo, y en muchos casos desde el Ministerio Nacional de Trabajo; para ello a veces debemos acceder a lugares que son casi imposibles, porque uno de los campos -que creo que debe tener la legisladora en su poder la nota-, es un campo que está entre Choele Choel y Río Colorado y debemos acceder, para sortear las tranqueras con candado, con la policía.

En una oportunidad –para comentar algo también que puede resultar hasta risueño- trabajadores de la recolección de cebolla fueron detenidos en un colectivo en la caminera; cuando se quiso hacer la inspección correspondiente el propietario del colectivo desapareció y nos quedamos con los trabajadores que venían de Provincia de Buenos Aires en la caminera sin saber qué hacer.

La realidad es que esto se repite, sea quien sea el que maneja el Ejecutivo, le va a costar mucho a la Secretaría de Trabajo constantemente, y con los recursos acotados que siempre existen.

En este tipo de situaciones nosotros contamos siempre con el aval o con la posibilidad de que el gremio nos dé y nos indique los lugares donde se producen determinadas situaciones de este nivel.

Estamos completamente de acuerdo en sancionar a aquellos que tienen que ver con la trata de personas, con el trabajo infantil, y que son las grandes empresas.

De acuerdo a como está actualmente el proyecto, creo que inclusive va a lograr impedir que accedan a los REPRO los productores, porque si bien esto es un subsidio del orden nacional debe contar con un aval de la Provincia para poder implementarlo.

Creo que hay que revisarlo, probablemente entre primera y segunda vuelta hacer una revisión muy clarita para evitar que esto surja.

También habíamos quedado, creo, cuando se hizo la corrección en la comisión correspondiente, de que no era posible, creo que es por un tema legal, enviar esto al diario; cuando se lee la modificación se vuelve a insistir con que va al diario un listado de estos infractores.

Creo que también eso tiene alguna dificultad de implementación, me parece que el espíritu lo compartimos plenamente, vamos a apoyar en general pero vamos a dejar de votar en particular los artículos que creemos que deben ser cambiados, no sé si con una vuelta a comisiones o entre primera y segunda vuelta, pero para poder apoyarlo en plenitud –y queremos hacerlo- debemos cambiarlo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Ricardo Ledo.

Queremos darle la bienvenida al recinto de la Legislatura de Río Negro a los estudiantes de la Escuela Antu Ruca de San Carlos de Bariloche. Bienvenidos chicos, muchas gracias por visitarnos, que puedan disfrutar de esta recorrida por toda la Legislatura. Muchas gracias. (Aplausos)

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE - La verdad es que a veces, cuando estoy en esta Cámara y me toca fundamentar algún proyecto, pienso que nuestro auditorio son 45 pares y autoridades, y realmente quisiera que nuestra voz la pudieran escuchar también los miles de rionegrinos. Digo porque está muy bueno que se plantee este debate, está muy bueno que se ponga blanco sobre negro y ojalá los trabajadores de mi Provincia, los trabajadores migrantes, los trabajadores desocupados, los trabajadores en negro, los trabajadores golondrinas, los trabajadores que mueren jóvenes, estuvieran escuchando este debate, porque acá se ha dicho que el conjunto de las empresas de mi Provincia son infractoras, se ha dicho así, y tenemos una profusa legislación para reglamentar el derecho del trabajo y el modo de hacerlo cumplir, y rápidamente hubo un legislador que dijo: *ya está listo, mandemos esto a comisión, que no se trate más*. Pongamos blanco sobre negro, el trabajo no registrado es trabajo en negro. Está claramente establecido en la legislación que se están violando derechos humanos de las personas. El modo de combatirlo es con una presencia muy fuerte y muy activa del Estado. Fíjense qué reacción cuando estábamos proponiendo algo mínimo que es sólo hacer público los casos de las infracciones muy graves, hacerlo público como un modo disuasivo. Yo creo, estimado colega Darío Berardi, que con el solo hecho de que estas empresas - cuya noticia he leído- hoy se enteren de que su nombre va a ser expuesto, van a cuidar sus conductas, porque los mayores infractores no son los pequeños productores, no son los pequeños comerciantes, lo que yo he leído, no he dado los nombres pero todos sabemos que estamos hablando de grandes, grandísimas empresas, de las más concentradas que tiene Río Negro y que no quisieran, seguramente, ser equiparadas con situaciones que rozan la trata de personas, la esclavitud, el trabajo de menores, y estamos hablando también de normativa que hemos desarrollado para muchísimos campos de nuestra vida social, económica y productiva, cual es poder manejar las herramientas de beneficios, de incentivos, para aquellos que cumplan.

Cuando el legislador preopinante dice muy simplemente: *se van a quedar sin REPRO porque estaban en negro*, está haciendo una denuncia que de oficio debiéramos tomar, debiera tomar nuestra Secretaría de Trabajo, debiera tomar quien corresponde, entonces no nos asustemos, vamos a empezar a cambiar algunas conductas. Quizá vamos a llegar a un punto en que podamos revisarnos nosotros mismos como Estado, como lo estamos haciendo en nuestros propios ministerios, para tratar de llevar a la legalidad a los trabajadores que durante muchísimos años han estado en forma precaria. No por decir que hay precariedad laboral la estamos justificando, la vamos a combatir, la vamos a corregir.

Quizá con un término en el texto de la ley se podrían salvar todos los temores, porque además quiero poner a salvaguarda que todos quienes han opinado han salvado la valiosa intención y el espíritu de esta norma, quizá agregándole entre primera y segunda vuelta el vocablo ***muy grave*** al registro, pudiéramos salvar y dejar tranquilas algunas conciencias.

También quería... bueno, pero esto es lo principal, quería decir algo secundario pero no quiero que se secundarice lo que acabo de decir porque es el fundamento principal. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legisladora Horne.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

SRA. PICCININI - Gracias, presidente.

A mí me parece sumamente importante el proyecto de la legisladora Silvia Horne, me parece atendible, me parece respetable su posicionamiento frente a la precarización del trabajo en la Provincia de Río Negro, pero no puedo dejar pasar mi apoyo, mi coincidencia total con el discurso del legislador Berardi, que me parece serio, me parece respetable, me parece fundado, me pareció muy interesante, lo escuché atentamente. Y adivino en la intención del legislador Berardi, tanto del legislador Berardi como en la intención del legislador Ledo, el mejoramiento del proyecto... el mejoramiento del proyecto y además me parece interesante que haya venido de dos activistas políticos que en su momento fueron importantes decisores en la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro, lo que significa que hablan con experiencia y con conocimiento fundamentalmente del terreno. Pero no puedo dejar pasar de decir, señor presidente, desde esta banca que me dio el pueblo de la Provincia de Río Negro, que hay que ser coherentes... que hay que ser coherentes, que hay que medir a todos, absolutamente a todos, con la misma vara y que, fundamentalmente, desde las bancas de los legisladores puramente oficialistas, recordar y no naturalizar, y ya que en algunas oportunidades hablamos de los pequeños productores, que el Ministro de la Producción de la Provincia de Río Negro accede al cargo de conducción más importante de la actividad productiva en la Provincia de Río Negro siendo deudor moroso, por más de 10 años, del Ministerio que hoy conduce, entonces me parece sumamente importante que yo no pierda esta oportunidad para clamar por coherencia a este gobierno y para clamar con coherencia a las principales voces de este gobierno, como lo es la legisladora que me preopinó, además de ser hay que parecer y si vamos a castigar al que debe, con tremendas sanciones como las que establece esta ley, castigemos a todos los que deben y fundamentalmente si los que deben son los que toman decisiones sobre la vida de los otros, como somos los funcionarios públicos, como somos los decisores políticos. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador, compañero Rubén López.

SR. LÓPEZ – Gracias, compañero presidente.

Como dirigente gremial, escuchando, viendo y leyendo también este proyecto, creo que la compañera Silvia Horne tiene mucha razón en muchas cosas. También es cierto el informe que dio cuando comenzó a hablar, lo que pasa que por ahí tenemos que volver atrás y yo le tengo que decir que lamentablemente hoy la Secretaría de Trabajo no tiene los presupuestos como para poder llegar a todos lados, poder hacer todas las inspecciones que tiene que hacer, a raíz de lo que por ahí hemos visto en distintos lugares, donde tienen a los trabajadores en negro, trabajadores indocumentados, durmiendo quizás en la tierra, esto es verdad. Porque esto es una responsabilidad de los gremios, como decía Ricardo Ledo recién, que muchas veces tuvieron que pedir la colaboración a los gremios para poder llegar con la Secretaría a hacer las inspecciones. Nosotros tenemos algo, en realidad, en el Alto Valle, dentro de 15 días empezamos a discutir escala salarial. El gremio nuestro, el Gremio del Empaque de Fruta, y todos saben cómo está hoy la fruticultura, ha sido uno de los más castigado este año. Hemos tenido que hacer inspecciones a todas las empresas frutícolas para que paguen, para que llamen a la gente, para que no tengan a los trabajadores en negro y lamentablemente recién nos estamos acomodando, creo que esto lleva una charla más profunda, creo que los gremios tenemos que participar en esto y llamar también a la Secretaría de Trabajo y, en conjunto, poder continuar con este proyecto que no deja de ser importante, pero hoy le tengo que decir que todas, o casi todas las empresas frutícolas del Alto Valle están inspeccionadas, están en mora y están con problemas, porque la fruticultura está mal y le tengo que decir que desde nuestro gremio estamos haciendo un esfuerzo terrible para poder abrir una planta de empaque que este año que está pasando no trabajaron la temporada porque no pudieron hacerlo y están todas con actas de infracción. Así le tengo que decir que con esto, lamentablemente compañera, no la puedo acompañar, porque es cierto lo que usted dice, pero me tengo que poner en el lugar de mis trabajadores que si no esta temporada no van a poder exportar fruta los empresarios, porque recién están acomodando los tantos. Va a hacer un año que estamos en el gobierno y lamentablemente, con los pocos inspectores que tiene hoy la Secretaría de Trabajo, poder llegar a todos estos lugares donde se requiere esta necesidad realmente cuesta mucho. Creo que esto es importante, pero hoy, a punto de comenzar una cosecha frutícola, esto nos perjudicaría mucho a los trabajadores del empaque de fruta, como así también a algunos gremios hermanos que también tienen esta actividad.

Simplemente eso y pedir -no es que esté en contra- que vuelva a comisión y se converse, que se debatan algunos puntos que son de importancia para poder mejorarlos. Nada más.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Para hacer una moción de orden, señor presidente, requerir un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración la moción del señor legislador Pesatti.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 58 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 13 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SR. HORNE – Señor presidente: Como decía el General Perón, para hacer una tortilla hace falta romper muchos huevos y todavía necesitamos un tiempo más así que solicito la vuelta a comisión del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Le solicité antes la palabra porque justamente lo que estuvimos conversando en el cuarto intermedio es la conveniencia de volver a comisión el proyecto, sobre la base de la experiencia que indudablemente puede aportar para perfeccionar este instrumento, el compañero Rubén López, Secretario General del Sindicato de la Fruta y de la CGT de Río Negro y no hay dudas que, como representante de los trabajadores, es quien tiene la experiencia y la mirada más adecuada para perfeccionar el instrumento que todos compartimos y que seguramente vamos a votar por unanimidad una vez que transitemos esta instancia nuevamente en la comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración la moción de la legisladora Horne, autora del **proyecto 278/12**, de volver a comisión el expediente.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia se gira nuevamente a comisión **el expediente 278/12**.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Para hacer una moción de orden, si es posible, un pedido de cuarto intermedio, porque me acaba de avisar la legisladora Gemignani que ha llegado un grupo de vecinos de la localidad de Las Grutas que quieren entregarle a usted un petitorio y a la legisladora Gemignani, en consecuencia es necesario ese cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración la moción de orden efectuada por el señor legislador Pedro Pesatti.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia pasamos a un cuarto intermedio e invito a la señora legisladora Gemignani y a los señores legisladores presidentes de bloque que me acompañen a recibir el petitorio en la oficina de prensa Carlos Soria.

-Eran las 12 y15 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 50 horas, dice
el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

Contando con quórum en la Cámara, se reinicia la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Sí, señor presidente, mientras esperamos la integración de la Asamblea, voy a aprovechar la oportunidad para decir que he visto el Orden del Día y con asombro advierto que no se encuentra en tratamiento, dado que reglamentariamente correspondería tratarlo, el proyecto 478/12, que tiene que ver con el otorgamiento, con carácter vitalicio, de una pensión graciable a una legisladora, mandato cumplido, que cursó su mandato en el período 2003-2007 de acuerdo a lo establecido por la Resolución 10/90 de la Cámara.

El tema es que yo no he tenido oportunidad, señor presidente, de enterarme que a pesar de que tenía una preferencia en la sesión pasada, porque aún con todos los requisitos saldados no se quiso tratar el proyecto, no se pudo tratar, en esta oportunidad no tengo representación en Labor Parlamentaria para expresar la necesidad de que se incluya el proyecto en el Orden del Día porque esta es la última sesión ordinaria y debería, la legisladora de la que estoy hablando, que está pasando por un momento gravísimo, no solamente de salud sino económico, tendría que esperar hasta el año que viene, a partir del 1º de marzo, para poder intentar traer otra vez este proyecto al recinto.

Yo lo revisé al proyecto, presidente, lo revisé y están absolutamente cumplidos todos los recaudos que establece la Resolución parlamentaria. Le quiero llevar la tranquilidad a usted también, porque por ahí no tuvo oportunidad de verlo, pero la pensión vitalicia a los legisladores, mandato cumplido, que obviamente cumplan con todos los requisitos de la Resolución, que son muchos, es de seis mil pesos, o sea, equivalente a un auxiliar de la Legislatura y, obviamente, siempre son esos seis mil pesos. Hay un dictamen, incluso, nosotros le mandamos a usted a pedir opinión sobre este proyecto y a través de la Secretaría Legislativa, el abogado asesor de la Presidencia manifestó que faltaban algunos recaudos para que se cumpla acabadamente con la Resolución, como una visita socio-económica de la vivienda, realizada por una asistente social del Municipio y certificaciones del Registro de la Propiedad que acrediten que la legisladora, mandato cumplido, no tenía propiedades, ni ella ni ningún miembro de su familia. Todo eso se cumplió y el asesor letrado de la Presidencia manifestó que habiéndose cumplido con todos esos recaudos correspondía darle la pensión graciable a la legisladora, mandato cumplido.

Después tuvo opinión favorable de toda la Cámara y realmente, –le repito, presidente- además de la enfermedad incurable y permanente que tiene la legisladora, que le impide realizar ninguna tarea porque prácticamente no puede respirar y eso está acreditado en el expediente, tiene una hijita down y otra hija de 18 años, a su cargo todavía, que está estudiando y en el expediente también está la orden de desalojo, o sea, ella esgrimió que además de todos los pesares que estaba padeciendo había una orden de desalojo, o sea que tenía que dejar la vivienda donde estaba, y bueno, también acompañó al expediente la orden de desalojo y todo, todo lo que se le pidió, incluso la asistente social del Municipio de Sierra Grande manifiesta en el último párrafo de su dictamen que es inminente y necesario que el Estado asista a esta familia que realmente se encuentra en una situación de riesgo. Por eso quería ver la posibilidad de que, dado que no hay otra sesión ordinaria y que pasarían meses para ser tratado y tal vez llegaríamos demasiado tarde, sea incluido en el Orden del Día para ser tratado en esta sesión. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Quiero decir, antes que hable el legislador Bautista Mendioroz, que, cuando asumí el cargo de Presidente de la Legislatura, me encontré con este beneficio otorgado, que para mí sigue siendo un beneficio de privilegio porque no todo el pueblo rionegrino, la gente que necesita, tiene la posibilidad de acceder a este tipo de beneficio, a este tipo de privilegio, y me encontré con una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve pensiones de estas características que ha otorgado la Cámara a familiares de ex legisladores, esposas de ex legisladores.

Noviembre 30
Senra

Primera cuestión, si hay discapacidad todos sabemos muy bien que a través de la ANSeS se puede iniciar el trámite de jubilación por discapacidad, que lo da el Gobierno Nacional y que, hasta el día de hoy, no estoy enterado que se lo hayan negado absolutamente a nadie. En segundo lugar, también está pagando discapacidad a hijos la ANSeS, está pagando por discapacidad. En lo que hacía referencia recién de los diez que están cobrando de esta Legislatura y que le sale un promedio de un millón de pesos, los diez están cobrando jubilación nacional también.

Entonces, le adelanto a la Cámara que voy a firmar en la próxima semana -y le voy a pedir el acompañamiento a los legisladores- la derogación de este privilegio que tienen ex legisladores o familiares de ex legisladores teniendo en cuenta que hay un sistema nacional de jubilaciones y pensiones, tanto para discapacitados como para aquellos que cumplen con todos los aportes que se deben hacer para poder incorporarse al sistema jubilatorio.

Le vamos a entregar, a cada uno de los presidentes de bloque, una carpeta con toda la información que tenemos aquí y, además, con el informe de la ANSeS.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - ¿Un millón de pesos en el año?

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Sí.

SR. MENDIOROZ - O sea que los valores son los que dice la legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Seis mil pesos, seis mil y algo, no me acuerdo bien. Lo de un auxiliar.

SR. MENDIOROZ - Para comentarle, señor presidente, -como usted no estuvo en Labor Parlamentaria- que desde el bloque planteamos en Labor Parlamentaria el tratamiento de este expediente que no fue incluido, obviamente, porque no fue acompañado por el presidente del Bloque del Frente para la Victoria.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – El compromiso de presidencia, señora legisladora, es que, en el término de lo que resta del año y del inicio de las Sesiones Ordinarias, vamos a hacer las gestiones en forma urgente para que el Estado Provincial pueda asistir a la persona para la cual se le está iniciando o se le quiere iniciar este trámite de pensión desde la Legislatura.

Supongo que el Estado Provincial debe haber tenido alguna acción en beneficio de la ex legisladora, pero me comprometo a hablarlo en forma urgente, al término de la sesión, con el Ministerio de Desarrollo Social a los efectos de asistir rápidamente con algún subsidio en el tiempo hasta tanto se resuelva la situación definitivamente para la ex legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

SRA. PICCININI – Me parece interesante el planteo y la buena voluntad que usted está poniendo, señor presidente, para saldar esta situación, pero considero que ese no es el camino correcto y legal para darle respuesta a la legisladora mandato cumplido sobre la que estamos hablando, y le voy a explicar por qué: Si usted analiza la cantidad de pensiones que dio esta Legislatura, la Resolución tiene vigencia desde el año 1990, es prácticamente irrisoria la cantidad de pensiones graciabiles que dio la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Pero le voy a decir algo, presidente, yo en el año 1983, con tan sólo 28 años ya era legisladora de la Provincia de Río Negro, ya tenía el honor de representar al pueblo de mi Provincia en esta Asamblea Parlamentaria. Fui la única legisladora que votó en contra la Ley de Jubilaciones de Privilegio, cuando la unanimidad de la Cámara quería sacar una jubilación para los legisladores, tal existía en el Gobierno Nacional, con sólo contar con el mandato cumplido, sin límite de edad.

También tuve el honor, presidente, cuando fui diputada nacional, de derogar la jubilación de privilegio para los diputados nacionales, o sea que no solamente me opuse a un privilegio y me opuse a que los legisladores saquemos de los fondos previsionales aportados por todos los habitantes de la Provincia durante toda su carrera administrativa, para beneficiarnos nosotros con sólo 4 años de actividad, entre los que se encontraba mi madre -que trabajó 35 años en el Hospital de Villa Regina- sino que además tuve el privilegio de levantar la mano para derogar la ley de privilegio de los diputados nacionales que también era con 4 años, mandato cumplido y sin límite de edad, hoy, en su caso, podría estar yo jubilada como diputada nacional y muchos otros que acompañamos esa derogación.

Pero el sentido de esta Resolución que voy a defender presidente, ¿y sabe desde dónde? la voy a defender desde la política, desde la militancia honesta, desde la entrega, porque cuando nosotros concebimos esta Resolución 10/90, pensamos en muchos ancianos, en muchos viejos, compañeros de ustedes y correligionarios nuestros, que sostuvieron valientemente a nuestros partidos durante toda la época de la dictadura y que nos dieron a nosotros la posibilidad, a través de esa resistencia, de sentarnos en el 83 en estas bancas.

Había muchos de esos que llegaron a la Legislatura, ya cansados, ancianos, pero que hicieron un aporte extraordinario a la formación de todos nosotros y volvieron a sus casas, y en la mayoría de las situaciones, en la pobreza casi absoluta porque fueron hombres honestos de la política, porque no se quedaron nunca con ningún peso de la política, del Gobierno, de la cuestión que les tocó administrar, y todavía algunos volvieron más pobres, me acuerdo de algunos casos de albañiles que habían perdido su clientela, habían perdido absolutamente todo, y volvieron a sus pueblos, y yo los veo, muchos todavía están vivos, cultivando sus quintas, viejitos, y estas pensiones, nosotros en aquel momento, señor presidente, -y creo que para derogarla vamos a tener que hacer un debate profundo- pensábamos en la dignidad de la política y que todos aquellos años de interrupción a través de los gobiernos de facto que impidieron el crecimiento, el desarrollo y la consolidación de la democracia, no le habían dado la oportunidad a estos viejos, no le habían dado la oportunidad que nosotros tuvimos después, en el 83, de ocupar cargos, de crecer, de estudiar, de desarrollarnos, de tener en algunos casos el privilegio del reconocimiento público, ese fue el espíritu de la Resolución, no era una Resolución que la pensamos para privilegiar a nadie, era una Resolución que la pensamos para reparar, desde la política, al que había dado su vida por la política.

Entonces, no me parece que la propuesta sea conducente, en cuanto a que usted va a hacer un trámite ante la ANSeS para que se le reconozca a la legisladora mandato cumplido esta pensión de 6 mil pesos. Hay una Resolución de la Cámara, que es ley para nosotros, que la tenemos que respetar hasta tanto sea modificada o derogada, hay un expediente legislativo donde se han dado todos los pasos que impone la Resolución total y absolutamente sin saltar ninguno y hay despacho de todas las comisiones en pos de otorgarle a esta legisladora el beneficio del cual estamos hablando, eso no se puede...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Le pido legisladora que vaya cerrando porque estamos fuera del Reglamento...

SRA. PICCININI - ... eso no se puede sortear, no es facultad de la presidencia decidir que un asunto que ya resolvió la Legislatura en pleno, en sus distintas comisiones y que cumplió con los recaudos que impone la ley, no sea tratado, usted se está excediendo en sus facultades presidente, entonces, a mí me parece que eso no está bien.

Noviembre 30
Díaz

Le voy a pedir al señor presidente, como moción, que este proyecto sea incluido para su tratamiento hoy en el Orden del Día y también le voy a pedir, por favor, votación nominal para saber quiénes somos los legisladores que votamos a favor del tratamiento y quienes no. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, señora legisladora. Como usted sabe muy bien, estamos fuera del Reglamento, ya pasamos el turno para realizar los pedidos de incorporación de expedientes para tratamiento en la Cámara. Reitero mi compromiso de hablar con el Gobierno, con el Poder Ejecutivo, de atender rápidamente las demandas que sean necesarias para la ex legisladora la cual espera el beneficio de la pensión.

Como estábamos fuera del Reglamento también quiero indicarle, señora legisladora, que todos los que abrazamos una causa popular no estamos esperando la retribución del Estado por esa causa popular, hay cientos, cientos de militantes en la Provincia de Río Negro, de todos los partidos políticos, del ARI, de la UCR, del PJ, del PC, del Frente Grande, del MPP, que han abrazado una causa y que pelean por esa causa y que día a día trabajan para poder llegar al Gobierno y no esperan la retribución de una pensión o de un sueldo el día de mañana.

Aquellos que pelearon y lucharon en los '70, pelearon y lucharon por un ideal, ni siquiera esperaban una retribución de los gobiernos posteriores en democracia que les reconociera todo el sacrificio, el esfuerzo y los años de cárceles por los que pasaron, y sin contar el dolor por la pérdida de miles de militantes que tuvieron, no sólo el justicialismo, no sólo el peronismo, que tuvieron todos los partidos políticos en la República Argentina, todos los partidos políticos de la República Argentina; padres, madres que perdieron hijos en esa militancia y que no esperaban una retribución o que no esperaban un privilegio del Estado para poder jubilarse o para ser pensionado, tenían un ideal y peleaban por ese ideal de volver a darle a los argentinos, la Argentina grande, la Argentina justa, la Argentina soberana, la Argentina con posibilidad de igualdades para todos los argentinos, no solamente para algunos que pudieron ser integrantes de una Cámara de legisladores, de una Cámara de diputados nacional o de una Cámara de senadores, peleaban por esos ideales y eso era lo que defendían, no esperaban absolutamente ninguna retribución luego de haber luchado; y muchos de ellos haber perdido la vida; y muchos abuelos de haber perdido a sus nietos, que todavía no los pueden encontrar en la República Argentina.

Yo, desde este lugar, señora legisladora, no estuve en la última reunión de Labor Parlamentaria, por lo tanto yo no me tomé ninguna atribución del no tratamiento de este proyecto que ya tiene primera vuelta; sí manifesté mi oposición a algunas cuestiones de privilegio, de encontrarme con este esquema; que reitero, voy a pedir el acompañamiento de todos los legisladores para poder dar de baja a esta Resolución de la Cámara, porque hoy están los mecanismos que tiene el Estado Nacional para poder brindarle la cobertura necesaria a todos los argentinos, a todos los argentinos, sean o no sean funcionarios, ex legisladores o ex funcionarios. Por lo tanto...

-Ante una interrupción del señor legislador Mendioroz, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) – ...discúlpeme, estimado legislador Bautista Mendioroz, no le voy a ceder el uso de la palabra, vamos a volver al trámite normal de la sesión para poder seguir con el tratamiento de cada uno de los expedientes.

Reitero mi compromiso de que el Estado Provincial Rionegrino va a asistir en todo lo que necesite a la legisladora hasta tanto sea resuelta esta cuestión que usted está planteando.

-Ante una interrupción de la señora legisladora Ana Piccinini, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) – No le voy a ceder el uso de la palabra en una cuestión que está fuera del Reglamento, señora legisladora.

SRA. PICCININI - Es para hacer una moción de orden, me tiene que dar la palabra...

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 424/12, proyecto de ley**: Se crea el Juzgado de Primera Instancia número 11 con competencia en materia de Familia, Civil, Comercial, Laboral, Minería y Ambiental, en la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en El Bolsón. Se modifican los artículos 54 y 55 de la ley K número 2430. Autores: Rubén Alfredo TORRES; Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Rubén Torres.

SR. TORRES – Gracias, señor presidente.

Casi se me acalambra la mano, quería asegurarme de tener el uso de la palabra, así que estuve como media hora con la mano aquí arriba.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Lo había anotado para cederle la palabra.

SR. TORRES - Quería tener el privilegio de ser el miembro informante de este proyecto, -nuestro proyecto, si usted me lo permite- y al final me guardaré un párrafo para comentar el por qué.

En primer lugar quería agradecer de todo corazón a Marcos Catalán, incondicional en este trabajo, a Arabela Carreras, a Pedro Pesatti y a Ana Piccinini, que me han permitido que sea el miembro informante, justamente porque soy un hijo de este pueblo, El Bolsón, y quisiera sumar, por lo que me manifestó verbalmente, al compañero César Miguel, que por razones de otra índole no pudo participar como autor, por una cuestión de horas nada más, no pudo ser parte del proyecto.

En este momento, señor presidente, por una campaña mediática fuerte que hemos hecho desde los domicilios particulares de El Bolsón, hay muchísima gente mirándonos por Internet, nos hemos tomado la molestia de que esto sea así porque es un proyecto muy... muy importante para nuestra localidad, un proyecto de mucha historia, así que vamos a hablar por medio suyo para llegar a todos los hogares de la gente de El Bolsón.

Para comenzar con la fundamentación de este proyecto, creo que hay que hacer una síntesis de lo que ha sido la construcción colectiva a lo largo del tiempo de este proyecto: Allá en el año '91 el legislador Hugo Raimondi de la bancada del radicalismo, ya estaba pensando en la posibilidad de crear un juzgado en El Bolsón; después el legislador -también radical- Néstor Capano, radical en ese tiempo, ahora no sé muy bien su afiliación política de estos tiempos pero en ese momento creo que era radical, también hizo un proyecto para crear un juzgado en El Bolsón; el ingeniero Roberto Barros, compañero peronista del PJ, en dos oportunidades también presentó dos proyectos con la misma iniciativa; el compañero Javier Lud también en reiteradas ocasiones, intentó generar este proyecto de la justicia letrada para El Bolsón; y la legisladora Ana Piccinini, que ahora es autora del proyecto, también tuvo, en el año 2005, la oportunidad de trabajar incansablemente para que se genere la justicia letrada de El Bolsón.

No quiero dejar pasar la oportunidad para mencionar, en esta reseña que he hecho, el trabajo que han realizado muchos legisladores y dirigentes políticos, inclusive de la UCR, y pedirle a los compañeros de las otras bancadas que hoy nos acompañen con su voto a este proyecto, porque en definitiva lo que van a estar haciendo es rubricar un poco la militancia de aquellos compañeros suyos que, en su momento, también luchaban por el mismo ideal y la misma causa, que era acercar la Justicia a la localidad de El Bolsón. Así que el pedido va desde ese lado y con ese criterio y para que cuando este proyecto se apruebe en segunda vuelta haya sido realmente un trabajo colectivo, de todos, de los que participaron antes y de quienes hoy vamos a tener el honor -creo- de votar este proyecto favorablemente.

Tampoco podemos dejar pasar por alto la colaboración de los abogados de El Bolsón, quienes hicieron una iniciativa popular, juntaron firmas para que ingresara a esta Legislatura un proyecto por esa vía, pero bueno, la reglamentación vigente no le permitió que pudieran llegar a juntar el número de firmas correspondientes, pero no hay que quitarle mérito a todos los abogados que, no siendo su trabajo, si bien ellos son actores directos de la creación de un juzgado, pero no siendo su trabajo específico se tomaron la molestia de hacer un trabajo de militancia por el bien de toda la ciudadanía.

En nombre de Víctor Hugo Maximino, un abogado compañero que ha trabajado incansablemente, quiero saludar a todos estos abogados que también están mirándonos en este momento desde sus casas, en este día histórico para todos los bolsoneros.

El Bolsón ha crecido de una forma, creo, para todos los que lo conocemos, de una forma muy pero muy rápida y eso desborda cualquier situación, a cualquier institución, al mismo Estado lo desborda porque el crecimiento no le permite proyectarse, acomodarse; tenemos un crecimiento del 66 por ciento, una de las ciudades de la Patagonia que más ha crecido en los últimos años y en infraestructura no hemos podido crecer, prácticamente es muy poco lo que hemos podido avanzar en estos años.

También tenemos que ver que El Bolsón tiene 30 mil habitantes y calculamos que un 30 por ciento de las causas de El Bolsón se atienden en Bariloche, o sea que le estamos dando una solución bastante importante a esta ciudad y le estamos aliviando y aumentando la posibilidad de trabajo a los jueces de Bariloche.

Creo que este es un gran comienzo para que la justicia empiece a estar un poquito más cerca de todos los vecinos, porque si uno se pone a pensar esto de que la justicia esté más cerca de los vecinos, en El Bolsón hemos tenido casos muy notorios, como el del doctor Neumann, por ejemplo, el caso Garrido, el caso Angulo, que fueron los que de alguna manera me motivaron a trabajar para acercar la justicia a El Bolsón con este proyecto legislativo, acompañado por todos los compañeros que han participado en la confección del proyecto, es gente que tuvo que pasar muchas penurias, particularmente me quedó grabado, un día que estaba escuchando la radio, -en uno de estos que acabo de nombrar- que la persona que estaba imputada como posible autor del hecho había quedado libre y los damnificados tenían que viajar a Bariloche para saber por qué razón había quedado libre, qué era lo que había pasado y estaban tratando de ver si conseguían la plata para el pasaje. A veces, acercar a la justicia -no sólo de hecho, con un juzgado sino al espacio territorial- también es fundamental y va constituyendo, sin duda, un gobierno con mayor firmeza.

Cuando hablo de acercar a la justicia, estoy diciendo que este juzgado va a abarcar Los Repollos, El Manso, El Foyel, Norquinco, Las Lajas, Ojos de Agua, Mamuel Choique, una cantidad de parajes que realmente están muy alejados y que de alguna manera vamos a tener la posibilidad de brindarles el servicio a ellos, no solamente a los habitantes de El Bolsón sino a todos aquellos vecinos de esos lugares que tienen menos posibilidades de comunicación o se les hace mucho más difícil. Esta es la argumentación del por qué de la necesidad imperiosa, de por qué en menos de un año de gestión de este nuevo gobierno estamos tratando de impulsar fuertemente la creación del juzgado.

También tengo que ser muy honestos y agradecer muchísimo al Superior Tribunal de Justicia que ha tenido -la verdad- una deferencia totalmente remarcable a la hora de pensar en la posibilidad de crear el juzgado en El Bolsón. Si uno tuviera que pensar en darle un nombre a los vecinos de El Bolsón que están siguiendo en este momento la sesión por internet, es el de Lucas Villagrán, un licenciado en ciencias políticas que tuvo mucho que ver con esto y también espero que sea el Gobernador de nuestra Provincia el que corte la cinta el día de la inauguración del juzgado, a nosotros probablemente nos puede tocar estar en una sesión, pero será -digo esto para no dejarlo afuera- al Ejecutivo de la Provincia, después que nosotros lo sancionemos en segunda vuelta, a quien le tocará y tendrá la responsabilidad de ponerlo en funciones, si se aprueba favorablemente este proyecto de ley, y creo que va a ser así.

Cuando me refería a la historia también debo nombrar a un asesor de *Palito* Barragán, Darío Barroero, por ser una persona que nos ha acompañado incansablemente con el proyecto de la creación del juzgado para El Bolsón.

Dije al principio, señor presidente, que quería incluirlo en un pequeño párrafo -más allá que por primera vez tengo una hora para hablar, no la voy a usar si no me voy a malacostumbrar- y quería contar un pequeño episodio porque es un poco parte de nosotros. Cuando nosotros estábamos en la campaña, pensando en llegar a la Provincia, que íbamos a gobernar con Carlos Soria, en más de una ocasión usted -y en algún momento también con el compañero Pedro Pesatti- ya estábamos trabajando en este proyecto, sin ser gobierno, pero ya con la idea, y el único argumento que teníamos para transmitirle al vecino de El Bolsón era la palabra y nuestra convicción, y hoy esa convicción nos llevó a estar aquí donde estamos, en el recinto, en la Legislatura de la Provincia de Río Negro, tocando un tema tan, tan importante para la ciudadanía de El Bolsón; creo que cuando las convicciones están podemos trascender las fronteras y lograr los objetivos que nos planteamos y el objetivo de ese momento era este proyecto.

A veces los momentos coyunturales de la política nos sitúan en lugares donde nos plantean que las cosas no están bien o que no nos votaron para que lo hagamos así, pero tenemos actores que tenemos intención de que el trabajo institucional sea como corresponde y se pueda, desde esta Legislatura, sentar el precedente que podamos funcionar -en algunos casos- de otra manera.

Para ir cerrando, señor presidente, quisiera decirle que, sin duda, esa historia que escribimos en campaña -y no fue solamente en campaña, unos meses antes de la elección del año pasado- fue una historia que la escribimos tres o cuatro años antes; que los ciudadanos de El Bolsón, se queden tranquilos, que sepan que más allá de las dificultades que significa gobernar, tenemos la misma convicción que encontramos en esos años, intacta, y que el juzgado de El Bolsón estará en funciones en poco tiempo porque es una herramienta necesaria, es colaborar con la democracia, porque mientras haya justicia, sin duda, va a ser mucho más fácil transitar la democracia.

Esta exposición pasó un poco por la retórica del proyecto y por la construcción colectiva del mismo, y les quiero decir a los compañeros legisladores de la bancada radical que este proyecto también será de todos ellos, que cualquiera de los 46 legisladores que lleguemos a El Bolsón va a sentir el orgullo de haber acercado la Justicia a esa ciudad de 30 mil habitantes que, muchas veces, parece que es el patio trasero de nuestra Provincia, pero hoy la podemos poner a la vanguardia acercándole las herramientas que necesita para construir una sociedad más justa para todos. Muchísimas gracias, señor presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Torres.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, señor presidente.

Nosotros desde nuestro bloque, el día 28 pasado, cuando se nos presentó el proyecto en el plenario de comisiones, solicitamos las 48 horas para emitir el dictamen en función de que queríamos repasar algunas cuestiones que nos parecen estrictamente operativas; es decir, compartimos total y absolutamente y felicitamos el trabajo del legislador Torres, a su equipo y a todas las personas que participaron en esto, porque más allá de un largo reclamo es una estricta razón de elemental justicia poder avanzar con esto, están dadas las condiciones y nos parece fantástico que se pueda avanzar en la instrumentación de la estructura del Poder Judicial en la localidad de El Bolsón, por todo lo que se expresa en los fundamentos del proyecto más lo que acaba de fundamentar el miembro informante.

En esta sesión tenemos tres expedientes que modifican la Ley Orgánica del Poder Judicial, éste que estamos tratando, el 424, el 524 y el 536; es decir, en cuestiones distintas estamos modificando la misma Ley Orgánica del Poder Judicial y sería bueno que para la segunda vuelta podamos, en el trabajo de comisiones, compensarlo, para evitar superposiciones que pueden traer confusiones, algún error de transcripción material, como ha pasado en algunos de ellos, entonces desde ahí salir con un corpus único.

Dicho esto, en lo que hace estrictamente a este proyecto, lo que leyó el señor Secretario recién como el proyecto definitivo que llega a nuestras bancas, no lo voy a reiterar porque está suficientemente establecido, dice básicamente que *se crea el Juzgado de Primera Instancia número 11 en la III Circunscripción Judicial con competencia en materia de Familia, Civil, Comercial, Laboral, Minería y Ambiental, con asiento de funciones en la ciudad de El Bolsón y con jurisdicción territorial en las localidades de El Bolsón, los Parajes Los Repollos, Mallín Ahogado, Cuesta del Ternero, El Foyel, El Manso, Ñorquinco, Río Chico, Mamuel Choique, Fitalancao, Chacay Huarruca, Las Vallas y Ojos de Agua. ¿Estoy en lo correcto?*

Pues bien, nosotros no hemos tenido acceso al total del expediente, por lo que acaba de decir el miembro informante se ha hecho una consulta al Superior Tribunal de Justicia, que debe lucir en el expediente y que no lo tengo a mi vista, sí tenemos noticias de que a fojas 17, 18 del expediente, corrijame, señor presidente, hay una Resolución del Superior Tribunal de Justicia que acompaña esta iniciativa, que saludamos, insisto, la Resolución número 755, donde aconseja para la instrumentación la creación de este Juzgado en los Fueros Civil, Comercial, Minería, Familia y Sucesiones. Primer llamado de atención y tenemos que, si es posible, después inclusive con los autores, charlarlo en un momentito, porque esta Resolución del Superior Tribunal excluye claramente, con respecto al proyecto original, el Fuero Ambiental y el Fuero Laboral. ¿Por qué pasa esto? Porque, por empezar, el Fuero Ambiental en la Provincia no está creado, está subsumido dentro del Civil y Comercial, esos son los Juzgados con competencia. Entonces suponemos que esto es un error material nada más, que es fácilmente corregible y accediendo a lo que planteó el Superior Tribunal, la eliminación de esta palabra Ambiental va a evitar este tipo de confusiones que decía al principio. También excluye –y no es casual- el Fuero Laboral.

Nuestra Ley Orgánica del Poder Judicial tal como está, que se pretende modificar en sus artículos 54 y 55 en este proyecto, tiene un capítulo particular con respecto a la Justicia Especial Letrada. La sabiduría de esa ley, en su momento, tiene que ver con que en aquellos lugares donde la dinámica de crecimiento hacía posible –como bien lo dijo el legislador Torres- en el crecimiento, en el avance y en el acercar el servicio de justicia a la gente a los lugares más alejados de las Cuatro Circunscripciones, se fueran creando juzgados que fueran atendiendo las causas más urgentes y más necesarias, por eso crea la Justicia Especial Letrada donde le asigna a ese juez único de Primera Instancia algunas de las competencias que tienen en otras jurisdicciones ya las estructuras más grandes. Pero, ¿qué pasó con la justicia laboral? Después, con la creación del fuero laboral y la modificación del procedimiento y transformar lo de escrito a procedimiento oral, se establece el tema de las Cámaras Laborales, para atender en un Cuerpo colegiado pero en Primera Instancia todas las cuestiones que sean llevadas en materia de la legislación laboral pública y privada. Entonces, acá nos encontramos con que en el proyecto, en el artículo 1º que establece el Fuero Laboral, nos encontraríamos, de instrumentarse así como está, que tendríamos un juez único Civil, Familia, tal como lo dice el Superior Tribunal, Minería, y tendría el Fuero Laboral pero por fuera del procedimiento de la ley 1.504, ¿me explico? ¿Cómo hacemos?

Supongamos, pongo un ejemplo grosero, si una demanda salarial, un despido, lo que sea, habitualmente, de acuerdo a la Ley 1.504 se establece la demanda, la contestación de demanda, los plazos, las medidas cautelares, el llamado, la Cámara Laboral fija lo que se llama la Audiencia de Vista de Causa, la que va a tratar todo el trabajo en Audiencia Pública Oral, se va a discutir y los jueces después tienen diez días para fallar. ¿Cómo haríamos -en este caso- en El Bolsón con un solo juez? Entonces, este problema no tiene solución, o modificamos la 1.504 para establecer un procedimiento especial laboral, caso único para El Bolsón o tenemos que crear la Cámara para que atienda los problemas laborales. Esto es así, a priori, y nos parece que, para que no quede en la letra muerta nada más, tendríamos que avanzar y nos proponemos acompañarlo para crear la Cámara Laboral, para que atienda las cuestiones laborales que en el caso de El Bolsón y toda su zona rural, como está previsto acá, debe ser evidentemente muchísimo y se tienen que trasladar hasta Bariloche.

Noviembre 30
Senra

Entonces, si les parece hacemos un cuarto intermedio, un minutito, les explico más puntualmente los alcances de nuestra propuesta y vemos cómo avanzamos, para rescatar el resto del espíritu del proyecto que es sumamente positivo y necesario para la localidad. ¿Les parece bien?

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Sí, puede ser. Estamos de todas maneras en el tratamiento de primera vuelta...

SR. BETELÚ – Comparto, ¿sabe qué pasa, señor presidente? ¿Sabe cuál es el tema? Es para evitar confusiones porque todos los legisladores que nos encontramos en las reuniones de comisión tenemos el mismo problema que tiene el legislador Torres. Tenemos fueros creados incluso en juzgados en otras localidades que todavía no están instrumentados, algunos priorizando en la materia penal y correccional otros no, entonces, lo que queremos hacer, si tenemos que avanzar y en este mismo artículo proponer la Creación de la Cámara Laboral, nosotros se lo acompañamos, pero me gustaría coordinarlo, nada más.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, señor legislador.

¿Señor legislador Torres está de acuerdo con un cuarto intermedio para poder intercambiar algunas opiniones respecto del proyecto de su autoría y del señor legislador Pesatti?

SR. BETELÚ - Un minuto, nada más.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio a los efectos de conciliar posiciones.

-Eran las 13 y 37 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 14 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ - Gracias, señor presidente

Luego de un breve intercambio de opiniones y con respecto al tema, coincidimos en suprimir del artículo 1º del proyecto lo atinente –como decíamos- a la cuestión del Fuero Laboral. Por supuesto que desde nuestro bloque asumimos el compromiso público que, en lo sucesivo, cuando el legislador o los legisladores quieran presentar la creación de la Cámara Laboral de El Bolsón estamos dispuestos a acompañar dentro del marco de la ley 1.504 y 2.430.

No nos pudimos poner de acuerdo con dotarle, en el artículo 1º, a este Juzgado del Fuero Ambiental, seguimos sosteniendo, desde nuestro bloque, que si bien la idea es sumamente interesante no podemos actuar sobre las consecuencias sin atacar la causa, no tenemos fuero, la opinión de los redactores del proyecto es contraria y han decidido -por lo que tengo entendido- mantener este fuero, a nuestro juicio todavía inexistente, pero sí como ambiental.

Para no entorpecer ni obstaculizar esto que creemos que no va a ser bueno para la salud del juzgado, nosotros vamos a proponer, señor presidente, que entre el tratamiento de primera y segunda vuelta, tal como lo expresara el Superior Tribunal en su informe de la Resolución 755, que por alguna razón excluyó este fuero, nuestro bloque va a hacer un pedido de opinión directamente sobre las razones por las cuales fue eliminado el fuero ambiental y estaremos a la opinión de quienes tienen la obligación y la facultad de crear este fuero.

Por lo tanto, vamos a acompañar en general pidiendo esta salvedad entre primera y segunda vuelta; consideramos que tenemos razón y el tercero en discordia, el Superior Tribunal, va a tener que opinar en esta cuestión, y lo dejamos sentado ya en acta como para que conste nuestra petición, como condición suspensiva hasta el tratamiento en la segunda vuelta.

En este sentido, quiero decir que vamos a acompañar esta sanción dada la sentida necesidad y el sentido cariz que escuchamos en las palabras del miembro informante y para responder no solamente a las expectativas de su comunidad sino a las de él y a la de todos los que trabajaron en ese proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Alejandro Betelú.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente

Brevemente para acompañar este proyecto de ley. Desde hace tiempo se viene bregando por la creación de este juzgado en la ciudad de El Bolsón, hemos estado reunidos inclusive con quienes promovían esta iniciativa, así que más allá de las modificaciones que pueden surgir entre la primera y segunda vuelta, quiero respaldar esta iniciativa y hacerlo en forma explícita. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI - Gracias, presidente.

Lo que puedo decir es casi nada comparado con el análisis y la exposición de motivos que dan origen a este proyecto, realizada por el legislador Torres -lo nombro porque no me preopinó- y que además me parece muy importante que tanto hoy expresamente, como en los fundamentos del proyecto, él dejó bien en claro que llevar la jurisdicción a Bolsón y a toda la zona abarcativa que está expresamente delineada en el proyecto de este juzgado, ha sido un trabajo de largos años, por distintas Legislaturas, por distintos legisladores y fundamentalmente por hombres y mujeres de El Bolsón que se han preocupado por las cuestiones sensibles de su comunidad.

Llevar un juzgado a una localidad no es poca cosa, señor presidente, porque llevar un juzgado a una localidad implica llevar al juez, el hombre o la mujer que tiene la jurisdicción, es decir, la facultad del decir el derecho ante la controversia;

Noviembre 30
Díaz

y en este caso, y tratándose de un Juzgado de Familia, me parece fundamental que el juez esté en El Bolsón, cerca de la gente, cerca del conflicto, porque solucionar un conflicto de familia es fundamental para la paz social; combinado esto con la mediación, creo que vamos a tener muy buenos resultados.

Quiero además manifestar mi total apoyo a la competencia que le estamos dando, que lo hemos hecho concienzudamente, independientemente de la opinión del Superior Tribunal de Justicia en este caso, referido al Fuero Ambiental, porque si no hay ningún juzgado con competencia en derecho ambiental en la Provincia de Río Negro, pues ahora lo va a haber, el Juzgado de El Bolsón, creado por esta Legislatura, además de tener las competencias que esta ley le atribuye en materia de familia, comercial, minería, etcétera, va a tener competencia ambiental y va a dirimir conflictos en materia ambiental que existen, y muchos, en la zona de El Bolsón, en el Andino, prácticamente en todo el Andino, dada la importante e incalculable riqueza natural que nosotros tenemos en esa zona tan destacada de nuestra Provincia.

De manera que, independientemente de la opinión del Superior Tribunal, que no es para nosotros vinculante, porque los que legislamos la competencia de los jueces que creamos o de los juzgados que creamos, somos nosotros, porque somos nosotros los legisladores, de todas maneras hemos ponderado seriamente el dictamen del Superior Tribunal en algo que también es muy caro para los legisladores, los decisores políticos de El Bolsón y para el pueblo de El Bolsón, cual es postergar para más adelante la creación del Juzgado de Instrucción Penal en El Bolsón; y bueno, lo hicimos acatando o de alguna manera razonando los argumentos del Superior Tribunal de Justicia en el sentido de que habría que esperar antes de la sanción del Código Procesal Penal, que con el nuevo Instituto del Sistema Acusatorio dejaría sin sentido la creación ahora de un juez de instrucción porque pasaría a ser resuelta la cuestión penal por otros institutos.

Pero bueno, no es un renunciamiento de la comunidad de El Bolsón ni de los legisladores de El Bolsón al Juzgado de Instrucción en El Bolsón, más sabiendo los terribles crímenes que ha tenido que sufrir la ciudad de El Bolsón, los terribles apremios ilegales que por la Policía de la Provincia de Río Negro han sufrido los ciudadanos de El Bolsón, las muertes de El Bolsón.

De manera que, reitero, no es un renunciamiento de nuestra parte, vamos a darle un impasse a la cuestión, espero que pronto sea sancionado el Código Procesal Penal, quiero anunciarle, señor presidente, aprovechando este momento que nuestro bloque ya tiene prácticamente terminado el proyecto de reforma del Código Procesal Penal instalando, instaurando en la Provincia el Sistema Acusatorio en reemplazo del Inquisitivo que se encuentra hoy vigente.

De manera que saludo a la gente de El Bolsón, saludo a sus dirigentes, me siento muy feliz; la gente de El Bolsón hoy va a poder dirimir sus conflictos con la cercanía de un juez que va a decir quién tiene razón, en una forma más inmediata, más cercana, más –de alguna manera- afectiva en el sentido de que el hombre que vive y que comparte en la comunidad conoce, obviamente, mucho mejor la problemática de la localidad de lo que pudiera conocerla un juez distante en la ciudad de Bariloche.

Así que, señor presidente, solicito que los legisladores en pleno, por unanimidad, acompañen este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Piccinini.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Este proyecto que estamos tratando, que fue presentado hace alrededor de 4 ó 5 meses y que el compañero legislador de El Bolsón, el compañero Torres, tomó la iniciativa de llevar adelante, es producto de una iniciativa, que seguramente usted la recuerda como yo; nació en una de las tantas visitas que durante la campaña electoral realizamos a El Bolsón con el compañero Soria. Justamente un día de esos de campaña, el doctor Soria tenía una serie de actividades en El Bolsón y en su agenda no había lugar para poder incorporar una nueva actividad y nos encargó, a usted, a quien habla y al compañero Torres, que fuéramos a una reunión en un estudio jurídico de El Bolsón, el del doctor Víctor Hugo Maximón –creo que es- donde había una serie de abogados de El Bolsón para plantearnos esta necesidad que hoy estamos concretando a través de esta ley. Allí tuvimos una extensa reunión donde ellos nos dieron los argumentos, muchos de los cuales nosotros conocíamos, y al volver le transmitimos a nuestro candidato a Gobernador la inquietud que estos profesionales nos habían hecho conocer, y de manera inmediata Carlos Soria nos dijo que él conocía perfectamente esa realidad que tenía El Bolsón y que cuando fuéramos gobierno íbamos a concretar esa iniciativa, por ese motivo, en algún momento nosotros considerábamos y seguimos considerando por supuesto, que quien debía tomar la iniciativa de concretar este proyecto, esta ley, esta idea, era quien representa al pueblo de El Bolsón, en el marco del sector en el que nosotros militamos, que es el compañero Torres.

Por supuesto que nosotros celebramos esta ley, no sólo por el hecho de ser coautor de ella sino porque evidentemente El Bolsón es una ciudad que por sus habitantes, por su cantidad de habitantes, por la relevancia que tiene, por sus características geográficas, que tal vez desde el punto de vista de la distancia con respecto a Bariloche no es tanta, pero sabemos que es una distancia que se agrava en función de la geografía que presenta esa ruta que vincula a El Bolsón con Bariloche, y que está sobrado el fundamento para que se cree este Juzgado, que también voy a coincidir, me parece importante, interesante, que incorpore la materia ambiental.

Nosotros sabemos, y en particular hablo como viedmense, lo que significa no tener una justicia ambiental cuando los problemas ambientales aparecen y prácticamente la comunidad queda desprovista de poder lograr que se reparen los daños que ocasionan los desmanejos en materia ambiental cuando los hechos se producen, es el caso que conocemos muy bien aquí, nosotros, producto de los desmontes irracionales que se produjeron sobre el Departamento Adolfo Alsina y en todo el sur del Partido de Patagones. No hubo manera de canalizar por la vía de la justicia ordinaria ningún reclamo, ninguna reparación que subsane el daño que provocó ese desmadre ambiental que todavía no ha sido remediado y ojalá no tengamos que pasar por algún período de sequía pronunciado porque seguramente las enormes tormentas de tierra que habitualmente sofocaban a esta ciudad, con Patagones, durante el verano, puede reiterarse.

De manera que estamos satisfechos con el tratamiento que está teniendo este proyecto, contentos, felicitamos por supuesto al compañero Torres por haber llevado adelante la iniciativa y desde luego que aspiramos que tenga el voto unánime de todo este Parlamento, porque además es un proyecto que de alguna manera repara una vieja situación de demanda de la población de El Bolsón, que como bien dijo el legislador Torres, tiene como primer antecedente un proyecto del año '91 que presentó un legislador del radicalismo, oriundo de esa localidad, y que ya de eso han pasado más de 20 años y es el momento, por lo tanto, que podamos aprobar esta ley que, como decía al principio de mi intervención, ya había sido observado como un problema que había que resolver por el propio candidato a Gobernador, el ex Gobernador Carlos Soria, en esa instancia de la campaña electoral a la que hice referencia al comienzo de mi exposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Pedro Pesatti.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 424/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del expediente número 426/12...

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

SRA. PICCININI - Para una moción de orden, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - No, legisladora, ¿referente a su pedido anterior?

SRA. PICCININI - Señor presidente: Yo le voy a pedir que usted lea el Reglamento, pero las mociones de orden no se discuten ni siquiera con usted...

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Señora legisladora: Pero no puede alegar... usted está alegando su propia torpeza, señora legisladora...

SRA. PICCININI -...usted tiene que poner a consideración...perdóneme, estoy en el uso de la palabra...

SR. PRESIDENTE (Peralta) - No le doy el uso de la palabra... no le he dado el uso de la palabra, está alegando su propia torpeza, usted no puede desconocer, desde el momento que se sienta en la banca, que en su banca hay un temario que lo tienen todos y cada uno de los legisladores y que es el temario que surgió de la Comisión de Labor Parlamentaria, por lo tanto, señora legisladora, vamos a seguir con el trámite de la sesión y no voy a permitir...

SRA. PICCININI - ...estoy haciendo una moción de orden seriamente...

SR. PRESIDENTE (Peralta) -... no, no voy a permitir que usted, señora legisladora, cuando se le antoje, y en el momento que se le antoje, esta Cámara tenga que tratar los temas que a usted se le ocurran, en el momento cuando no es oportuno...

Seguimos con el trámite de la sesión...

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 426/12, proyecto de ley**: Se instituye la Fiesta Provincial de los Parajes Rionegrinos que funcionará como canal de expresión y motivación de las distintas comunidades y de los pequeños asentamientos y se organizará en forma anual y rotatoria. Crea la Comisión Organizadora. Autor: Pedro Oscar PESATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

-Se efectúan interrupciones de parte de la legisladora Ana Piccinini durante la lectura de los dictámenes.

SRA. PICCININI -...presidente, estoy haciendo una moción de orden, el Reglamento dice claramente que usted tiene que parar la sesión y darme la oportunidad de poder hacer una moción de orden....¡Ramacciotti!...¡Ramacciotti!...hablo sin micrófono...plantee una moción de orden que la presidencia me la tiene que aceptar y ponerla a consideración de la Asamblea...¡Ramacciotti!...le recuerdo que usted es el Secretario de la Cámara, no del Presidente y hay un Reglamento que usted tiene que respetar...está violando el Reglamento, presidente....¡Ramacciotti, por favor!...

-La señora legisladora Piccinini se dirige al estrado de la presidencia.

SRA. PICCININI -...Carlos, ¡tenés que votar la moción!...

SRA. VICIDOMINI – Tiene razón la legisladora...

-Ante una interrupción del señor legislador Bautista Mendioroz, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Vamos a terminar el tratamiento de este expediente, señor legislador.

SR. MENDIOROZ – Correcto.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 426/12.

Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

SR. MIGUEL – Voy a reemplazar a la legisladora Roxana Fernández que iba a fundamentar este proyecto.

El presente proyecto trata de resaltar la existencia, hacer visible la tarea que realizan las comisiones de fomento y, fundamentalmente quienes las componen, que son los pobladores, los productores y de lo que se trata es justamente de esto, de establecer anualmente un reconocimiento, una fiesta, una jornada que ponga en evidencia la vida hacia el interior de la Provincia en cada una de nuestras comisiones de fomento. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador César Miguel.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 426/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Yo lo que quiero es pedir una moción de orden de las que están comprendidas obviamente en el Artículo 83, que dice que toda proposición hecha de viva voz desde una banca por un legislador es una moción. Entonces, estas mociones no se discuten, se suspende el tratamiento de lo que está pasando y se procede a votar la moción.

La moción concreta es apartarnos de la formalidad del Reglamento e incluir en el Orden del Día el proyecto 478/12, que está perfectamente conformado, de acuerdo a la Resolución 10/90, que tiene estado reglamentario, que tiene todos los dictámenes de los asesores de la presidencia y del despacho de todas las comisiones por unanimidad para que sea incluido en el Orden del Día, y reitero, se trata de una pensión graciable a una señora legisladora mandato cumplido, en un todo de acuerdo con la Resolución 10/90.

Le voy a pedir al señor presidente también, que cuando votemos la inclusión en el Orden del Día, o sea que votemos esta moción para incluir en el Orden del Día este proyecto, lo hagamos por el voto nominal. Es decir, con la expresión de cada uno de los legisladores por el sí o por el no.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Corresponde votar el apartamiento del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Así es, en primera medida.

Para información de los legisladores, lo primero que tenemos que votar es el apartamiento del Orden del Día que ya estaba preestablecido por la Comisión de Labor Parlamentaria; y en segundo lugar, una vez aprobado el apartamiento, poner en consideración la moción hecha por la legisladora.

En consideración la moción de orden de apartamiento del temario, solicitado por la legisladora Ana Piccinini.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido de incorporación al temario del **expediente número 478/12, proyecto de ley** solicitado por la legisladora Ana Piccinini.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SRA. PICCININI – Había pedido votación nominal, presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, legisladora, como no, vamos a proceder a la votación nominal, legisladora.

¿Los legisladores tienen claro que estamos votando el pedido sobre tablas?

SR. MENDIOROZ – Para ordenarnos. Votamos favorablemente apartarnos del Reglamento, ahora vamos a votar la inclusión del tratamiento del proyecto sobre tablas.

Noviembre 30
Brandi

SRA. PICCININI – No es sobre tablas porque tiene dictamen de todas las comisiones.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Es sobre tablas, señora legisladora, porque no fue incorporado al Orden del Día en la Comisión de Labor Parlamentaria. Me extraña, señora legisladora, me extraña mucho, tantos años de legisladora...

SRA. PICCININI -...no se extraña tanto...deje de chicanearme porque yo tengo poca paciencia, así que no me chicaneee...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Por secretaría se procederá a efectuar la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Daniela Beatriz; Ballester, Leonardo Alberto; Berardi, Darío César; Betelú, Alejandro; Catalán, Marcos Osvaldo,;

-Votan por la negativa los señores legisladores; Arroyo, Ricardo Daniel; Barragán, Jorge Raúl; Carreras, Arabela; Contreras, Beatriz del Carmen; Dellapitima, Norma Susana; Dieguez, Susana Isabel;

-Al requerírsele el voto al señor legislador Doñate dice el

SR. DOÑATE – Señor presidente: No tengo la posibilidad de tener el expediente acá, señor presidente, no lo pude ver, no recuerdo las firmas de la comisión, quiero verificar en el expediente cuáles fueron las firmas de los dictámenes que tuvieron las comisiones para poder votarlo.

-La señora legisladora Piccinini le acerca al señor legislador Doñate el expediente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Recuerden los señores legisladores que no estamos rechazando el expediente, estamos rechazando el tratamiento sobre tablas del expediente.

SR. DOÑATE – ¿La incorporación sobre tablas del expediente?

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Sí, señor legislador.

SR. DOÑATE – Por la negativa, señor presidente.

-Continúa la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Esquivel, Luis María; Funes, Héctor Hugo; Garrone, Juan Domingo; González, Francisco Javier; Ledo, Ricardo Alberto; Marinao Humberto Alejandro; Mendioroz, Bautista José; Odarda, María Magdalena; Pega, Alfredo Daniel; Piccinini, Ana Ida; Rivero Sergio Ariel; Sgrablich, Lidia Graciela; Torres, Rubén Alfredo; Uría, Cristina Liliana; Vargas, Roberto Jorge y Vicedomini, Ángela Ana

-Votan por la negativa los señores legisladores Horne, Silvia Renée; Lastra, Tania Tamara; López, Héctor Rubén; Miguel, César; Paz, Silvia Alicia; Pereira, Rosa Viviana; Pesatti, Pedro Oscar; Recalt, Sandra Isabel y Vazzana, Carlos Antonio;

SR. PRESIDENTE (Peralta) – El resultado de la votación nominal es: 21 votos positivos y 16 negativos, en consecuencia, no alcanzando los dos tercios necesarios para tratar sobre tablas el expediente solicitado por la señora legisladora Ana Ida Piccinini, volvemos al tratamiento del temario correspondiente al día de hoy.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 444/12, proyecto de ley**: Se instituye en la Provincia de Río Negro la "Semana contra la Violencia, por la Juventud y la Inclusión Social", cuyo inicio tendrá lugar el día 17 de junio de cada año. Autores: Beatriz del Carmen CONTRERAS; Silvia Alicia PAZ; María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Contreras.

SRA. CONTRERAS – Gracias, señor presidente.

El 17 y 18 de junio de 2010 Bariloche se convirtió en una expresión muy grande, pero no del turismo ni del medio ambiente sino una expresión grande por la intolerancia, por la desigualdad social y por la impunidad.

Ese día, tres jóvenes, Diego Bonefoi de 15 años, Nicolás Carrasco de 16 y Sergio Cárdenas de 29, perdieron la vida víctimas del accionar de la policía, accionar que no condice con su única función que es salvaguardar la vida y los bienes de los ciudadanos.

Han pasado 29 meses y mucho se ha hablado sobre ese momento tan lamentable, pero también mucho se intentó acallar los reclamos. Diariamente, frente a los diferentes conflictos, nos encontramos con una dicotomía que está presente en nuestra sociedad, marcada por una profunda falta de diálogo, delineando así una situación que continúa con más exclusión y más violencia.

Esta postura de no querer debatir, y que parte de algunos sectores, de no respetar al otro, de no pretender justicia de todos y para todos, nos ha llevado, no sólo a ocultar algunos hechos sino fomentar un mensaje de absoluto desinterés por lo colectivo y en este marco nos inhabilitamos nosotros mismos como sociedad para encontrar una salida a estos conflictos.

Señor presidente: En este sentido el reflejo más evidente es la respuesta que no ha podido dar la justicia rionegrina, tal como lo han denunciado los familiares de las víctimas permanentemente y que dicen que la Justicia sólo se ocupó del juicio al responsable de la muerte del joven Diego Bonefoi para el ex-cabo Colombil, porque luego de dos años la Justicia no ha podido establecer una investigación clara o ninguna sentencia firme que tenga enfrente a los culpables de los asesinatos de Nicolás Carrasco y Sergio Cárdenas y tampoco para identificar los atropellos que pasaron muchas personas en esos momentos que, por suerte, no tenemos que lamentar las muertes pero sí exigir justicia.

Noviembre 30
Senra

Esto representa el mantenimiento de la impunidad y la falta de garantías, no sólo para los familiares de las víctimas sino también para toda la comunidad.

Es necesario comprender y reconocer que es la comunidad, más allá de la responsabilidad que tienen quienes conducen el Estado, es la comunidad que, en el andar cotidiano, tiene el verdadero poder de cambio de estas situaciones.

El respeto de los Derechos Humanos no es una cuestión “*reservada a los delincuentes*”, como solemos escuchar por ahí sino ese conjunto de derechos que son el piso mínimo en que debemos fundar el desarrollo de la vida de todas y cada una de las personas.

Debemos repudiar el discurso violento y discriminador basado en que, *tiene tal apellido, bueno no debe ser o este viene de tal barrio*.

Podemos impulsar desde el Estado todas y cada una de las iniciativas que puedan colaborar, pero nos debemos un debate profundo y sincero, debate que atravesase a la sociedad, por un lado sobre estos hechos puntuales que debemos recordar siempre, pero sustancialmente debemos debatir sobre las causas sociales que lo originan y los escenarios en que se generan estas actitudes sociales que la promueven y ocultan.

Lentamente, pero con convicción, aparecen, en distintos espacios, iniciativas que buscan cumplir con este anhelo, por ejemplo el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche acaba de votar una ley que instituye el día 17 de junio como el Día de la Inclusión Social y Contra la Represión Policial. De forma clara, este proyecto, y con una profunda vocación correctiva, intenta luchar contra este desinterés social y busca lograr un poco de justicia a la memoria de quienes han sido víctimas de la violencia social y del Estado.

A nivel provincial, hoy nos encontramos frente a un panorama que busca ser distinto, al menos desde la conducción política, disponiendo medidas correctivas en torno a la relación de la Fuerza Policial con la comunidad, el cumplimiento irrestricto de los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos y la búsqueda de mayor inclusión social. Sin embargo, queda claro que ninguna de estas medidas será efectiva si se toman de manera aislada.

En este sentido, y buscando garantizar un debate amplio en todo el territorio rionegrino, es que las autoras de este proyecto, la legisladora Paz, la legisladora Odarda y yo, solicitamos a la Cámara el acompañamiento del mismo para poder concretar una política no sólo de defensa de los Derechos Humanos sino también una política social-comunitaria en donde se persiga una mayor inclusión social y en especial una mayor protección de nuestros jóvenes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Beatriz Contreras.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Quisiera comenzar mi alocución destacando que esta iniciativa que hemos compartido con las legisladoras *Bety* Contreras y Silvia Paz tiene su origen en un reclamo de las Organizaciones de Derechos Humanos de San Carlos de Bariloche, así que desde ya quiero destacar el trabajo de la APDH en la figura de Mara Bou y el doctor Rubén Marigo y de tanto otros que han trabajado mucho sobre esta temática de la defensa de los derechos humanos en la Provincia de Río Negro; y también a los familiares de Diego Bonefoi, de Nicolás Carrasco y de Sergio Cárdenas, que aún buscan justicia.

El día 17 y 18 de junio de 2010, la muerte de estos tres jóvenes, Diego Bonefoi, 15 años; Nicolás Carrasco, 16 años y Sergio Cárdenas de 29 años en Bariloche, a manos del gatillo fácil de las fuerzas policiales, mostró abiertamente la existencia de un lado oscuro en que la intolerancia, la impunidad y la desigualdad social son moneda corriente y se relacionan entre sí.

Es cierto que esto no es un hecho aislado, que hay muchos lugares en nuestro país donde se ejerce esta violencia policial hacia los jóvenes y que también encuentra algunas voces que plantean políticas de seguridad, que por supuesto encuentran en la represión la única respuesta que puede dar el Estado y que por supuesto nosotros rechazamos absolutamente.

Relacionamos también este tipo de política represiva con la ley antiterrorista que, lamentablemente está vigente en la Argentina y es la expresión más formal de la utilización del aparato represivo del Estado en función de acallar las voces y las manifestaciones disidentes.

Queremos con este proyecto, no naturalizar la violencia en las calles hacia los jóvenes. ¿Qué debemos hacer entonces?, debemos luchar e implementar políticas públicas para una sociedad más justas, más respetuosa del otro, más tolerante, más pacífica, es necesario combatir la desigualdad social e incluir a todos en las oportunidades y beneficios que pueden lograrse en un Estado de derecho; debemos desterrar definitivamente la represión a la juventud como respuesta del Estado.

Esta semana contra la violencia por la juventud y la inclusión social va a tener inicio todos los 17 de junio y va a tener como objeto mantener en la memoria de los rionegrinos estas muertes injustas como la de Diego, Nicolás y Sergio y para que no vuelvan a ocurrir hechos de esta gravedad.

El propósito es que en esta semana de reflexión social en distintos ámbitos y medios provinciales llevemos la mirada sobre este hecho de violencia sin voltear hacia otro lado con cualquier excusa individualista. Que miremos el dolor de estas muertes injustas con el fin de que no se repitan los hechos que la desencadenaron y también para que reflexionemos acerca de lo que sí queremos construir, que es una sociedad con derechos humanos para todos, con respeto mutuo de las diferencias físicas, ideológicas y sociales, donde la igualdad de oportunidades no sea una declamación sino un hecho concreto en cada una de las políticas públicas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Odarda.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 444/12**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 464/12 proyecto de ley**: Declara Ciudadana Ilustre de la Provincia de Río Negro a la señora Luisa Calcumil, autora, compositora y artista mapuche que ha llevado el arte y la cultura por distintos escenarios y comunidades de nuestro país y del extranjero. Autor: Claudio Martín DOÑATE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Martín Doñate.

SR. DOÑATE – Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer, en general, a todos los legisladores que acompañaron con su firma a los distintos dictámenes, y a la presidenta de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social que acompañó poniendo en agenda el tema en su comisión este proyecto que reivindica la figura de una reconocida exponente de la cultura y además ha sido una incansable luchadora por los derechos de los pueblos originarios.

Luisa Calcumil nació en 1945, en un barrio periférico de General Roca, en Río Negro, antiguamente llamada Fishke Menuco. Miembro de la comunidad mapuche y actriz notable, a la vez música, cantora como le gustaba que la llamen, se ha convertido en portavoz de su pueblo.

A los 23 años ingresó al taller de un precursor del teatro independiente que se había instalado en el Sur, y fue ganando experiencia hasta consagrarse como actriz frente al gran público nacional y extranjero con la película Gerónima. Luchando contra las dificultades que se iban presentando, no sólo por pertenecer al grupo indígena, sino también al sector trabajador que vive alejado del centro urbano, comenzó a buscar textos y estructuras dramáticas que respondieran al sentir de su gente y de sí misma. Escribió guiones sin imaginarse que en el futuro tendrían tal repercusión.

En sus obras refleja la transculturación y los actos discriminatorios a los indígenas. En una entrevista a la revista Cabal, apuntó: *“Creo que la cultura mapuche, con su culto al trabajo y al respeto a la persona, tiene mucho que aportar en este momento de grave amenaza a algunos aspectos vitales de la condición humana”*.

Se podría decir con mucho respeto que Luisa Calcumil es continuadora del trabajo comenzado por la cantante Aime Paine con quien ella trabajó y de quien rescató muchas enseñanzas.

Luisa, además de haber filmado tres películas: “Gerónima”, “Amor a América” e “Hijo del río”, tiene cuatro espectáculos teatrales. Ellos son: “Es bueno mirarse en su sombra”, “Alma de maíz”, “Ecos de la gente de la tierra” y “La tropilla de Ruperto”. El primero, fue representado con gran éxito en Madrid y Santiago de Compostela, siendo invitada a repetirlo en el festival de Cádiz, con el que ganó en 1990 el premio Leónidas Barreta a la mejor actriz. En la realización de esta obra, el texto, vestuario, iluminación, escenografía y actuación se sintetizan en un solo nombre: Luisa Calcumil. Poco antes de partir a la península mostró en el teatro San Martín “Alma de Maíz”, que es otro de sus platos fuertes.

Nada de esto le ha hecho perder el hablar prudente, humilde, pese a que daba conferencias en los cursos de una Universidad de España y en el mismo año inauguraba en el teatro de Santiago de Compostela su obra.

Mujer Mapuche. Actriz con la piel curtida por el sol y las manos marcadas por el trabajo. Sin vergüenzas ni dobleces, con la frente descubierta recorriendo nuestro territorio para entregar su mensaje, un mensaje que no es nada más que su testimonio de vida, con el compromiso de no callar, de no admitir. No callar su origen ni su identidad. No dejar pasar por alto las cosas que sacrifican vidas. No admitir atropellos. No buscar ni propender al distanciamiento entre los seres humanos sino aportar al debate que permita distinguir los orígenes de repetidas injusticias y desigualdades.

Dos hechos nuevos acrecientan su dilatada carrera, recientemente fue homenajeada en el Festival de Teatro Rionegrino que se realizó en la localidad de Luis Beltrán, siendo la primera vez que en su Provincia natal le otorgan un galardón. Y el otro es su viaje por Australia donde visitó varias Universidades de ese país llevando su cultura a través de su canto y su personal forma de transmisión de su cultura fruto de la oralidad que le pertenece.

Luisa Calcumil debió sortear y debe sortear, actos discriminatorios por su condición indígena, por su condición de mujer haciendo su tarea mucho más dificultosa, lo cual lejos de quitarle fuerzas la acrecienta en el trabajo el cual tiene un alto contenido social.

Noviembre 30
Peralta

Luisa es además una representante de su cultura y no por su condición de artista sino por su condición de referente de su pueblo; en forma permanente ella visita las diferentes comunidades participando de sus ceremonias y sobre todo cuidando que la voz de sus mayores siga presente en las nuevas generaciones. Para ello realiza un permanente trabajo de campo en forma silenciosa, recorriendo gran parte del territorio patagónico donde se asientan sus hermanos.

Por eso, señor presidente, nuevamente agradezco a todos los legisladores que han acompañado con su firma favorable, declarando hoy en esta Legislatura, ciudadana ilustre de la Provincia de Río Negro a la señora Luisa Calcumil, rionegrina, autora, compositora y artista mapuche, que ha llevado el arte y la cultura por distintos escenarios y comunidades de nuestro país y del mundo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, compañero legislador Martín Doñate.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 464/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 490/12, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas cuya designación catastral son 05-1-L- 538-01 y 05-1-L-538-02 de Stefenelli, destinadas a satisfacer necesidades sociales de acceso a la vivienda. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Agregado expediente número 1169/2012, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 491/12, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 05-1-J- 007-02Q de Chacra Monte, destinada a satisfacer necesidades sociales de acceso a la vivienda. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Agregado expediente número 1170/2012, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

Noviembre 30
Cerutti

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular el expediente número 491/12, autoría de Luis Mario Bartorelli, quien por razones de salud no se encuentra en la Sala, seguramente en segunda vuelta va a pedir fundamentar ambos expedientes.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 493/12, proyecto de ley**: Declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro al Ingeniero Aeroespacial, Miguel San Martín, oriundo de la ciudad de Villa Regina, por su trayectoria profesional reconocida internacionalmente. Autor: Pedro Oscar PESATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Oscar Pesatti.

SR. PESATTI - Gracias, señor presidente.

Independientemente de los antecedentes que hacen a la vida de este rionegrino que pretendemos declarar como ciudadano ilustre de la Provincia, antes quiero hacer referencia a la importancia que reviste para nuestra comunidad, para la Provincia, para el país, establecer referentes que pertenezcan al campo de las ciencias, con el fin precisamente de estimular en nuestros chicos, en nuestros jóvenes, la vocación por el conocimiento, la investigación, la ciencia, materias todas estas que se constituyen en nuestros días como caminos estratégicos, desde el punto de vista de la formación de los recursos humanos que necesitamos llevar a cabo en una Argentina que ha puesto rumbo nuevamente, luego de haberlo perdido durante décadas, a ser un modelo de crecimiento con inclusión, que implica fundamentalmente, además de producir las materias primas, los alimentos que históricamente siempre el país produjo, agregarle valor, generar una industria que pueda agregar ese valor y todo ello siempre conlleva a la necesidad de desarrollar la técnica, la ciencia, de tener profesionales formados en esos campos, ingenieros, hombres y mujeres formados en las ciencias duras, las matemáticas, la física, la química, aquellas ciencias y aquellos conocimientos y saberes que se constituyen finalmente en los pilares para desarrollar el país en la dirección que hoy la Argentina tiene.

Sabemos, por otra parte, que el gran déficit que presenta nuestro país, en función de este exitoso modelo que puso en marcha el ex presidente Kirchner en el 2003, tiene un déficit, y ese déficit se corresponde justamente con la falta de profesionales, sobre todo en el área de las ingenierías para poder atender los requerimientos de este desarrollo, de este nuevo país que necesita profesionales formados justamente en esa materia.

El ingeniero San Martín, nacido en la ciudad de Villa Regina, es – como decía- un buen referente, un buen ejemplo, un modelo a seguir para muchos jóvenes de nuestra Provincia y del país, en la medida en que –como decía recién- necesitamos que más jóvenes elijan estas carreras que tienen que ver con las ciencias, para contribuir –desde ese lugar- al desarrollo de la Argentina que queremos.

Por eso nos pareció importante destacar en la figura de esta persona, o mejor dicho honrar a esta persona con la distinción máxima que otorga nuestra Provincia, que es la de ciudadano ilustre, para que podamos tener en carne y hueso un referente que pueda ser una suerte de guía para los jóvenes rionegrinos, sabiendo que justamente es un hijo de esta tierra, que bebió las aguas de nuestro río y que creció ahí en las chacras de los gringos, donde con tanto esfuerzo y trabajo esos gringos amasaron e hicieron posible la grandeza de la Provincia.

Fue también –y esto me parece que es hasta metafórico, simbólico e importante referenciarlo- que mirando nuestro cielo rionegrino, San Martín descubrió su vocación por las ciencias y por la ciencia del espacio. Él cuenta que teniendo 17, 18 años, estaba a punto de terminar la escuela secundaria, y la primera sonda espacial que envía la tierra a Marte, la Sonda Vikingo, que llegó al Planeta Marte en el año '76, él sabiendo de esa noticia y mirando el cielo nocturno de Villa Regina, desde la chacra de sus padres, advierte en esa constelación de estrellas donde busca con ansiedad ese pequeño punto remoto donde se estaba asentando esa sonda espacial, descubre en ese momento que su pasión, su vocación era el conocimiento del espacio y que para poder conocer el espacio tenía que formarse. Decide de esa manera viajar a los Estados Unidos, donde se forma como ingeniero en aeronáutica y en astronáutica en el Instituto Tecnológico de Massachusetts, y a partir de allí inicia una carrera que lo lleva a participar de todas las últimas misiones que la NASA realiza para investigar el Planeta Marte.

Su especialidad, sobre todo en lo que refiere a esta última misión, que es la que todavía está llevando a cabo su tarea en el Planeta Marte, con el objeto de verificar si existió la vida en ese planeta y en qué condiciones se desarrolló, en qué momento, en fin, todo lo que tiene que ver con el estudio que los científicos están llevando a cabo, todo lo que está relacionado precisamente a los instrumentales que hoy están funcionando en el Planeta Marte, que en definitiva no es más que un robot que tiene una determinada cantidad de instrumentos para hacer esas tareas, fue diseñado por el equipo que conduce el ingeniero San Martín y también el programa, es decir el software que regula el funcionamiento de ese robot.

Ya había participado antes en la misión anterior, que fue tal vez la más revolucionaria, la más conocida en los últimos tiempos, la Pathfinder; y esta última que ya lo encuentra como un ingeniero jefe de la misión, pone en relevancia la importancia que tiene dentro de la estructura de técnicos que dispone la NASA, el lugar que ocupa y la importancia que tiene desde el punto de vista de los conocimientos que ha podido ir acumulando a lo largo de su vida como científico y como técnico. Imaginen que la sonda que hoy está trabajando sobre el Planeta Marte, y eso lo relató en varias oportunidades, el principal problema que tenían, como es muy grande y nunca se había enviado un objeto tan grande a ese Planeta, tiene el tamaño de un vehículo, pesa casi lo mismo que un vehículo, y viaja a una velocidad altísima, cuando ingresa a la atmósfera del Planeta, lo hace a una velocidad de 20 mil kilómetros por hora y en una escasa distancia deben frenarlo y deben lograr que pare en el lugar indicado. Esa tarea le correspondió llevarla a cabo a este técnico.

Por supuesto que no voy a seguir haciendo referencia a cuestiones que son altamente complejas desde el punto de vista técnico y que no son, seguramente, lo más importante que acá tengamos que analizar, sí me parece que el hecho que un rionegrino nacido en Villa Regina esté hoy conduciendo, piloteando, quizás la mirada más lejana que la humanidad hoy está proyectando en el infinito cosmos o que en todo caso en esa mirada que la humanidad proyecta en el punto más lejano que hoy puede hacerlo, en esa mirada hay un rionegrino que la hace posible, es decir, que si en términos metafóricos pensamos que esa sonda cuyo nombre es Curiosidad o Curioso, en inglés es *Curiosity*, si esa sonda es, de alguna manera, los ojos de la humanidad trasladándose por el Planeta Marte buscando e indagando, explorando lo que el hombre no conoce, es ese artefacto lo que el hombre ha podido lanzar más lejos para explorar en la búsqueda de la vida en otro lugar que no sea la Tierra. En esa construcción de esos ojos de la humanidad hubo un rionegrino, nacido en Regina, hijo de una familia que tenía allí una chacra, que se educó en una escuela Argentina y que seguramente con mucho esfuerzo y también con talento que seguramente no se puede dejar de soslayar, logró contribuir a que la humanidad pueda volar más lejos, mirar más lejos, hacer crecer la ciencia y hacer crecer la capacidad del hombre para descubrir nuevos horizontes.

Por eso me parece, que sobrado está el merecimiento de que podamos declarar al Ingeniero San Martín como ciudadano ilustre de Río Negro para que nuestra comunidad tenga en él una referencia de lo que significa, precisamente una vida volcada al estudio, al conocimiento, a la investigación, a la ciencia, en definitiva, como decía al principio, aquellas disciplinas que hoy necesitamos que muchos jóvenes en Argentina abracen con esa misma pasión para ayudar a que este país maravilloso pueda encontrar su destino de grandeza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Muchas gracias, señor legislador Pedro Pesatti.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco González.

SR. GONZÁLEZ – Gracias, señor presidente.

Realmente es un gusto, desde esta banca de legislador, estar acompañando un proyecto de declarar ciudadano ilustre a un hijo de Villa Regina, a un rionegrino, al ingeniero Miguel San Martín.

Tuve la suerte, en el año '98, de conocer al ingeniero San Martín, en un acto al que fui invitado en mi calidad de intendente de Chichinales, invitado por el Municipio de Villa Regina, a un homenaje que se le hacía en ese entonces al ingeniero San Martín, que había participado en esa oportunidad de una misión de la NASA, la misión Mars Pathfinder también un amartizaje que se realizara bajo su conducción.

Donde en ese entonces, en una conferencia de prensa y con la participación de una cantidad importantísima de jóvenes de Villa Regina, les explicó en qué consistía su trabajo, cuáles eran los objetivos que se perseguían en este tipo de misiones y donde en cada momento planteaba el orgullo de haber estudiado en escuelas rionegrinas y de haberse criado en chacras de nuestro Alto Valle.

Ese día también contó esta anécdota que decía el presidente de la bancada oficialista, el legislador Pesatti, cuando a los 17 años, precisamente a través de la BBC, por radio y onda corta, mirando el cielo rionegrino seguía atentamente la entonces misión Viking a Marte y que en ese entonces tomó la decisión de trasladarse a Estados Unidos, donde a los 26 años la NASA lo recluta y le da la posibilidad de trabajar en ese organismo.

Contaba, en ese entonces y en esa charla con los chicos, realmente pude ver a casi 200 jóvenes embelesados de cómo este ingeniero les contaba sobre trabajo en grupos, sobre liderazgos, sobre la necesidad que en todo grupo tiene que haber, mucho de ciencia y mucho de lo técnico pero también desde lo humano, desde el técnico que tiene que ser optimista, de la necesidad que en los grupos haya pesimistas también que, de alguna manera, van perfeccionando el trabajo. Y en ese sentido creo que es muy justo el homenaje que se hizo en ese momento en Villa Regina, pero realmente es suprema la posibilidad de hoy estar declarándolo ciudadano ilustre en esta Legislatura.

Él en ese momento contó que su trabajo -y también lo ratifica a través de algunos medios periodísticos- consiste en desarrollar los sistemas de propulsión y navegación que hacen desacelerar la sonda antes de que golpee el suelo y se destruya. Le explicaba en ese entonces que anteriormente se utilizaba una suerte de paracaídas que detenía la sonda y que, a través de su trabajo, se desaceleraba a través de la autopropulsión, algo innovador que le permitió, de alguna manera, ser el jefe en su área en este trabajo.

Pero creo que este homenaje es más que todo también, de alguna manera, reconocer a un verdadero hijo de vecino que es un ejemplo para todos aquellos estudiantes rionegrinos, el del compromiso con el estudio y el desarrollo personal, una manera de luchar por los sueños y también de cumplirlos.

Hoy creo que estamos dando, de alguna manera, el más merecido de los reconocimientos a alguien que se ha transformado en un modelo a seguir por nuestros jóvenes y eso es precisamente lo que queremos, que ellos se vean reflejados en el ejemplo y el esfuerzo de las convicciones que representa Miguel San Martín.

Un vecino de todos los rionegrinos que además -recuerdo, y para cerrar, que en esa charla que dio en Villa Regina en esa oportunidad y que hace poco lo leí también en un medio gráfico-, dijo que el día -después de estas investigaciones- que llegara el hombre a Marte, ese día se iba a levantar de su oficina, se iba a venir a la Argentina y se iba a instalar en una chacra rionegrina.

Creo que habla a las claras de la calidad humana de este científico argentino que está sirviendo al mundo y al conocimiento en general. Nada más que eso. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador González.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 493/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 524/12, proyecto de ley**: Crea una nueva Cámara Laboral en la Tercera Circunscripción Judicial, la que tendrá asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Modifica los artículos 48 y 49 de la ley K 2430, Orgánica del Poder Judicial. Autores: Beatriz del Carmen CONTRERAS, Pedro Oscar PESATTI, Arabela Marisa CARRERAS, César MIGUEL, Silvia Alicia PAZ y Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Marisa Carreras.

SRA. CARRERAS – Gracias, señor presidente.

Este proyecto atiende una situación que se ha dado en la Tercera Circunscripción, en particular en San Carlos de Bariloche, que tiene que ver con un notable incremento en la cantidad de causas que se radican en la Justicia Laboral.

En este momento en el orden de las mil causas por año se atienden en la Cámara Laboral de San Carlos de Bariloche, y esto ha producido dos efectos fundamentalmente, por un lado la acumulación de causas no resueltas en permanente trámite y, además, por supuesto, un aumento, una notable demora en la duración de los procesos, algo que ha modificado el escenario, porque realmente la Cámara Laboral de Bariloche era ejemplar en cuanto a la celeridad de la resolución de los procesos. Esto nos lleva a la búsqueda de soluciones concretas, con el fin de evitar una virtual denegación de justicia a partir de la morosidad en la tramitación de las causas y, por el otro lado, en la búsqueda de garantizar que los créditos laborales efectivamente puedan ser cobrados por sus reclamantes.

La celeridad en el tratamiento de las causas, por supuesto la independencia y la eficiencia de la Justicia son las que constituyen, las que establecen, una dinámica positiva en las relaciones laborales y en la política laboral de una sociedad.

Un trabajador despedido que llega a esa situación en virtud de una crisis social muy difícilmente puede reincorporarse a la brevedad al mercado formal del trabajo, esto produce una muy fuerte necesidad de cobrar a la brevedad los beneficios que están planteados en la Justicia Laboral. Ese trabajador no puede esperar la resolución de la causa en virtud de que su subsistencia y la subsistencia de su familia están en juego.

Por lo tanto, cuando se accede a situaciones de Acuerdo Conciliatorio, muchas veces, la parte perjudicada en estas conciliaciones es el trabajador, que suele acordar por montos inferiores de los que le corresponderían.

Lo que ocurre habitualmente es que los montos indemnizatorios previstos por la ley son cobrados en su totalidad por un número muy bajo de los trabajadores que litigan para reclamar ese derecho.

Si nosotros acortamos el período de resolución de las causas le acercamos la justicia, en particular al sector más débil de la población que es el trabajador.

Nuestro objetivo político tiene que ver con promover un desarrollo económico con protección social y también con generación de trabajo decente; todo esto teniendo en cuenta que el derecho del trabajo está considerado como un derecho humano fundamental que hace a la dignidad del hombre que trabaja, que el Estado debe promover su protección siguiendo los principios de progresividad, por supuesto, e irregresividad. Estos principios no están siendo respetados, entendemos, hoy, en la Tercera Circunscripción en virtud de que los juicios por montos inferiores o hasta los 3 mil pesos son resueltos por un juez unipersonal. El juez es un mediador en estas situaciones, es un gestor de paz y equidad con sus fallos; el tema es que hoy los juicios por montos menores a los 3 mil pesos son resueltos a criterio de un solo juez y no de un Tribunal en pleno, esto, entendemos, más allá de los planteos de inconstitucionalidad que esta situación ha tenido, filosóficamente no acordamos con esta situación porque entendemos que, más allá del monto por el cual se litigue, el derecho a ser considerada esa situación por tres jueces debe ser ejercido por todos los trabajadores.

Recordemos que el trabajo temporario, a raíz de la actividad del turismo, es muy habitual en nuestra región y esto hace que muchas veces se litigue por montos bajos, pero son reclamos –digamos- que surgen a partir de un trabajo de una temporada y enseguida el trabajador, después de esa temporada pierde su relación laboral o pierde su trabajo por varios meses, entonces, la indemnización o el reclamo se torna urgente para él y para su familia.

Por ejemplo, consideremos la situación de un trabajador que está reclamando cualquier tipo de indemnización, y si la indemnización es mayor tiene un acceso a la justicia más garantizado, según los criterios establecidos por normas nacionales e internacionales, que un trabajador más pobre. Es decir, nosotros respetamos este criterio que se ha tomado, priorizando la celeridad, pero entendemos que no garantiza el ejercicio del derecho ni la dignidad del trabajador que tiene que progresar sea cual sea el monto que percibe.

Es por ello, señor presidente, que con acuerdo del Colegio de Abogados de Bariloche y con acuerdo del Superior Tribunal de Justicia hemos avanzado en la creación de esta Cámara Laboral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Muchas gracias señora legisladora Carreras.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO - Gracias, señor presidente.

Brevemente para adelantar el voto positivo y la alegría que se cree una nueva Cámara en San Carlos de Bariloche.

Establecer que la Cámara Laboral que existía en Bariloche o que existe a la fecha, en realidad en algún momento, además de tener fallos ejemplares, manejaba una celeridad de entre 90 y 180 días, siendo la Cámara más ágil de la Provincia, hoy si se ve desbordada realmente, necesariamente la zona debe acceder a una Cámara Laboral más.

Decir, precisamente, que nosotros nos opusimos de alguna manera a que se estableciera un sistema de mediación obligatoria similar al SECLO en la Capital Federal, primero porque no llega a todas las localidades de la Provincia, después porque esos acuerdos en la oficina de un juez, donde solamente existe un abogado, normalmente no garantizan la plena equidad en el trato, porque existen dentro de la Secretaría de Trabajo, profesionales que defienden y hacen las liquidaciones que corresponden a los trabajadores despedidos y hacen también una mediación, y esta mediación no hace más que prolongar a veces el período de la queja.

Noviembre 30
Díaz

Sí creemos en la mediación, pero entendíamos que debía estar dentro de la Secretaría de Trabajo, donde sí el gremio puede acompañar al trabajador y realmente éste ve que tiene las protecciones necesarias para un acuerdo con la patronal y también –como decía la legisladora preopinante- dejar en claro que en la medida en que se extiende el proceso, también le da argumentos a la parte empleadora para decir *mejor voy a juicio, total va a tardar 2 años*. Muchas veces, en una localidad donde existen empresas turísticas 2 años es una enormidad y a la hora de la verdad esa empresa ya, o difiere en su denominación o ha cambiado su razón social o directamente no está en San Carlos de Bariloche.

Así que, apoyarla por todos estos argumentos expresados. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Ledo.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, señor presidente.

Nosotros vemos que en este derrotero, desde que surgió esta idea se materializó a través de este proyecto, los redactores evidentemente han ido incorporando algunas cuestiones y corrigiendo otras, porque más allá de lo que tan bien se explicaron por parte de los miembros, tanto el informante como del Bloque Unidos, se tornan fundamentalmente necesarias todas estas instancias y todo lo que ellos relataron es real, y en honor a la brevedad y a que han sido sumamente claros en la exposición, nosotros también acompañamos este proyecto teniendo en cuenta –como venimos diciendo sostenidamente desde nuestro bloque-, que la sola creación de un nuevo juzgado no resuelve los problemas que estamos teniendo pero sí, por supuesto, que ayuda muchísimo a velar por la integridad y la integralidad de todos esos derechos que se demandan en una localidad que tiene particulares características en la zona; en general particulares características, porque así como se destacaba el impedimento de acceso a la justicia, al eslabón más débil de la cadena del sistema laboral, en función de la perentoriedad de los términos de la temporada alta, también tiene la región una sostenida actividad permanente y eso hace que el Fuero Laboral esté netamente sobrecargado.

También destaco las palabras del legislador Ledo, de algunas instancias que se han intentado desde lo administrativo, producto lógicamente de aquella política de los `90, de buscar acercar a las partes, termina siempre siendo un renunciamento por parte de los trabajadores. Entonces, consideramos que es saludable la atención, ojalá que podamos tener más en el resto de la Provincia, y fundamentalmente insistir, porque algo se dijo en otro proyecto anterior, que en la Provincia de Río Negro a través de la ley 1.504, que tiene un establecimiento de oralidad, debería permitir el libre debate dentro de los jueces camaristas para llegar a la conclusión rápidamente de los diferendos.

Y si a eso le sumamos la fuerte presencia, en el caso de Bariloche, de las representaciones gremiales de tanto prestigio, de tantos años de trabajo en defensa de los derechos del trabajador, consideramos que esto sería un paso más adelante, sin dejar de mencionar, señor presidente, como lo dijimos en anterioridad también, que es tan sano el espíritu de nuestra Ley Orgánica del Poder Judicial, igual que en la Constitución, donde se establece siempre que tenemos que pensar en un *sistema*. Así como se mencionaba, en el caso de la Justicia Especial Letrada para asuntos de menor cuantía hasta tanto resolver estos problemas o los medios alternativos de resolución de conflictos, que satisfagan los intereses de las partes, en realidad tenemos que pensar en el sistema y nos comprometemos, desde el bloque, a colaborar con los redactores del proyecto a que este sistema, cuya cabeza visible es la creación de una nueva Cámara, siempre siga apuntando a encontrar este tipo de solución de los diferendos para que sea más realizable, más asequible la realización del valor justicia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Betelú.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señor presidente.

Escuché atentamente, tanto cuando se trató el expediente de creación del Juzgado en El Bolsón como la Cámara que actualmente estamos creando por ley, la nueva Cámara que estamos creando en la ciudad de San Carlos de Bariloche, y vemos que son argumentos o conceptos coincidentes. Uno escuchaba: *acercar la Justicia a los vecinos*, que ojalá tanto esta nueva Cámara como el Juzgado en El Bolsón estén en funcionamiento en poco tiempo, cuestión que también hacemos votos por esto, que estas dos leyes que hoy estamos sancionando no queden en una cuestión meramente declarativa. También en el caso específico del proyecto que estamos tratando, el aceleramiento o tener mayor celeridad en los tiempos de resolución de los conflictos judiciales, sobre todo cuando estamos hablando de cuestiones laborales. ¿Y por qué digo esto?, porque antes de fin de año seguramente vamos a tener que tratar la Ley de Presupuesto y esperemos que seamos coherentes, que si sancionamos leyes, a la hora de tratar el presupuesto, antes de fin de año, votemos un presupuesto que incorpore los recursos necesarios para poder poner en funcionamiento las leyes que estamos creando. Digo esto porque tenemos innumerable cantidad de organismos judiciales que nunca fueron puestos en funcionamiento. Haciendo un breve racconto tenemos, por ejemplo, el caso de los Juzgados de Ejecución Penal, uno por cada Circunscripción Judicial, creados por la ley 3.008 en el año 1996, hace 16 años, nunca fueron puestos en funcionamiento. El Juzgado de Familia número 7 de Viedma, creado por ley 4.333, del 12 de junio de 2008, nunca fue puesto en funcionamiento. Los Juzgados número 8 y 9 de San Antonio Oeste, creados por ley 4.504, sancionada en diciembre de 2009, tampoco tuvieron presupuesto nunca. La Fiscalía y la Defensoría Descentralizada de Sierra Grande, creadas por ley 4.558, de junio de 2010, nunca tuvieron presupuesto y nunca estuvieron en funcionamiento. La Fiscalía en Comisaría de Río Colorado, creada por ley 4.199 del año 2007, jamás fue puesta en funcionamiento por falta de presupuesto. La Defensoría de Pobres y Ausentes y la Defensoría de Menores e Incapaces de Villa Regina, creadas por ley 4.435, en el año 2009, tampoco fueron puestas en funcionamiento nunca. Entonces, esperamos que seamos coherentes.

Y en cuanto a lo que decíamos cuando se trató la ampliación de tres a cinco miembros del Superior Tribunal de Justicia, me parece que cuando estamos analizando este tema se nos está dando la razón, porque el pedido de los vecinos de El Bolsón, el pedido de los vecinos de Bariloche, de los trabajadores de Bariloche, el pedido de los vecinos de San Antonio Oeste, el pedido de los vecinos de Sierra Grande, de Río Colorado, de Villa Regina, es que acerquemos la Justicia a los vecinos y que los tiempos de resolución de los conflictos se acorten, y eso no lo íbamos a lograr, señor presidente, con pasar de tres a cinco miembros el Superior Tribunal de Justicia, lo íbamos a lograr con la creación de nuevos juzgados y dotándolos de presupuesto.

Por eso creo que debemos ratificar lo actuado en aquel momento cuando hicimos este mismo análisis, y vuelvo a reiterar la necesidad de que seamos coherentes entre lo que legislamos y lo que ejecutamos, que antes de fin de año, cuando se trate la Ley de Presupuesto, el mismo incorpore, no solamente los Juzgados y la Cámara Laboral creados o sancionados en el día de hoy, si no todo lo que he nombrado previamente y que es también una demanda de los vecinos de cada una de las localidades de nuestra Provincia. Muchas gracias, señor presidente.

Noviembre 30
Cerutti

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Gracias, legislador Esquivel.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

SRA. PICCININI - Lo mío es muy breve, presidenta, pero para contribuir a la excelencia de la norma, el artículo 1º dice: "*Créase una nueva Cámara Laboral en la Tercera Circunscripción Judicial, la que tendrá asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche*", a mí me parece que deberíamos tachar del artículo la palabra *nueva* porque obviamente si la estamos creando es nueva, sería imposible que creemos una vieja Cámara Laboral en la Tercera Circunscripción Judicial, entonces le pediría a los autores del proyecto que procedan a tachar la palabra *nueva* porque realmente no le hace ningún aporte de excelencia a la norma, sería: "*Créase una Cámara Laboral...*"

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras.

SRA. CARRERAS - Sí, estamos de acuerdo, señora presidenta, muy valioso el aporte.

SR. PRESIDENTE (Vicidomini) – Bien. Entonces se va a votar en general y en particular el **expediente número 524/12, proyecto de ley**, con el texto modificado, eliminándose la palabra *nueva* del artículo 1º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 536/12, proyecto de ley:** Modifica el artículo 5° de la ley K número 2.430, Orgánica del Poder Judicial, referido a circunscripciones judiciales.
Autor: Jorge Raúl BARRAGÁN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Raúl Barragán.

SR. BARRAGÁN - Gracias, señora presidenta.

Recién estaban hablando y parece que esta sesión tiene mucho que ver con la Justicia y que la Justicia esté cerca de los vecinos, acá yo voy a ser más económico. Con este proyecto lo que estoy buscando es acercar la Justicia a los vecinos especialmente, porque así se inició este proyecto, para los vecinos de Las Perlas, y me voy a extender un poquito porque muchos de los legisladores que hoy estamos acá posiblemente, con respeto lo digo, no conocen lo que es Las Perlas.

Las Perlas es una localidad que, en el año '87, por una ley provincial, la 2.189, incorporó ese paraje dentro del ejido del Municipio de Cipolletti; para ese entonces y desde el año '58, el doctor Lembeye, que había comprado esas tierras, había empezado a vender predios para hacer en sí un centro, medio novedoso para la época, de gente muy bohemia, agricultores de aquella época, se les decía un poco *hippies*, artesanos, y eso hizo que se vaya formando una comunidad que se mantuvo casi constante dentro de los 400 habitantes.

Hasta el año 2000, podría decirse, esos 400 habitantes vivían en un sector de 33 hectáreas regularizadas catastralmente, estaba equilibrada urbanísticamente esa localidad, digo equilibrada porque tenía su centro de salud, porque tenía una delegación municipal, porque tenía seguridad, porque tenía una escuela acorde a esa cantidad de habitantes. Lamentablemente se aprobó la construcción de un puente sobre el río Limay, por parte del doctor Lembeye, una cosa sorprendente para esa época, costó 3 millones de pesos o de dólares, y lamentablemente lo digo porque en esa época yo era Director de Catastro de la Municipalidad de Neuquén y una de las cosas que habíamos observado es que se había aprobado sin hacer estudios previos de impacto cuando recién se empezaba a hablar de los impactos que produce una obra.

Y una de las cosas que veíamos, es que esto se aprobó sin evaluar lo que iba a producir posteriormente ese puente. Efectivamente ese puente se construyó, se habilitó y rápidamente se produjo un crecimiento exponencial en el Paraje Balsa Las Perlas, que hoy cuenta con ocho mil habitantes. Fíjese lo que le digo, ocho mil habitantes, asentados a la buena de Dios en zonas que hasta son peligrosas, como son los cañadones, en zonas de riesgo, y otros por ahí un poco más ordenados, sin mensura. Posiblemente en pocos días más, y por un compromiso de hace tres años, por el aquel entonces intendente de Cipolletti, hoy el Gobernador Alberto Weretilneck, nos comprometimos a darle una mano -yo Secretario de Obras Públicas- para que esta gente -que en aquel entonces eran menos, eran cuatro mil- puedan vivir dignamente como cualquier otro ciudadano de Río Negro.

Después de tres años, hoy les digo que espero que prontito, en diez días nomás posiblemente se apruebe la mensura que da lugar a poder urbanizar esa zona como corresponde. ¿Por qué lo digo así?, -y disculpen que me extienda un poco porque próximamente va a llegar otra ley mía-, porque esa gente que está viviendo fuera de las 33 hectáreas, está viviendo en una condición realmente vergonzosa para cualquiera que hoy nos toca ser responsables de los destinos de esta Provincia. Tenemos las mismas condiciones que les dije, de salud, de educación, de seguridad y de atención -un poco más reforzada municipal-, con una precariedad absoluta en los servicios de energía eléctrica, una cosa rarísima en todo este tiempo. EdeRSA era la empresa que tenía que prestar los servicios eléctricos, cosa extrañísima que hoy se está trabajando con el EPRE, estaba la Empresa Calf de Neuquen prestando servicio, con condiciones irregulares absolutas, con las condiciones de las redes de agua precarias, a tal punto que las bombas de toma permanentemente se están quemando porque la energía eléctrica no da abasto para poder abastecer a todo el poblado de Las Perlas.

Conclusión, una situación totalmente a contramano a cualquier planificación urbana o de proyecto de ciudad que queremos.

Había que empezar y empezó. Se empezó con este compromiso de llevar la mensura adelante, en aquel entonces -como les dije- Alberto Weretilneck asumió el compromiso con los propietarios, los herederos de la familia Lembeye, con los hoy ocupantes, aquellas ocho mil familias -en ese momento eran cuatro mil personas- para que se pueda llegar a la urbanización y formalmente hacer las redes de infraestructura que correspondan.

Pero también faltaba algo más, que a los vecinos se los trate igualitariamente, como cualquier otro vecino de esta Provincia. Estos vecinos estaban dentro de la Circunscripción II -o sea del Departamento de Roca- para poder litigar judicialmente, se imaginan ustedes en estas condiciones de vida que tienen los problemas sociales que hay; para que una persona, una mujer que haya sido golpeada, tenga que elevar una denuncia, tiene que recorrer no menos de 70 kilómetros para llegar a Roca, en horario que funcionan los tribunales. Esto significa que no menos de cinco horas tiene que estar de viaje por todo lo que significa trasladarse a Neuquen, de Neuquen a Cipolletti y de Cipolletti recién a Roca. Porque no hay caminos, el camino que está por adentro es un camino de tierra, complejo.

Noviembre 30
Brandi

Y otra cosa que quiero agregar y espero que esté en el recinto muy pronto es otro proyecto de ley que hago porque los perlenses, aunque ustedes no lo crean, no pudieron votar para municipales porque no estaban ni en Cerro Policía ni estaban en la Municipalidad de Cipolletti; pudieron votar para la presidencial y la del gobernador, en Cerro Policía, 120 kilómetros, camino de tierra. Una cosa absurda.

Sí muchos se llenan la boca mediáticamente del reclamo éste pero nadie se sentó a trabajar, no fue muy complejo hacer esto, yo no soy un experto en leyes, pero no fue muy complejo, se perdió tanto tiempo para que esta gente tenga esto; hoy realmente, si esta Cámara me acompaña, les digo que me voy con una alegría profunda de poder dar una respuesta porque creo que nos tenemos que poner colorados todos. Pero todos se llenaron la boca. Hasta hace poco estuvo saliendo en los diarios reclamos de vecinos que pedían eso, que se los trate por igual, que puedan votar en Las Perlas, que pueda tener a la vuelta de su casa, en Cipolletti los juzgados, era simplemente, no hacer un juzgado, era solamente acomodar la Circunscripción Judicial.

Eso es lo que vengo a traer hoy a este recinto, una modificación a la Ley Orgánica del Poder Judicial, la 2.430, en su artículo 5º, para que Las Perlas pase de la Circunscripción II a la Circunscripción IV, esto fue elevado al Superior Tribunal de Justicia y recomendaron también incorporar a Ramos Mexía a la Circunscripción I, si no me equivoco. Desde ya muchas gracias por haber atendido especialmente ésta, la voz de la gente de Las Perlas.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Gracias, señor legislador Barragán.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señora presidenta.

Desde ya para apoyar este proyecto de ley del legislador Jorge Barragán. Es cierta la situación que él ha descrito, relacionada con la calidad de vida de los vecinos de Balsa Las Perlas, yo he estado en varias oportunidades reuniéndome con muchos vecinos, he podido constatar esta gravísima situación que viven, desde el momento en que no hay un acceso transitable desde la Provincia de Río Negro, la mayoría de los vecinos tienen que entrar desde la ciudad de Neuquen para llegar a Las Perlas, una sola escuela para 8 mil habitantes, recién ahora está saliendo la licitación para la construcción del Jardín de Infantes, pero los vecinos están reclamando un edificio para la escuela de nivel medio; los gravísimos problemas de agua, de contaminación; los problemas con los servicios, tal cual lo refería el legislador Barragán. Y es cierto que yo he acompañado a los vecinos, a muchos de ellos, en distintos reclamos, uno de ellos llegó al Superior Tribunal de Justicia, lamentablemente el Superior Tribunal de Justicia no hizo lugar a ese reclamo respecto de poder votar en la escuela de Las Perlas, algo tan simple;

usted sabe, señora presidenta, que los vecinos de Las Perlas tenían que ser trasladados a Cerro Policía para ejercer el derecho al voto, nos señalaban que salían cinco colectivos completos a Cerro Policía, o sea, podemos pensar que allí se cometía ese vicio tremendo del sistema democrático que es el famoso acarreo y el clientelismo; por eso me parece que más allá de hoy votar este proyecto de ley, que va en el mismo sentido de este reclamo, entiendo que también en forma urgente deben llegar al recinto dos proyectos que hay en tratamiento, uno que es del legislador Barragán, tengo entendido, y otro es un proyecto de mi autoría, otra iniciativa legislativa tendiente a lograr que los vecinos de Balsa Las Perlas puedan votar en la escuela, no de la localidad de Balsa Las Perlas como erróneamente dice el proyecto no es localidad Balsa Las Perlas, pero sí en esa escuela que pertenece a su ejido que en definitiva es el ejido de la ciudad de Cipolletti. Así que con este pedido y este compromiso de los legisladores de avanzar en otros proyectos que también están en tratamiento en la Legislatura, voy a dar mi voto afirmativo.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero.

SR. RIVERO – Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto porque creemos que le da una solución importante a los ciudadanos de Balsa Las Perlas.

También tenemos que decir que en esa localidad, en ese pueblo o en ese Paraje, no todos los habitantes son rionegrinos, hay un porcentaje importante que por obligaciones y por tener sus servicios más cercanos están radicados en la Provincia de Neuquen y eso es producto de esta solución que no le ha dado el Estado rionegrino a esa localidad o a ese Paraje.

Lo que sí me sorprende, señora presidenta, es querer hacer de esta decisión, de este proyecto, sacarle rédito político. Yo recibí, siendo intendente de Campo Grande, a una comisión de Balsa Las Perlas cuando en la ciudad de Cipolletti no los querían atender hace muchísimos años. Creo que esto se podría haber hecho mucho antes porque, sin lugar a dudas, los que gobernaban Cipolletti apoyaban la gestión del Gobierno del radicalismo y apoyaron, en algún momento, a los candidatos del radicalismo, si no se hizo fue porque no hubo una decisión en su momento, que tendría que haberse hecho hace muchísimos años.

Con esto quiero dejar reflejado, señora presidenta, que este trabajo que dice el legislador Barragán, que según él dice que no es mucho, me parece que no hay que sacarle ningún rédito político, creo que hay que hacer una autocrítica de que tuvieron el poder político institucional, de que fueron socios y que acompañaron y nunca tuvieron la decisión de este proyecto que hoy está en discusión y que por supuesto vamos a acompañar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra el señor legislador Barragán.

SR. BARRAGAN – Simplemente no voy a ensuciar este proyecto, lo dije y lo digo con mucho sentimiento; no sé a que se refieren las expresiones del legislador preopinante sobre el aprovechamiento político... no, no..., estoy convencidísimo, lo hago con total convicción y todo lo que pude hacer en ocho años de gestión municipal, que fue bastante, porque no tenían respuesta de un Gobierno provincial, desde asentar en un momento a todos esos vecinos, la posibilidad de elegir, de ser municipio y no prosperó, al otro día el Municipio de Cipolletti se asentó como un barrio más para trabajar a la par, llevando cultura, educación, un edificio para la tercera edad, un salón de usos múltiples, un playón deportivo alambrado para la gente, para formar también los bomberos y su delegación en Las Perlas.

No sé de dónde saca el legislador preopinante que no se atendió en Cipolletti, me gustaría que se acerque a Las Perlas, hable con los vecinos y averigüe quiénes son los que han estado desde hace ocho años y...

-Ante manifestaciones del señor legislador Rivero, dice el

SR. BARRAGÁN - ...Si me deja terminar, le voy a ceder la palabra, pero a esto no lo voy a ensuciar desde el rincón político, lo hago desde la convicción que tengo de haber estado frente al Municipio, como Secretario de Obras Públicas, ocho años, acompañando al intendente en ese momento Weretilneck, y hoy Gobernador, se comprometió a esto y a esto fuimos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) — Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Noviembre 30
Senra

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 608/12, proyecto de ley**: Se establece un sistema de protección de las empresas que se encuentren en situación de recuperación, en aras de la protección de la actividad económica productiva y en defensa de las fuentes de trabajo. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Señora presidenta: En aras de la hora y lo extenso de la reunión, voy a solicitar la incorporación de los fundamentos que en extenso historian por qué hemos llegado a este punto, y me voy a remitir a señalar algunos aspectos esenciales que quiero resaltar.

Estaba sacando la cuenta hoy, en los homenajes, que nos faltan pocos días para el 10 de diciembre, y el 10 de diciembre van a cumplir tres décadas de la recuperación de la democracia, y uno puede mirar en particular los procesos que hemos ido transitando, a veces pareciera en zigzag, a veces parecieran contradictorios, pero también podemos tener una mirada grande y podemos mirar en bloque estos 30 años como un proceso en el cual hemos asumido e incorporado a nuestra cultura política conceptos de los cuales seguramente como argentinos ya no los vamos a desprender. Por ejemplo, nuestro concepto de trabajar con la memoria, asumir la verdad y hacer justicia con ella, es parte, es patrimonio acuñado por los argentinos en estos 30 años, y así otros como el rol del Estado o por ejemplo el valor del trabajo.

No voy a desarrollar por qué llegamos durante la hegemonía liberal a despreciar el valor agregado y el trabajo de los argentinos, y a despreciarnos a niveles tales que nos llevaron a tener una sociedad marginada en más de un 60 por ciento, ni tampoco explicar pero sí recordar la brecha social que ha habido entre los argentinos cuando el sector de mayores ingresos percibía 24 veces más ingresos que el sector de menores ingresos o teníamos un 20 por ciento de la población económicamente activa desocupada.

Entonces, voy a ir a un punto que todos recordamos que es el 2001, donde hacen eclosión esa desprotección del trabajo y del desarrollo nacional, lo que significaron la explosión en asambleas populares, en piquetes, en reclamos múltiples, en el descreimiento de las instituciones y de la política y donde surgen propuestas de reactivación y de generación de empleo, no solamente promovidas por el sector privado o por el Estado sino promovidas por los propios trabajadores. Y aparece ya no el trabajo como lo entendíamos antes, como el componente de la actividad humana que transforma, que socializa, que reconoce derechos, que participa en la vida política como sector social, como han sido los trabajadores históricamente en la Argentina o como lo fueron en la gestación del peronismo, una herramienta de construcción política, una herramienta de liberación -así la sentíamos- y ese fue el rol que cumplió; ahora aparece además el trabajo, la fuente de trabajo, el empleo como un bien social, superior inclusive a otros factores de la producción en la Argentina.

Haber recuperado 5 millones de puestos de trabajo en estos últimos 10 años nos ha permitido desarrollar una política con distribución, con inclusión de la cual da cuenta no solamente nuestro país sino el mundo, reconociendo que hemos podido tener una política de crecimiento y de desarrollo social ascendente a partir de la generación del empleo.

El empleo ha sido el inicio del círculo virtuoso que nos ha permitido tener un nivel de crecimiento, aún en momentos en que el mundo explotaba dentro de una burbuja hipotecaria y financiera y en nuestro país pudimos sostener un ritmo de crecimiento; entonces, la fuente de trabajo, un bien social.

Decía que en el 2001 comienzan los trabajadores a ver la posibilidad de generar empleo a través de recuperar sus plantas fabriles ociosas, abandonadas o vaciadas; comienza allí un movimiento de empresas recuperadas en la Argentina que tiene alrededor de, en ese momento 100 fábricas, algunas de ellas con pocos trabajadores, otras con muchos, con más de 100, que comienzan a buscar un espacio legal que las ampare para darle continuidad a esta fuente de trabajo.

Las provincias van reconociendo esta realidad de hecho, y en el año 2008 la Provincia de Buenos Aires, mediante ley 13.828 suspende por 360 días todo proceso judicial en el que resulte demandada una Unidad de Producción, cuya gestión se encuentre en manos de trabajadores, o sea fábricas recuperadas, que hayan resultado expropiadas o cuyo trámite legislativo de expropiación se haya iniciado hasta días previos, en abril de 2008.

Luego otro antecedente importante lo pone la Provincia de Mendoza en el año 2009, creando mediante ley 8.122 un Fondo para la Transformación y el Crecimiento, aportando a la posibilidad de que estas cooperativas de trabajo puedan acceder a formas de apoyo de financiamiento, de asesoramiento por parte del Estado Provincial.

Pero el salto más importante en calidad se da en junio de 2011, junio del año pasado, cuando por ley 26.684, se modifica la Ley de Quiebras, incorporando tres conceptos sustanciales: En primer lugar incorpora como valor social la fuente de trabajo, y en su artículo 16, con las mismas causales que hoy estamos presentando este proyecto de ley, establece la prioridad de la conservación de las fuentes de trabajo y la garantía de la continuidad respectivamente.

El otro concepto importante que resalta esta modificación de la Ley de Quiebras es la participación de los trabajadores, no sólo en el momento del salvataje de la empresa concursada, sino también...

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Perdón, perdón, señora legisladora, pido por favor que se haga silencio en la Sala para poder escuchar a la legisladora.

Continúe.

SRA. HORNE - ...sino también el aparte de la adquisición de la empresa por parte de los trabajadores, texto incorporado en el artículo 27 de la ley mencionada.

Y finalmente otro concepto muy importante que se incorpora en esta ley, es el de sujeto social de este proceso que son las cooperativas de trabajo constituidas por los ex trabajadores y que las habilita para solicitar la adquisición, haciendo valer para tal fin los créditos laborales alcanzados.

Decía que en este proceso de recuperación de empresas, nuestra Provincia no fue ajena, esta misma Legislatura aprobó la expropiación de algunas de ellas, como lo es la Planta, el Frigorífico J.J. Gómez, Cooperativa de Trabajo J.J. Gómez, ex FRICADER, que estuvo durante muchos años abandonada, producto de sucesivos vaciamientos y que finalmente ha vuelto a manos de la Cooperativa de Trabajo.

También esta misma Legislatura expropió por ley la ex Planta VL Frigorífico y Galpón de Empaque a favor de la Cooperativa de Trabajo de los Manzanares Limitada.

Hubo también otro proceso de expropiación, en este caso fue sólo de los bienes muebles, en favor de la Cooperativa de Trabajo Sin Mar, también un aserradero.

Estas empresas recuperadas de Río Negro constituyeron el año pasado un movimiento de fábricas recuperadas de Río Negro y han podido generar formas mancomunadas y solidarias de poder seguir adelante con la producción y han contado en todo momento con el apoyo, el seguimiento y el monitoreo del Gobierno Nacional a través de sus ministerios de Trabajo y Empleo, de Desarrollo Social, y también de organismos gubernamentales como el INTA y el INTI.

El proyecto que hoy estamos debatiendo propone crear mediante ley una figura administrativa, que es la de la situación de recuperación, es una figura que permitiría, durante el período que va desde la situación de hecho en que los trabajadores están ya en la gestión de la empresa hasta que se consolide la situación legal de la quiebra, que va a determinar jurídicamente la posesión de los bienes.

Hemos entendido que era necesario darle un marco legal, un marco regulatorio a esta situación, de modo tal que se pudieran poner en cabeza del Estado situaciones o facultades como la mediación, y que se pudiera además darle un seguimiento, un asesoramiento, un monitoreo a la situación de los trabajadores, que les permitiera, además de recomponer su condición social, poder avanzar en el desarrollo productivo y poder aportar también al desarrollo de la producción regional.

Este proyecto incorpora la posibilidad de la mediación, incorpora la posibilidad que esta declaración de situación de recuperación pueda ser solicitada por cualquiera de las partes o también por el propio Estado, y establece una suspensión de las ejecuciones por un plazo de dos años, en función de sostener estas fuentes de trabajo y poder ampliarlas.

El status de situación de recuperación no implica en absoluto la afectación indebida de la propiedad privada que se encuentra en juego ni la creación de una nueva entidad jurídica, cuestión que deberá tramitar por los carriles correspondientes en la Justicia, si no que intenta otorgar un marco de protección y reconocimiento a la situación de hecho que viven los trabajadores.

Estipula el proyecto de ley cuáles son las condiciones que debe reunir la empresa, la unidad productiva, para poder ser declarada en situación de recuperación.

Ellas están detalladas en el artículo 5º, las causales son: El cierre del establecimiento o unidad productiva; el desmantelamiento de unidades de producción; el abandono o deserción de los titulares del establecimiento; el vaciamiento, trasvasamiento de trabajadores, maquinarias y activos; la disolución de la sociedad.

La autoridad de aplicación estará facultada para declarar la situación de recuperación, para convocar a procesos de mediación, para el monitoreo y acompañamiento de las empresas en situación de recuperación.

Es una ley que será reglamentada por el Poder Ejecutivo en 60 días, para darle a los procedimientos que acá se estipulan, la posibilidad de ejecutarlos en el corto plazo.

Creo que éste va a ser el primer puntapié que dé nuestra Provincia en favor de reconocer esta nueva fuente de trabajo y en favor de reconocer el rol de las cooperativas de trabajo como gestores por sí mismos, de una realidad por la que han luchado, que les ha costado muchísimo atravesar, y que hoy están generando recursos porque están demostrando que la mayor parte de empresas que se recuperan pueden continuar su desarrollo y su actividad productiva. Nada más, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Gracias, legisladora Horne.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señora presidenta.

Queremos, desde el bloque, manifestar que compartimos plenamente el espíritu del proyecto, independientemente de que entre primera y segunda vuelta vamos a hacer algunos aportes en cuanto a lo que estimamos tiene que ver con la operatividad del sistema o del marco regulatorio que hoy estamos votando en primera vuelta.

También quiero decir que compartimos, particularmente comparto plenamente los fundamentos del proyecto; esto sin duda, y el tiempo apremia, pero en función de lo que la autora decía, nosotros opinamos que hay dos épocas muy claras, por lo menos en los últimos años en la Argentina, una tiene que ver con el golpe cívico militar del '76, con el llamado Proceso de Reorganización Nacional, que nos marcó a fuego, desde la historia económica, social y política argentina, y tuvo que ver con Martínez de Hoz, y tuvo que ver con la desindustrialización fundamentalmente del país y con miles, millones de trabajadores que quedaron sin trabajo, de pequeñas y medianas empresas que se fundieron, independientemente de lo que tantas veces hemos recordado acá en función de la historia, en función de la memoria y en función de reivindicar lo que fue la lucha armada y la desaparición de miles de militantes políticos, sindicales, fundamentalmente trabajadores, en ese mal llamado Proceso de Reorganización Nacional.

Y digo que la que nos marcó a fuego fue una etapa; y la otra, sin duda, que perfeccionó esta concepción liberal de la economía y de la sociedad, fue la década del '90: Desregulación, privatización, concentración de la economía, extranjerización de la economía, flexibilización laboral, ¿quién no se acuerda?

Tanto discurso y tanto medio, tanta naturalización de cuestiones que aún hoy le duelen a la sociedad, esto de que no se podía concebir a la empresa o al empresario que no fuera privado, el exitoso, el individualista, el independiente, todo un proceso que llevó a muchos, muchos nos oponíamos y nos oponíamos ahí, en la década del '90, en el '95, en el '97, escribíamos artículos de opiniones diciendo que había que salir de la convertibilidad, pero que llevó a muchos a pensar que lo mejor era vender, privatizar, regalar; esto de los ferrocarriles, que perdían un millón de dólares por día.

Por eso yo rescato, comparto lo del 2001, comparto además cuestiones -porque también esa década del '90 tuvo que ver con nuestro Gobierno, el Gobierno de la Alianza, los dos años- comparto el movimiento que comenzó formalmente el 22 de agosto de 2000, con la primera fábrica recuperada en la Argentina, porque es importante para un desarrollo sostenible y un desarrollo inclusivo, dejar de lado esa vieja idea que colonizó la cultura de nuestra sociedad, que sólo el capitalista innovador es el único que puede llevar adelante exitosamente el proceso económico y obtener resultados positivos; y me parece que mucho tiene que ver con nosotros el ganarle a ese discurso, porque ese discurso aún existe.

Yo me pregunto, miles de millones de pesos a los Roggio para manejar el Ferrocarril Sarmiento, yo pregunto, si hubiera sido una cooperativa de trabajadores ferroviarios la que manejara el Ferrocarril Sarmiento -con subsidios obviamente, como tienen los Roggio- tal vez nos hubiéramos evitado la tragedia del Sarmiento.

Es difícil imaginar para los que piensan que solamente el capital privado pueda administrar exitosamente una empresa de transporte, es difícil imaginar que pueda hacerlo peor alguien, o Metrovías, los Hermanos Cirigliano; quién de nosotros, recorriendo los valles irrigados, el Valle Inferior, el Valle Medio, el Alto Valle, incluso la Región Sur, quién de nosotros no escuchó decir que las cooperativas no funcionan, que siempre les va mal, que es imposible que los trabajadores o que nuestros productores funcionen eficientemente en una organización cooperativa, y eso tiene que ver con esa colonización a la que me refiero, con ese discurso que la sociedad compró y además votó.

Por eso, independientemente de cuestiones que tienen que ver con el procedimiento y que tienen que ver con la declaración del inicio del estado de empresa en recuperación, por eso independientemente de cuestiones de procedimiento a la que nosotros queremos aportar, entre la primera y la segunda vuelta para mejorar la ley, para mejorarla, yo creo que es un enorme desafío y es un importante paso adelante que estamos dando en Río Negro con esta ley, sinceramente lo opino.

Quiero felicitar a la autora además, por la iniciativa, porque no es fácil, porque siempre hay resistencias, porque cuesta o nos cuesta imaginar que procesos como los planteados en esta ley son posibles, pueden ser exitosos ¿y sabe, señora presidenta?, son posibles, pueden ser exitosos y, además, tienen la posibilidad de generar imitación en el empresario privado, en el pequeño, en el mediano para tener más compromiso social, para ayudarnos a distribuir más los beneficios, distribuir mejor la riqueza.

Habló la autora de algunas empresas en Río Negro, y leyes que nosotros votamos y que tienen que ver con experiencias piloto en la Provincia, y también recuerdo en Neuquén la emblemática Zanón, y por supuesto que el Gobierno debe apoyar y debe acompañar y no debe dejar al libre albedrío y debe hacer control de gestión y debe, en la medida de lo posible, tutelar, fundamentalmente en los inicios, emprendimientos de este tipo para cuidarlos, para cuidarlos y para asegurar que puedan prosperar, pero la verdad es que también los gobiernos lo hacen con los privados, también subsidiamos a los empresarios privados para prestar algunos servicios públicos, fundamentalmente en el transporte, y soy un convencido que vale la pena profundizar instrumentos de este tipo y vale la pena que, entre primera y segunda vuelta, intentemos mejorar este marco legal, porque nos va a permitir preservar fuentes laborales, porque la autora lo dijo, hay una crisis muy fuerte internacional y todos sabemos, hay dificultades en las economías regionales, y en Río Negro también tenemos esas dificultades y es bueno que podamos estar cerca de lo que puedan ser procesos, fundamentalmente en la principal actividad económica de la Provincia que es la actividad frutícola, que en la situación actual tengan como emprendimientos productivos muchas dificultades, lo hemos hablado en otras sesiones, no es mi intención retomarlo hoy, pero creo que esta ley, si nos apuramos a sancionarla y a perfeccionarla, va a contribuir al mantenimiento y al incremento de las estructuras productivas y de fuentes de trabajo.

Noviembre 30
Sierra

No quiero entrar en algunas cuestiones que tengo marcadas que son técnicas, jurídicas, de procedimiento, porque aspiramos a hacerlo, reitero, entre la primera y segunda vuelta, pero adelantamos, señora presidenta, nuestro apoyo a esta iniciativa y nuestra expectativa con el funcionamiento de este instrumento legal en nuestra Provincia para ayudar a las empresas recuperadas, para darle un marco regulatorio, fundamentalmente para darle mayor protección. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, legislador.

-Se retira del sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicedomini para ocupar su banca y ocupa el sitial de la presidencia la señora presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, legisladora Tania Lastra.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) – Tiene la palabra la señora legisladora Vicedomini.

SRA. VICIDOMINI – Muchas gracias, señora presidenta.

Creo que con el espíritu de promover las empresas recuperadas, alentar el trabajo digno, generar la ampliación de la producción de las unidades productivas, en fin, ir contribuyendo a eliminar algunos flagelos que han surgido en los años de crisis de nuestro país, nadie puede estar en desacuerdo, es más, creo que el trabajo que se ha venido haciendo a través de las cooperativas de trabajo que han recuperado, que se han convertido en líderes, que son ejemplo de co-gestión, de gestión cooperativa, de principio de solidaridad, de trabajo mancomunado, de hacer renacer empresas que estaban caídas; bien, creo que con eso coincidimos todos los que estamos, al menos es lo que yo creo, y en el caso del bloque del que hoy estoy siendo vocera, pertenecemos al Movimiento Nacional y Popular que ha llevado estos paradigmas y estos principios en cada una de las acciones que ha llevado adelante, por lo tanto no vamos a hacer una competencia –digamos- de quién puede estar más cerca de estas cuestiones que son de tanta sensibilidad social sino más bien aportar para que entre todos podamos enriquecer el proyecto.

En primer lugar quiero destacar que nosotros nos tomamos las 48 horas porque entendimos que no estábamos en condiciones de emitir dictamen ya que tuvimos la última versión del proyecto en la mañana de la reunión de Comisión Plenaria que se realizó el mismo día.

Ya habíamos tenido oportunidad de ver el proyecto anterior y le agradezco a la autora que algunas de las sugerencias que habíamos propuesto fueron tenidas en cuenta y realmente la felicito por la iniciativa. Sin embargo, como digo, no hemos tenido el tiempo –en su momento- de hacer el análisis correspondiente y compartimos que el proyecto necesita, para que realmente sea una norma que pueda regularizar todo este procedimiento de declaración de empresas en proceso de recuperación, requiere de un mayor trabajo, de una profundización, de un perfeccionamiento tal que le dé legitimidad cierta a ese procedimiento, que no admita –por ahí- sospechas de algún otro tipo de posibilidades que se pueden abrir, de tipo no deseadas, que realmente estemos en un proceso que genere el resultado que estamos pretendiendo y que para ello se necesita un mayor trabajo.

Debo confesar que desde la sesión anterior, cuando en la comisión ya habíamos visto este proyecto, hemos trabajado en alguna versión para aportar y enriquecer, pero nos hemos encontrado con que es bastante complicado y difícil que realmente tenga la jerarquía legal que merece con todas las cuestiones operativas y procedimentales que aseguren la protección de todos los derechos que están en juego, así que pensamos que debe profundizarse en ese sentido.

Es más, también hemos recorrido las distintas legislaciones provinciales, en ninguna de las provincias de nuestro país existe legislación que se asemeje al proyecto que estamos teniendo en tratamiento. Si bien en su momento la legisladora autora del proyecto mencionó que en Mendoza existía una regulación, la ley que está en Mendoza es de promoción, de asistencia técnica, crea un fondo estímulo, le asigna un presupuesto de 5 millones anuales, y es de ayuda y asistencia a las empresas que ya son reconocidas como recuperadas o en proceso de recuperación.

No hemos encontrado asimismo antecedentes que permitan tener una comparación de procedimientos que digan cómo hacer el proceso de declaración de empresas en recuperación, fuera del marco judicial del proceso de quiebra, con la innovación de la ley del año 2011, que tan bien explicó la autora del proyecto, y al mismo tiempo reconociendo a las cooperativas como sujetos, siendo los beneficiarios de las expropiaciones y teniendo preeminencia a la hora de la continuidad de la Unidad Productiva, pero fuera del marco estrictamente de la Ley de Quiebras, no encontramos en el área de la administración, en ningún lugar, un proyecto que permita que una decisión administrativa de un funcionario del Poder Ejecutivo permita la declaración de la empresa en recuperación con todos los alcances que en el proyecto se explicitan.

Es más, en parte del proyecto surge, digamos, literalmente de un anteproyecto marco para empresas recuperadas del Parlamento Latinoamericano que en realidad tiene otra extensión y, entre otros temas, dice como objetivo que: *"La presente Ley -o el presente proyecto del Parlamento Latinoamericano- tiene por objetivo establecer un marco regulatorio de referencia que permita, en orden a la activación del aparato productivo, la democratización de las relaciones de producción y el fomento de nuevas formas productivas, dictar normativas sobre las empresas recuperadas por los trabajadores con la finalidad de: a) Dotarlas de un marco legal adecuado para fortalecer su promoción, consolidación y desarrollo autónomo. De igual manera, regular la ocupación de empresas al momento del cierre para asegurar la preservación de los activos empresariales;..."*, y enumera una serie de artículos y me interesa llegar al que dice: *"...Evitar que por una deficiente regulación sea posible la auto o la hetero explotación de los trabajadores a través de pseudo empresas asociativas utilizadas como mecanismos de simulación o de fraude laboral;..."*

Entonces, en atención a que realmente queremos que este sea un proyecto exitoso, un proyecto aplicable, un proyecto que lleve solución y no que genere nuevos conflictos, nosotros pensamos de distinta manera que el miembro preopinante y consideramos que no debemos tomar como normal la metodología de aprobación de proyectos en primera vuelta, que entre primera y segunda vuelta deben ser prácticamente modificados, reformulados o hasta a veces nuevamente redactados. Creemos que, en atención a una técnica legislativa mucho más precisa, los proyectos que lleguen a primera vuelta cuenten con todas las modificaciones, todas las propuestas, todas las contribuciones, todas las riquezas que se le pueden dar desde distintos puntos de vista, para que en realidad el proyecto sea evaluado por todo el conjunto de los legisladores en la sesión y no tenga que tener que ser debatido nuevamente como si recién se comenzara entre primera y segunda vuelta.

En realidad primera y segunda vuelta tienen otra finalidad que no es la de presentar una especie, digamos, de borrador estimativo y luego un proyecto definitivo que va a ser el que se convierta en ley.

Entonces, en ese sentido y reconociendo realmente la iniciativa como muy buena y la necesidad de dotar de un marco legal a las empresas recuperadas, compartiendo los objetivos, nosotros consideramos que debería retornar al trabajo de comisiones, en el que se pudo analizar en la Plenaria, reitero, del día miércoles solamente, habiéndolo recibido unas pocas horas antes, no se pudo debatir adecuadamente, no se pudo analizar y creo que esa también es una costumbre que debemos empezar a autolimitarnos y trabajar con las diversas comisiones, darles intervención a todos los que tienen que tener intervención, sobre todo cuando podemos hacerlo para generar un trabajo legislativo de mejor calidad.

Noviembre 30
Le-Feuvre

En el caso especial de esta ley, por ejemplo, pienso que debió haber transitado por la Comisión de Asuntos Sociales, porque tiene precisamente un carácter eminentemente social, y además tampoco sé si ha intervenido la Secretaría de Trabajo, o sea, me da la impresión que merece un trabajo mucho más serio, mucho más profundo, que la enriquezca y que realmente nos permita, nos dote de una herramienta que sea realmente la que en el objetivo queremos encontrar, producir, sancionar y que se promulgue. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA PRESIDENTA (Lastra) – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Sergio Rivero

SR. RIVERO - Señora presidenta: Solicitamos y mocionamos que dicho proyecto vuelva a comisión, sea tratado, que lo podamos discutir, consensuar, el Bloque Eva Perón apoya la iniciativa, el espíritu de la ley, pero creemos y estamos convencidos que se necesita más debate para sacar esta ley. Esa es la propuesta del bloque que presido. Muchas gracias.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia la señora Vicepresidenta 1° Ángela Vicidomini y su banca, la señora legisladora Tania Lastra

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se va a votar en general y en particular **expediente número 608/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del expediente número 768/12, proyecto de ley: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 06-1-C-006-04D, ubicada en la localidad de Villa Regina, destinada a viviendas sociales. Autor: Carlos Antonio VAZZANA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – En consideración en general.

Estoy mirando el expediente y parece que no está la Ordenanza.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – Yo tenía entendido que en el expediente, tal cual lo había expresado el presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, lo había pedido, el dictamen concreto de la Comisión de Asuntos Sociales era que se adjunte la Ordenanza del Concejo Deliberante de Villa Regina a través de la cual se autoresponsabiliza de ser el sujeto expropiante con todas las connotaciones jurídicas y económicas que esto significa.

De ninguna manera, señora presidenta, un Acta Compromiso, independientemente de la honorabilidad del señor intendente Albrieu, del señor presidente del Concejo Deliberante Cailly y del concejal Otilio Lasso pueden suplir, pueden suplir una Ordenanza municipal, de manera que a mí me parece que deberíamos mandar el asunto a comisión nuevamente para que en la forma más rápida posible se adjunte la Ordenanza del Concejo Deliberante Municipal a los efectos de dar curso al trámite.

Quiero recordar que nosotros hemos sido muy exigentes y muy precisos con respecto a otras expropiaciones en otros municipios, donde les exigimos prácticamente hasta fotocopia de la partida de nacimiento del intendente y de los concejales. Entonces, a mí me parece que para que las cosas estén bien hechas y mañana no haya ninguna duda sobre quién debe pagar -no tengo tampoco idea del costo que hoy tiene esa tierra en el mercado- la Ordenanza debe estar y el compromiso debe estar a través del Cuerpo Deliberativo, que es el Concejo Deliberante, que es el único que puede disponer de las tierras municipales.

Pido por favor, señora presidenta, si el legislador Vazzana está de acuerdo, que lo pasemos a comisión, esperemos que llegue la Ordenanza y lo tratemos inmediatamente que la Ordenanza sea glosada al expediente.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Vazzana.

SR. VAZZANA – Gracias, señora presidenta.

El tratamiento que se le dio en comisiones justamente aclaraba que la Ordenanza no era clara y explícita en cuanto a quién se hacía cargo, es verdad, eso habla de la inexperiencia, es la primera vez que el Concejo Deliberante de Villa Regina inicia un proceso de expropiación.

Hablamos con el intendente municipal, hablamos con el presidente del Concejo, miramos la Ordenanza, que es la 168, la cual fue votada por unanimidad por este Concejo Deliberante y por supuesto que ellos están de acuerdo y así lo expresan en el Acta de reformular o de agregar que el sujeto expropiante es la Municipalidad y que se hacen cargo, lógicamente, de todos los gastos que ello genere, eso está claro en el Acta Compromiso que ha llegado en el día de hoy.

Entre primera y segunda vuelta creo que eso lo podemos arreglar, este Concejo Deliberante lo va a votar.

Y quiero hablar de la importancia que tiene este tema para Villa Regina. Hablamos de una expropiación que en principio está de acuerdo en todo con la Ordenanza 168, es un terreno que no tiene grandes dimensiones, es una superficie de aproximadamente 50 mil metros cuadrados, y el objeto es, como bien dice la ley, la subdivisión en parcelas destinadas a satisfacer las demandas de tierras.

Noviembre 30
Peralta

Y acá quiero aclarar una cosa, esta tierra pertenece a la señora Martha Nóbili, esta señora tiene una relación de parentesco con el señor Sansuero y con el señor Iturburu. Recordarán ustedes que en la localidad de General Roca, en la localidad San Antonio, en Villa Regina, es lo que nos está sucediendo y es este el caso, y en la localidad de Viedma se iniciaron procesos por estafa en venta de terrenos y por promesa de entrega de viviendas. Esto es lo que ha sucedido y por eso esta expropiación tiende justamente a eso, a poner dentro del sistema a 60 familias que han quedado fuera de este procedimiento, que es un terreno lindante con 80 viviendas que tiene el sector de los Viales y de las 80 viviendas hay 160 personas, 160 familias que han abonado el terreno y que están en condiciones de acceder a la casa, que lógicamente por la cantidad de terrenos que hay en venta no van a llegar a tener solución. Esta expropiación tiende justamente a eso, a expropiar esa parte de terreno, que en principio tiene relación con House Vial y con el Sindicato de los Viales y dar la solución a estas familias, que en realidad no sabemos cuántas van a quedar afuera.

SRA. PRESIDENTA (Vidicomini) – Muchas gracias, señor legislador.

Debo decir que en la reunión plenaria de Presupuesto y Hacienda, Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, y Asuntos Constitucionales y Legislación General, se preguntó si había llegado la Ordenanza y se dijo que sí, que estaba la Ordenanza. Lo digo porque muchos firmamos el dictamen en esa inteligencia.

Le doy primero la palabra a la legisladora Piccinini que la había pedido antes y luego al legislador Mendioroz.

SRA. PICCININI – La pregunta va dirigida al miembro informante, porque yo tal vez esté confundida y estoy interpretando mal los datos que nos está dando. La tierra que vamos a expropiar o que se va a expropiar, es la tierra que, entre comillas, Sansuero e Iturburu vendían a los habitantes de Villa Regina y que en realidad no estaba a nombre ni de Iturburu ni de Sansuero si no que estaba a nombre de la concubina de Sansuero. ¿Es esa? Pregunto al legislador.

SR. VAZZANA – Sí, así es, fueron denuncias que fueron hechas a la Defensoría del Pueblo, usted bien sabe que fue de esa forma.

SRA. PICCININI – Sí, que además esas tierras tenían un embargo por 120 mil pesos, o sea que no había, por parte de los presuntos titulares, que vendían lo que no era de ellos, ni siquiera disponibilidad.

Yo sigo insistiendo, señora presidenta, en que no podemos pasar a segunda vuelta si no tenemos la Ordenanza, como corresponde, del municipio, más cuando se trata de tierras que están en una zona productiva de Villa Regina y hay ordenanzas en esa ciudad, es decir, no podemos pasar nosotros por sobre la voluntad del Cuerpo que representa al pueblo de Villa Regina. Si seguimos así, va a llegar un día en que vamos a pasar a segunda vuelta sin que sepamos qué tierra es la que vamos a expropiar, es decir, vamos a sancionar una ley y vamos a decir: *bueno, en la segunda vuelta vamos a determinar qué es lo que queremos expropiar*. Veníamos bien, veníamos bien porque todas las expropiaciones que estábamos promoviendo venían con todos los papeles, con Catastro, Registro de la Propiedad, Ordenanza municipal, asunción de responsabilidades económicas. Yo le pido, señora presidenta, que tratemos de seguir así, unos días más no creo que perjudique la situación y que esperemos el pronunciamiento del Concejo Deliberante de Villa Regina, en el sentido del gasto que va a tener ese municipio, porque es tierra que vale plata.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Sí, presidenta, comparto, necesitamos la Ordenanza que acepte ser sujeto expropiante, porque si no vamos a entrar en una discusión de quién es el sujeto expropiante, salvo que haya una manifiesta decisión del Poder Ejecutivo Provincial, en este caso, y del Ministro de Hacienda, de ser el sujeto expropiante y pagar la tierra, pero si esto no es así, comparto que tenemos que esperar la Ordenanza.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Gracias, señora presidenta.

Si yo no recuerdo mal, en la Comisión de Asuntos Sociales, que fue comisión de cabecera de este proyecto, lo que habíamos resuelto, sobre la base de la urgencia que el Municipio de Villa Regina tiene de contar con este instrumento para poder llevar a cabo un programa de viviendas sociales, es que considerando que no había posibilidad de que el Concejo Deliberante sesione antes de este día, el municipio aportara un acta, que –digamos- se incorporó a estas actuaciones, en donde el intendente, el presidente del Concejo Deliberante y el presidente del bloque de la mayoría firman el compromiso de dictar una Ordenanza en donde el sujeto expropiante es el Municipio de Villa Regina y por lo tanto el que va a pagar los costos de la tierra que se expropie.

Tal vez desde el punto de vista habitual no es el mecanismo que debiéramos tomar como una referencia para otros casos, es una excepción, en todo caso lo que estamos evaluando, lo que debemos evaluar, un pedido de la Municipalidad de Villa Regina de que consideremos la posibilidad que por una forma excepcional podamos dictar igualmente una ley.

El mundo creo que no se va a caer, incluso estamos tratando en primera vuelta recién este expediente, el mundo no se va a parar ni se va a caer y entre la primera y la segunda vuelta la Ordenanza tiene que aparecer. Ahora, por supuesto, nosotros lo que estamos tratando es de contribuir para que la Municipalidad de Villa Regina pueda adelantar un trámite fundamental para llevar a cabo un plan de vivienda social y ese es el temperamento de lo que estamos proponiendo; si nos ceñimos estrictamente quizás a las formalidades de este trámite, el trámite no debiera continuar como lo estamos haciendo. ¡Qué sé yo! no sé, la verdad es que no tengo muchos argumentos para justificar algo que ya lo hablamos bastante en la Comisión de Asuntos Sociales y en donde me parece que no hay mucho para pensar, lo que estamos buscando es que la Municipalidad de Regina no pierda un tiempo importante para poder acceder a un programa de vivienda social, que no hay duda que todos los que estamos acá seguramente compartimos, tiene una importancia superlativa en cualquier comunidad de la Provincia, cada vez que se puede construir una vivienda para solucionar un problema habitacional, creo que todos estamos de acuerdo en hacerlo. Villa Regina quiere hacerlo, necesita de este Parlamento el instrumento para lograr ese objetivo, y bueno, está en nosotros si estamos dispuestos a habilitar una excepción para que ese objetivo se concrete lo más pronto posible.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Gracias, legislador Pesatti.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero.

SR. RIVERO - Gracias, señora presidenta.

Yo creo que tenemos que ser muy serios en estas decisiones que tomamos sobre expropiaciones que vienen de las municipalidades. Yo no creo, sin lugar a dudas, que al intendente un día se le ocurrió expropiar una parcela de un día para el otro y mandó a la Legislatura el proyecto de expropiación; yo he sido intendente y muchos legisladores han sido intendentes, que están hoy aquí en la Cámara, sabemos el proceso que lleva, la decisión, el consenso, el diálogo que uno tiene con la comunidad, que tiene con los distintos concejales para poder elevar a la Legislatura a través de un diputado un proyecto de expropiación. Tenemos que ser serios, acá no hay excepciones de nada, si fuimos serios con los otros municipios que solicitaron expropiación, tenemos que cumplir los mismos requisitos con esto, no estamos acá para hacer excepciones, de ninguna manera, nosotros somos serios y no podemos aprobar un proyecto de expropiación si no hay una regla, la Ordenanza, el elemento básico, la herramienta básica que tiene que tener este proyecto, ésta es la realidad.

Noviembre 30
Rojas

No es que decimos que no, y nosotros por supuesto que coincidimos que la necesidad la puede llegar a tener el municipio de Regina, cómo no vamos a coincidir. Ahora, eso tiene que estar planificado, no puede faltar la Ordenanza, la verdad que me parece que –reitero- es la herramienta básica, si aprobamos esto me parece que estamos cometiendo un grave error y abrimos la posibilidad sobre otras expropiaciones que pueden venir en el futuro.

Compartimos, ahora, no cuesta mucho tratar de esperar un par de semanas más, incorporar esa Ordenanza y la aprobamos, estamos actuando con seriedad, con responsabilidad y me parece que es lo que tenemos que hacer. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, legislador Rivero.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana.

SR. VAZZANA – Para hacer una aclaración en cuanto a los dichos recién escuchados. La Ordenanza existe, está y es la 168/12, lo que le falta sí es el artículo donde dice que el municipio como sujeto expropiante se hace cargo de todos los gastos, que por eso desde las comisiones...

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – ¿No es importante?

SR. VAZZANA – ...No es un detalle mínimo, pero estamos discutiendo justamente esto en el recinto, porque desde las comisiones -y no hablo de una sola sino de todas- habilitaron que con el acta pudiera ser tratado en el recinto; el acta fue conseguida, la tienen ahora ahí, pero cuando se le dio tratamiento en las comisiones, señora presidenta, se habilitó que a través de ese acta pudiera seguir dándosele tratamiento a este proyecto de expropiación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – reitero el despacho de la Comisión de Asuntos Sociales: *“Recomienda a la Cámara su sanción siempre que antes de su tratamiento quede incorporado al expediente la Ordenanza municipal que determine que el sujeto expropiante es el Municipio de Villa Regina”*. Ese es el dictamen de la comisión de inicio.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señora presidenta: La ley que estamos tratando tiene un artículo que es el último, el 3º -o el anteúltimo si consideramos el último el de forma- que no deja lugar a duda, el sujeto expropiante es la Municipalidad de Villa Regina a cuyo cargo estarán todos los gastos que demande la presente ley. La Ordenanza de la expropiación es la que refirió recién el legislador Vazzana, cuyo número no lo recuerdo, lo que faltaba en esa Ordenanza es lo que aporta el acta firmada por el intendente de Regina, por el presidente del Concejo Deliberante de Regina y por el presidente del Bloque Justicialista de Villa Regina, que dicen que se van a comprometer a que en la próxima sesión que tenga el Concejo Deliberante de Regina, van a poner seguramente lo que está faltando.

Así que yo no veo tanto problema, ahora por supuesto, si la idea es que el Municipio de Regina hoy no tenga la ley, pues bien, que se vote y ¡chau! Vayamos a la votación, y estoy haciendo una moción de orden, señora presidenta, que se vote, ¡moción de orden!, ¡que se vote!

SRA. PRESIDENTA (Vicomini) – Tengo antes que usted una moción de pase a comisión.

SR. PESATTI – La moción de orden se vota. Estoy haciendo una moción de orden para que se vote.

SRA. PRESIDENTA (Vicomini) – Tengo una anterior a la suya, eso es lo que le estoy diciendo.

SR. PESATTI – Listo.

SRA. PRESIDENTA (Vicomini) – Finalizado el debate vamos a votar primero la moción de orden de pase a comisión del proyecto hasta que llegue la Ordenanza, solicitada por la legisladora Ana Piccinini.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

Noviembre 30
Brandi

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tenemos 18 votos favorables sobre 31 legisladores presentes, en el sentido del pase a comisión. Ha sido aprobada por mayoría, en consecuencia el proyecto en tratamiento vuelve a comisión.

No tomamos su moción, señor legislador, porque ha sido votada la anterior.

Señores legisladores: Aclaro que el expediente vuelve a la Comisión de Labor Parlamentaria para que se agregue la Ordenanza y vuelva a ser puesto en tratamiento en la sesión.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 778/12, proyecto de ley**: Modifica los artículos 2º, 3º, 4º e incorpora los artículos 5º y 6º a la ley T número 3354, que establece la prohibición absoluta de transitar en el trayecto asfaltado entre la ciudad de Viedma y Punta Bermeja (La Lobería) a vehículos de carga que transporten áridos. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Susana Isabel DIEGUEZ; Bautista José MENDIOROZ; Darío César BERARDI.

Agregado expediente número 1502/2012, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – En consideración en general el expediente 778/12, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – ¿La modificación que incorporamos hoy, ¿la vio, señor secretario?

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Acá hay una modificación propuesta por los legisladores Pesatti y Berardi, que dice: “Señor secretario legislativo de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, doctor Luis Ramacciotti, su despacho: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de solicitarle tenga a bien introducir la modificación a los artículos 1º y 2º del proyecto de ley 778/12 que se indican a continuación: **Artículo 1º.- Se modifica el artículo 2º de la ley T número 3354, el que queda redactado de la siguiente manera: “Artículo 2º.- A partir del kilómetro diez (km 10) y en todo el tramo asfaltado restante de la ruta provincial número 1, se dispone un límite especial al peso y a la velocidad del transporte de cargas. A tal efecto, se deberá reducir en un veinticinco por ciento (25%) el peso por eje transmitido a la calzada conforme lo establece el artículo 53 inciso d) de la ley nacional número 24.449 (adhesión provincial ley S número 2942) y se establece una velocidad máxima de setenta kilómetros por hora (70 km/h)”. Artículo 2º.- Se modifica el artículo 3º de la ley T número 3354, el que queda redactado de la siguiente manera: “Artículo 3º.- El transporte de carga referido en el artículo 2º de la presente ley únicamente podrá llevarse a cabo de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 8:00 y las 22:00 horas. Se prohíbe el transporte de cargas a partir del kilómetro diez (km 10) y en el trayecto asfaltado restante de la ruta provincial número 1 a partir de las 22:00 horas de los días viernes y hasta las 8:00 horas del día lunes siguiente siendo dicha prohibición extensiva a los días feriados e inhábiles desde las 22:00 horas del día hábil anterior hasta las 8:00 horas del día hábil siguiente”. Sin otro particular, lo saludamos atentamente.**”

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.
SR. PESATTI – Gracias, señora presidenta.

Este proyecto tiene relación con las regulaciones que existen sobre la ruta 1, la ruta que nos vincula con El Cóndor, usted sabe que esa ruta desde que fue construida fue considerada como una ruta turística, considerando que la estructura asfáltica reúne características que no admite el tránsito pesado en las proporciones, peso y características que el resto de las rutas provinciales o nacionales. En virtud de ello esta Legislatura, a poco tiempo de inaugurado el repavimento de la ruta 1, sancionó una ley que fue propiciada por el ex-legislador Muñoz, estableciendo primero que la ruta pasaba a ser considerada como ruta turística, que los pesos que se podían transportar por eje, estaban regulados en porcentajes como los que estamos, de alguna forma, recogiendo con esta modificación que estamos haciendo; en fin, una serie de cuestiones que luego se fueron modificando hasta la última instancia que sufrió esta normativa en donde directamente se prohibió el tránsito pesado por la ruta 1. Esto luego conllevó a que produjera situaciones atendibles, sin duda, puesto que los vecinos de El Cóndor que necesitan transportar desde Viedma hasta El Cóndor algún tipo de material no lo pueden hacer y también se produce esta situación cuando hay transporte desde El Cóndor para acá de las mismas características, digamos, hay hasta ahora una prohibición absoluta que impide justamente la circulación de cargas.

Nosotros hemos trabajado este proyecto con los técnicos de VIARSE, que han sido los que han estado viendo qué posibilidades se pueden habilitar en cuanto al transporte y a los pesajes de esos camiones, la Autoridad de Aplicación continuará siendo Vialidad como lo fue en la ley anterior, en la primera de todas, que tendrá la tarea de controlar los pesos, y bueno, queda exceptuado de estos límites el Parque Industrial y también hemos atendido situaciones muy puntuales que se nos han planteado desde el propio Parque Industrial como, por ejemplo, el hecho de que la ley vigente hacía imposible el funcionamiento de un emprendimiento nuevo, muy interesante, muy importante, que hay en el Parque Industrial, que está vinculado a la fabricación de cerámicos. Para traer el insumo de esos cerámicos –que es arcilla- los camiones deben ingresarlo dentro de un kilometraje en la ruta 1 que, en orden a la ley vigente hasta ahora, hace imposible que uno pueda usar ese ingreso para transportar la arcilla hasta el lugar donde se produce el cerámico.

En fin, creemos que esta modificación que estamos haciendo va a permitir restablecer un circuito de transporte de cargas que es necesario para El Cóndor y que es necesario, obviamente, para el desarrollo de nuestra Villa Turística y también considerando esto último que puntualmente refería yo, vinculado al Parque Industrial.

Por lo tanto solicito a los legisladores que nos acompañen en esta nueva modificación que sufre una ley, que está vinculada a las características que presenta la ruta provincial número 1 y que necesita cierto resguardo en función, justamente, de la estructura que tiene el pavimento y que no admite una circulación como pueden admitir otras rutas, con estructuras más resistentes para la circulación de los camiones.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Gracias, señor legislador Pesatti.

Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi.

SR. BERARDI – Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente porque el legislador preopinante ha detallado bien el objeto de este proyecto. En realidad ha habido a lo largo de estos años distintas leyes que se han sancionado desde la Legislatura como estrategia para la conservación de la Ruta 1, las leyes 2.942, 3.638, 3.354, 4.679, y ahora este nuevo proyecto que, como bien lo señaló Pesatti, surge a partir de conversar y trabajar con los profesionales de la empresa Vial Provincial. En realidad me parece que no es que ha habido errores en la sanción de leyes para conservar la ruta sino lo que ha fallado, generalmente, son los controles por parte de la empresa, y esperamos que a partir de esta nueva normativa sea acompañada por un control para que no se deteriore el camino.

Lo dicho es cierto, es decir, se ha considerado a la ruta como una ruta declarada de interés turístico, por lo tanto tiene sus particularidades, tiene un criterio que es el que utiliza la Agencia Nacional Vial, es decir, de establecer horarios de circulación de transporte de cargas para las rutas que son utilizadas para el turismo, en este caso hasta las 22 horas del día viernes o hasta las 22 horas del día previo a un feriado, y también tiene una limitación por eje de acuerdo a lo que determina la Ley Nacional de Tránsito.

Así que vamos a acompañar, se ha dejado afuera de esta normativa a la ruta hasta la altura del Parque Industrial, porque hasta tanto el Estado no genere hacia el Parque Industrial una nueva alternativa de circulación no le podemos poner un corralito, digamos, al Parque Industrial.

Así que desde nuestro bloque vamos a acompañar el proyecto con la modificación incorporada por secretaría en el día de la fecha.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 778/12 con las modificaciones que se han leído por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 787/12, proyecto de ley**: Se prorrogan a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2013, todos los plazos establecidos por el artículo 1° de la ley P número 4160 "Régimen excepcional de protección de la vivienda única de residencia permanente bajo crédito hipotecario". Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señora presidenta.

Brevemente fundamentar este proyecto. Es una nueva prórroga de los alcances de la ley 4.160, que fue sancionada el 21 de diciembre del año 2006, y que en este momento está en vigencia pero su vencimiento opera el 31 de diciembre de este año, por lo tanto, estamos proponiendo la prórroga hasta el 31 de diciembre del año 2013, y es un proyecto que tiende a crear un instrumento para proteger la vivienda única ante ejecuciones inminentes.

Noviembre 30
Le-Feuvre

Si nos remontamos años atrás esta ley tiene como origen la lucha de los perjudicatarios, en su momento del Banco Hipotecario, y desde la Legislatura de Río Negro fundándonos en el derecho constitucional a la vivienda y sobre todo cuando estamos hablando de vivienda única bajo crédito para la compra, la construcción o la ampliación de la vivienda, es que proponemos este instrumento para su protección. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE - Presidenta: Voy a adelantar el apoyo del Frente para la Victoria a una iniciativa que venimos prorrogando en función de preservar un bien único como es la vivienda y con los mismos argumentos que lo hemos hecho todos los años, lo hacemos nuevamente esta vez. Nada más, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Muy bien, muchas gracias, legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 787/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 824/12, proyecto de ley**: Se proroga el funcionamiento de la Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro, por el término de 180 días hábiles, modifica el artículo 7º de la ley número 4744. Autora: COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA PARA EL RELEVAMIENTO DE TRANSFERENCIAS DE TIERRAS RURALES

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

SR. MIGUEL – Muchas gracias, señora presidenta.

El 24 de abril se sancionó la ley 4.744, la comisión comenzó a funcionar los primeros días de junio y el próximo mes de diciembre vencen los 180 días de funcionamiento, es por eso, y en función que falta todavía mucho trabajo por hacer en esta comisión, no ha alcanzado el tiempo del tratamiento de los distintos temas porque se han ido acumulando sucesivamente distintos casos, han habido alrededor de 50 denuncias, 30 de las cuales se han conformado ya en expedientes con distintos tratamientos, algunos de ellos están en manos del Fiscal de Estado, otros a la espera de mayor información de las áreas de Tierras, Catastro y demás, es por eso que estamos solicitando prorrogar por otros 180 días el funcionamiento de esta comisión especial.

Lo único que vamos a cambiar, respecto a la ley original, es uno de los artículos, justamente el que se refería a la suspensión de transferencias por parte del Estado de tierras rurales, que durante estos 180 días estuvo absolutamente suspendido, queremos, a partir de la sanción de esta ley levantar este impedimento, sí establecer una condición que es que todos aquellos expedientes de tramitación de tierras sean girados a la comisión para dar su opinión y verificar la documentación. En esto hay una modificación respecto al dictamen, ayer analizamos justamente en la Comisión de Tierras y el plazo de 10 días resultaba insuficiente, por eso es que estamos proponiendo que sean 30 días.

Noviembre 30
Díaz

De cualquier manera, en la conformación y en la integración de la comisión participaron miembros de todos los bloques de esta Legislatura, por lo tanto creo que están todos informados los distintos bloques, y la única modificación que se introduce entonces es 30 días a partir del ingreso a la comisión para el tratamiento de los temas que envíe la Dirección de Tierras.

Quiero hacer un especial agradecimiento, no con el ánimo de estirar sino de reconocimiento, justamente eso, a los legisladores integrantes de esta comisión; también a quienes han sido suplentes, tanto Silvia Paz como Rubén Torres, que también han colaborado en este trabajo; a la doctora Julieta Walas y al doctor Rodríguez Duch; no tiene esta comisión, salvo la presencia de Walter Vallejos, otras contrataciones de técnicos o demás para colaborar, y bueno, en el caso de Walter Vallejos un especial agradecimiento para un antiguo colaborador de esta Casa en distintos temas relacionados a la tierra. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Bien. ¿Usted indica que se modifica el artículo 2º?

SR. MIGUEL - En el artículo 2º, reemplazar los 10 días por 30 días.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) –Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señora presidenta.

Simplemente para resaltar la importancia de esta modificación del artículo 7º de la ley original, porque nos habíamos encontrado con que muchos tenedores u ocupantes de predios que no eran motivo de investigación, digamos, tenían paralizados sus trámites de titularización o de transferencia de dominio precisamente por la redacción original que tenía la ley 4.744. Así que creo que es muy positiva la modificación que vamos a votar hoy, que permitirá que todos aquellos trámites que no tengan algún tipo de dudas sobre su pertenencia o su importancia puedan seguir normalmente y que sean investigados los que realmente merecen ser investigados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Se va a votar en general y en particular el expediente número 824/12, proyecto de ley, con la modificación del artículo 2º que se ha aclarado e insertado en el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 831/12, proyecto de ley:** Consolidación normativa del Digesto Jurídico desde la ley número 4668 a la número 4788 y normas de igual jerarquía, sancionadas y emitidas entre julio de 2011 y septiembre de 2012. Autora: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra.

SRA. LASTRA – Muchas gracias, señora presidenta.

Para ser breve, por el tiempo que nos ha llevado esta sesión, le quería comentar que el proyecto de consolidación normativa que hoy estamos tratando se ha iniciado en fecha julio del año pasado y con fecha de corte para el día 30 de septiembre del corriente año. En ese lapso se han dictado un total de 121 leyes las cuales han sido analizadas desde el punto de vista normativo documental y epistemológico, como así también se ha procedido a la digitalización de los textos de dichas normas.

Estas etapas se pueden sintetizar de la siguiente manera: Primero, un análisis normativo que estudia el estado de vigencia, alcance de las normas, preclasificándolas temáticamente y estableciendo las acciones que recaen sobre otras normas.

En segundo término, un análisis documental abocado a crear un índice de las normas para que faciliten la búsqueda y recuperación de las mismas en el sistema informático. Construye para tal fin un índice temático básico de temas y subtemas, de los cuales se extraen contenidos y referencias significativas de las leyes mediante el uso de indicadores geográficos, institucionales, normativos, descriptores y palabras claves.

Se produce también la incorporación al sistema informático de las planillas de análisis normativo, la digitalización de los textos, su lectura, validación y corrección; lleva un registro de los errores de emisión y de publicación, distinguiéndolos unos de otros con el fin de ser salvados por los medios legales afines; confecciona además y organiza cronológicamente el archivo de todos los boletines oficiales analizados, esto es desde el año 1959 hasta la fecha.

Esto se complementa y completa con el análisis normativo y documental, analizando las interacciones implícitas entre las normas en análisis para la confección del texto efectivamente vigente de la norma, o la determinación de las causales de pérdida de vigencia que hayan sufrido.

Esto consiste en la actualización del texto en virtud de las modificaciones expresas que la norma haya recibido y la corrección del texto por la publicación de fe de errata o aclaraciones. Y aquí comienza lo que podríamos denominar la etapa más delicada del análisis, que es la detección de las modificaciones implícitas que la norma haya recibido por el dictado de otras, que sin contener una disposición expresa, modifican, derogan o abrogan a la que estamos analizando.

Para este trabajo es fundamental, obviamente, que todo el trabajo anterior haya sido bien realizado, pero fundamentalmente cobra importancia el análisis documental que es el que nos permite ubicar, sin saber a ciencia cierta su existencia, aquella normativa relacionada con la que estamos analizando, para poder determinar las denominadas acciones implícitas, como así también las redundancias o contradicciones que pudieran existir entre una y otra norma.

En el caso particular de este proyecto de consolidación que nos ocupa en este momento, estamos consolidando, para conocimiento de los legisladores y de todo el pueblo rionegrino, 209 leyes, de las cuales 112 quedarán vigentes con su texto consolidado; de estas 112 leyes, 54 son nuevas y el resto son leyes que se reconsolidan por haber sido modificadas expresa o implícitamente.

Esta tarea ha sido llevada a cabo en el cumplimiento del artículo 3º de la ley 4.734.

De cada una de las leyes que se consolidan se ha realizado un informe de estado de vigencia, los cuales obran separados en cuatro certificados de análisis que, si bien no forman parte del expediente que aquí se trata, se encuentran a disposición en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, complementando el mismo, dando integridad al trabajo realizado por el personal y el equipo técnico del Digesto.

En síntesis, con la aprobación de este proyecto, la Legislatura de Río Negro no hace más que continuar transitando por el camino que ya inició hace cinco años, momento en el cual, con la sanción de la primer ley de consolidación, la ley número 4.270, sancionada con fecha 29 de noviembre del 2007, ese hecho puso a nuestra Provincia a la vanguardia de todas las nuevas tendencias en materia legislativa y se convirtió -Río Negro- en la primera en tener un Digesto de Leyes.

Con esto, señora presidenta, si los legisladores tienen alguna duda, tenemos a disposición en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General todos los certificados, además de los que constan en el expediente. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – Señora presidenta: Después de haber escuchado a la miembro informante, que sería la representante o la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en cabeza de la cual está la responsabilidad de la propuesta de consolidación del Digesto, nosotros debemos advertir, como lo hicimos cuando estábamos días atrás en la reunión plenaria de comisiones donde se trató este proyecto de tanta importancia y de tanta trascendencia, si la señora presidenta pretendía que el proyecto de consolidación se apruebe a libro cerrado. ¿Esto qué significa?, que los legisladores no hemos leído absolutamente nada del trabajo que acaba de describir en lo que hace a la parte formal.

Nosotros hubiéramos pretendido, señora presidenta, y no eran tantas las leyes, haber contado en tiempo y forma con los anexos a los que hace referencia la norma para poder nosotros constatar fehacientemente la exactitud de cada una de las disposiciones que se tomaron en el trabajo realizado por el Digesto, que hoy forma parte de la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Por lo tanto, no es nuestra voluntad no aprobar el Digesto, muy por el contrario, lo que vamos a solicitarle, señora presidenta, es que el Digesto vuelva a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para nosotros tener la posibilidad de darle lectura a cada una de las leyes, a cada una de las leyes consolidadas, saber exactamente si están bien abrogadas o no estas leyes, tener nosotros una conciencia cabal que el trabajo realizado por el grupo de integrantes del Digesto está realizado con la excelencia que esto requiere, dadas las connotaciones y las consecuencias jurídicas que puede provocar el hecho de que exista algún error que nosotros estemos ratificando hoy a *ojo cerrado* a partir de la sanción de la consolidación, errores que pueden surgir, no el año que viene ni el próximo sino tal vez dentro de muchísimos años donde se advierta que se cercenaron derechos o que se realizó alguna tarea impropia o mal realizada o con algún error dentro del trabajo que realizó este año el grupo de empleados de la Legislatura.

Repito, los empleados que integran el grupo del Digesto realizan la tarea pero nosotros somos los que debemos supervisar detalladamente esa tarea y somos en definitiva nosotros los que ratificamos y consolidamos el trabajo que ellos han realizado. De manera que a libro cerrado, no, señora presidenta, nosotros no vamos a aprobar la consolidación de este año del trabajo del Digesto a libro cerrado, queremos que el proyecto vuelva a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y que la señora presidenta, que supongo habrá leído y releído el trabajo, por eso ahora está proponiéndonos bajo su total y absoluta responsabilidad la consolidación, nos explique incluso un montón de inquietudes que sin duda van a surgir entre nosotros con respecto al trabajo que estamos realizando.

Nacen leyes, desaparecen leyes, nacen artículos, desaparecen artículos, el trabajo del Digesto es un trabajo de mucha responsabilidad, de mucha seriedad y necesitamos abocarnos al estudio tranquilo y minucioso, fundamentalmente en el marco de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que independientemente de que todos los legisladores pueden estar presentes y sería interesante que todos lo estén, tiene que ser un tema central y excluyente el análisis de cada una de las tareas que en función de las leyes nuevas que hemos sancionado han impactado en la legislación positiva vigente en la Provincia de Río Negro.

Entonces, reitero, señora presidenta, no vamos a acompañar la consolidación del Digesto con la venda en los ojos, queremos analizar todas las disposiciones de Derecho Positivo que han quedado vigentes y queremos estar seguros de que cuando levantemos la mano vamos a estar aprobando un trabajo de excelencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra.

SRA. LASTRA - Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente para aclarar, señora presidenta, a los legisladores y a la legisladora preopinante, que somos nosotros los que vamos a confiar en el trabajo responsable que desarrolló la anterior presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que fue quien supervisó, porque cabe recordar que nosotros estamos cortando al día 30 de septiembre, fecha en la cual, todavía la legisladora Ana Piccinini era la responsable y presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Simplemente eso quería aclararles, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

SRA. PICCININI - Para hacer una aclaración.

El trabajo de consolidación, en cabeza de la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, es cuando el trabajo está terminado. El trabajo se termina, el trabajo se manda a la Comisión de Asuntos Constitucionales y se revisa -para hablar vulgarmente- de cabo a rabo. Pero me faltó decir, señora presidenta, que si la Cámara insiste en el tratamiento de la consolidación a libro cerrado y con una venda en los ojos, nosotros vamos a pedir voto nominal y vamos a eludir absolutamente cualquier responsabilidad con respecto a errores que puedan surgir en el futuro, que lógicamente van a impactar de lleno en los derechos de algún o de algunos ciudadanos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Bien. Entendí que usted había hecho una moción primero respecto del pase a Comisión nuevamente del proyecto.

SR. MENDIOROZ – Nosotros vamos a votar favorablemente la consolidación y si quiere ponga la moción del voto nominal, pero no acordamos con el voto nominal. Voto por seña.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Bien. Pero si está solicitado el voto nominal...

SR. MENDIOROZ – Hay una moción y hay que votarla, adelanto la posición en contra a que sea nominal.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – No, no es así el Reglamento, el Reglamento indica que a pedido del voto nominal debe hacerse nominal, no hay que pedir que se haga.

SR. PESATTI – Pongamos a votación. Lea el Reglamento Interno.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Lo vamos a leer.

SR. SECRETARIO (Ramaciotti) – *“Artículo 138.- Si se suscitaren dudas respecto del resultado de una votación inmediatamente después de proclamada, cualquier legislador podrá pedir su ratificación, la que se practicará de inmediato, en forma nominal”*. De lo cual se desprende que se puede hacer la votación por signo.

SR. MENDIOROZ – Si hay dudas se solicita que sea nominal. Si hay dudas.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – No. El artículo 135 dice: *“Clases de votaciones: Las votaciones de la Cámara serán nominales o por signo; las primeras se harán por orden alfabético y se tomarán para todos los nombramientos...”*, bueno, esa es una parte especial, *“...o cuando...”* –está bien- *“...así se resuelva por pluralidad de votos.”* Tenemos que hacerlo por pluralidad de votos.

SR. MENDIOROZ – Si hay dudas lo hacemos, pero no hay problemas.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Someto a consideración la votación nominal o por signos.

-

-Interrupción por intercambio de opiniones entre algunos legisladores.

SRA. PICCININI – Tiene miedo al voto nominal.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – No, no, miedo no le tengo a nada. Que conste en acta que yo, Pedro Oscar Pesatti, legislador de Río Negro, voy a votar por la consolidación del Digesto, pero pido que se vote por seña, como corresponde.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – Obviamente están eludiendo la responsabilidad a una votación nominal. No hay problema, no votemos nominalmente, quiero dejar perfectamente establecido que el Bloque de legisladores Eva Perón no va a votar la consolidación del Digesto con una venda en los ojos. No hemos tenido acceso a los anexos, no sabemos qué se está consolidando, no vamos a votar con una venda en los ojos y a libro cerrado, nada más. No cuentan con nuestro voto para votar el Digesto en estas condiciones.

Noviembre 30
Brandi

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 831/12, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. MENDIOROZ – Que conste que el Bloque de la Concertación votó a favor de la Consolidación del Digesto, sin vendas, sin vendas.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Queda aclarado que el Bloque Concertación para el Desarrollo votó a favor; el Bloque Eva Perón manifestó -en el cual me incluyo- que votó en contra.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. Damos por concluida la sesión y con ello el Período Ordinario de Sesiones del Ejercicio 2012. (Aplausos en las bancas)

-Eran las 17 y 42 horas.

Norma D. MONTENEGRO
Jefe Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Dr. Luis RAMACCIOTTI
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Carlos Gustavo PERALTA
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro

